BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.075

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 14 de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envia directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 12 de Febrero de 1938

Por avisos	737.—
" marcas	60.—
" adicionales de marcas	13.—
" suscripciones	24.—
Total	834.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Decretando que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, proceda a entregar al Ministerio de Guerra los terrenos contiguos a los Cuarteles de Maldonado.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

108.833. — 1.500. — Visto lo informado por la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra (M. 2324|34, Cde. 4, D. G. I.; I. 3940|31, Cde. 104, M. de G.), respecto a los terrenos ocupados por dependencias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, situados sobre la Avenida Bullrich y calle Cerviño de esta Capital, a continuación de los Cuarteles de Maldonado, y lo resuelto en Acuerdo General de Ministros N.° 50.147 de fecha 18 de octubre de 1934, inserto en el Boletín Militar N.° 9795, 1.ª Parte, y

CONSIDERANDO:

Que según sentencia dictada por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Nación con fecha 22 de abril de 1899 en el juicio de reivindicación promovido por la Provincia de Buenos Aires contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los terrenos de referencia no pertenecen a esta última, sino a la primera;

Que según escritura de fecha 16 de diciembre de 1905, pasada ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, la Provincia de Buenos Aires vendió al Gobierno Nacional diversos terrenos situados en la Capital Federal, entre los que se encuentran los de referencia;

Que mientras no fué necesaria su ocupación por dependencias del Gobierno Nacional, no existió inconveniente alguno en permitir la tenencia por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la Municipalidad no ha entregado dichos terrenos, a pesar de haber transcurrido dos años y ocho meses desde que fué dictado el Acuerdo General de Ministros N.° 50.147 de fecha 18 de octubre de 1934, por el que se dispuso tal entrega;

Que las obras que está construyendo actualmente la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre los referidos terrenos, en caso de continuarse, sería un inconveniente más para su entrega,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, procederá a entregar al Ministerio de Guerra, dentro del plazo improrrogable de noventa días a contar desde la fecha del presente decreto, los terrenos contiguos a los Cuarteles de Maldonado, ocupados por dependencias de la misma.

Art. 2.° — A sus efectos, tome conocimiento el Ministerio del Interior y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias. — Presupuesto de pesos 69.230.82 para const. obras de provisión agua en la Reducción de Indios "Bmé. de las Casas" (Formosa).

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.072. — 2.409. — Expte. 13.259-O-1937. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto de pesos 69.230.82 m|nal., que ha preparado para la construcción de obras de provisión de agua potable en la Reducción de Indios "Bartolomé de las Casas", ubicada en el Territorio Nacional de Formosa;

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada ha sido aprobada por el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en sesión de fecha 11 de junio último, previo dictamen de su Comisión Técnica,

Que la ejecución de los expresados trabajos ha sido solicitada por la Comisión Honoraria correspondiente, la que el día 7 de julio ppdo., ha prestado a su vez su plena conformidad con el proyecto y presupuesto de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de (**$ 69.230.82 m|n.**) sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, preparado por las Obras Sanitarias de la Nación relativo a la construcción de las obras de provisión de agua a que se ha hecho referencia y, autorízase a la misma para que las lleve a cabo por vía administrativa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Adquisición de cuatro ómnibus para transporte obreros. — Establecimiento Palermo.

Señor Ministro:

Atento el carácter y modalidad de la compra de que se trata, el procedimiento de licitación privada imprimido se encuadra en las disposiciones de la Ley

de Contabilidad, siendo necesario que, a los efectos de regularizar la situación creada por razones de urgencia, que el Poder Ejecutivo confirme el temperamento seguido.

No teniendo por otra parte, observación legal alguna que oponer al contrato celebrado ad referéndum a fojas 110, conceptúo que corresponde su aprobación por parte del P. E. sin que constituya un óbice para la ejecución total del acto realizado la observación formulada por la Contaduría General de la Nación referente a la disposición de los fondos respectivos, ya que el P. E., por tratarse de una inversión necesaria, por el mismo decreto puede autorizar la distracción que la compra supone.

Julio 1.° de 1937. — Celso Rojas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.216. — 2410. — Expte. 11.435-O-1937. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación, eleva las presentes actuaciones relacionadas con la licitación privada que ha realizado para la adquisición de cuatro ómnibus, con destino al transporte de los obreros que prestan servicio en su establecimiento Palermo,

CONSIDERANDO:

Que el personal del referido establecimiento, que a la fecha llega a unos mil hombres, no cuenta para su traslado al mismo, de medios económicos de transporte, como existe en otros barrios;

Que actualmente dicho personal, para concurrir diariamente a su trabajo, debe recorrer a pie de dos a cinco kilómetros con todas las molestias consiguientes;

Que con el objeto de evitar esos inconvenientes la aludida Repartición ha procedido a licitar privadamente entre casas especialistas, la provisión de los ómnibus necesarios para efectuar ese transporte;

Que dada las características de esos vehículos así como las razones de urgencia existentes, la compra de que se trata, se ha la encuadrada en las excepciones previstas en el artículo 33 de la Ley 428;

Que la Contaduría General de la Nación observa el acto de que se trata en razón de que la cuenta interna "transporte - Fondo de Reserva", a la que se imputará el gasto, carece de la autorización legal del Poder Ejecutivo;

Que según resulta de lo actuado, dicha cuenta, creada por resolución del Directorio de esa Repartición, de fecha 24 de julio de 1925, es no sólo conveniente, sino más aun, necesaria para la debida contabilización de los gastos; y, además, justificada por el carácter industrial del servicio a que ella se refiere, por lo que procede prestarle aprobación;

Que no corresponde, como lo aconseja la Contaduría General de la Nación, resolver este asunto en Acuerdo de Ministros, en razón de que el Directorio de dicha Repartición ha aprobado el remate en su sesión de fecha 30 de abril último, procediendo sólo la aprobación simple del P. E., conforme a lo preceptuado en el artículo 4.°, inciso b, y artículo 15 de la Ley 8889;

Que entrando a analizar el fondo del asunto, resulta que de las propuestas presentadas a dicha licitación, es la más conveniente la de la Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A., con la que Obras Sanitarias de la Nación, ha celebrado el contrato "ad-referéndum", que corre agregado;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por las Obras Sanitarias de la Nación, al crear la cuenta "transporte - Fondo de Reserva", a que se hace referencia en los considerandos de este decreto.

Art. 2.° — Apruébase la licitación privada realizada por dicha Repartición, con fecha 1.° de abril ppdo., y adjudícase la provisión de los ómnibus de que se trata, a la Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda., S. A., por la suma total de (103.620 francos suizos) ciento tres mil seiscientos veinte francos suizos y ($ 26.000 m|nal.) veintiséis mil pesos moneda nacional, con la deducción de ($ 4.000 m|nal.) cuatro mil pesos moneda nacional, correspondiente a la bonificación que hace la citada Compañía, cantidades que reducidas a moneda nacional, totalizan la de ($ 98.803.14 m|n.) noventa y ocho mil ochocientos tres pesos con catorce centavos moneda nacional, cuyo importe se atenderá con los fondos de la cuenta "Anexo A, —inciso IV—, Departamento Comercial - Transportes - Fondo de Reserva".

Art. 3.° — Apruébase asimismo el contrato de fojas 110, celebrado ad-referendum por las Obras Sanitarias de la Nación, con la firma adjudicataria, en virtud de lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley 428 y 168 de la Ley 12.345, el que oportunamente pasará a la Escribanía General de Gobierno para su protocolización.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Se establece modificación hecha por decreto relativa anulación de licitación privada.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.091. — 2411. — Expte. 4328-O-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que debido a un error de información se dispuso por Decreto N.° 102.232 de fecha 31 de marzo ppdo., la anulación de la licitación privada N.° 118, aprobada entre otras, por Decreto N.° 84.739, del 19 de junio de 1936, en lugar de dejar sin efecto solamente el renglón N.° 1 de la misma, por lo que pide se modifique el citado Decreto del 31 de marzo ppdo.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase establecido que la modificación dispuesta por Decreto N.° 102.232, de fecha 31 de marzo último al que lleva el N.° 84.739, de junio 19 de 1936, en la parte relativa a la licitación privada N.° 118, alcanza solamente a la adjudicación del renglón número 1, de dicha licitación.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Cárcel de Contraventores. — Construcción horno incinerador, tanque y torre para agua. — Se fija el día 4 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.092. — 2412. — Expte. 14.848-C-1937. — Vistas estas actuaciones en las que la empresa Francisco Martignoni, contratista de las obras de construcción del horno incinerador, tanque y torre para agua, en la Cárcel de Contraventores, solicita se amplíe en 90 días, el plazo establecido para la terminación de esos trabajos, en razón de las múltiples dificultades con que ha tropezado al efectuar las instalaciones sanitarias,

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que las causas invocadas por el recurrente, son exactas, por lo que corresponde acceder a lo solicitado; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase como fecha de terminación de los trabajos de que se trata, el día cuatro del mes de septiembre próximo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — (Subsidios). — Asilo San Miguel. — Se aprueba presupuesto de pesos 2.430.88 m|nal. para la realización de obras en dicho establecimiento.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.095. — 2414. — Expte. 14.856-P-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un valor de pesos 2.430.88 m|nal., incluído un 5 o|o para imprevistos que ha preparado para llevar a cabo la renovación del piso de madera del local dormitorio para las detenidas en el Asilo San Miguel, como así también la construcción de una claraboya, en substitución del extractor de aire existente, en la habitación de la religiosa; y demás trabajos complementarios; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, que importa la suma de dos mil cuatrocientos treinta pesos con ochenta y ocho centavos ($ 2.430.88 m|nacional) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el fin expresado, y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos proyectados, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

Pesos 1.439.65 m|nal., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1; y pesos 991.23 m|nal., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Colocación de la piedra fundamental, edificio Escuela Normal San Fernando (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.096. — 2415. — Expte. N.° 14.709-E-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva a efectos de su aprobación el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 1.160.81 m|nal., relativo a la colocación de la piedra fundamental del edificio de la Escuela Normal de San Fernando (Provincia de Buenos Aires); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la cantidad de un mil ciento sesenta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional (pesos 1.160.81 m|nal.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por vía administrativa y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice, lleve a cabo los mismos, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 105.

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Arrendamiento propiedad para Oficinas de la Inspección La Pampa, de dicha Repartición.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.098. — 2416. — Expte. 5633-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta la conveniencia de utilizar la opción por un año más, establecida en el contrato de locación, celebrado con don M. Carlos Kelly, en representación de doña Malvina Mason de Gil, para el arrendamiento de la propiedad, ubicada en las calles Pellegrini esquina Sarmiento, de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa), que ocupan las Oficinas y Depósitos de la Inspección La Pampa, de dicha Repartición; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para hacer uso de la opción, por un año más, establecida en el contrato de locación de que se ha hecho referencia, aprobado por el Decreto N.° 60.637, del 13 de mayo de 1935.

Art. 2.° — El importe de cien pesos (pesos 100 m|nal.) moneda nacional, que mensualmente debe abonarse por el concepto expresado, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 2, apartado a) del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Provisión y colocación chapas mármol, a manera de repisas entre los radiadores calefacción en las salas exposición Museo Histórico Nacional.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.099. — 2417. — Expte. N.° 12.318-C-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 462.91 m|nal., relativo a la colocación de chapas de mármol, a manera de repisas entre los radiadores de calefacción que se están instalando, y los cuadros al óleo, existentes en las salas de exposiciones del Museo Histórico Nacional, a fin de evitar que las corrientes de aire caliente ocasionen perjuicios en los mismos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos pesos con noventa y un centavos moneda nacional (pesos 462.91 m|n.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los mismos por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 178.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos, a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueba mayor gasto relacionado con construcción de edificio para la Comisaría de la Sección 22a. de esta Capital.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.207. — 2418. — Expte. 1714-P-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, da cuenta de que durante la construcción del edificio para la Comisaría de la Sección 22a. de la Policía de la Capital, encomendada a la empresa Humberto Vannelli e Hijos, según contrato aprobado por el Decreto número 65.163 del 12 de agosto de 1935, comprobó la necesidad de exceder algunos ítem y realizar trabajos adicionales;

Teniendo en cuenta que la expresada repartición técnica manifiesta, al propio tiempo, que los excesos de metraje, como así también las obras adicionales importan en total la suma de $ 11.674.64 m|n., y dispuso que su ejecución la llevara a cabo la empresa contratista citada, como una ampliación del primitivo contrato, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el mayor gasto de once mil seiscientos setenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 11.674.64 m|n.) moneda nacional, producido por el concepto expresado, con relación al importe del contrato de que se ha hecho referencia, aprobado por el mencionado Decreto N.° 65.163 del 12 de agosto de 1935, como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al encomendar los trabajos adicionales a la empresa contratista Humberto Vannelli e Hijos.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 220.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Hospital Nacional de Clínicas. Se aprueba presupuesto de $ 873.75 m|n., para la ejecución de trabajos en el Instituto de Radiología y Fisioterapia.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.208. — 2419. — Expte. 14.710-H-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por valor de $ 873.75 m|n., que ha preparado para llevar a cabo la provisión y colocación de repisas y mesas de mármol, cubierta de linoleum para piso, tabique de madera con puerta y pileta de servicio, en el Instituto de Radiología y Fisioterapia del Hospital Nacional de Clínicas, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, que importa la suma de ochocientos setenta y tres pesos con setenta y cinco centavos ($ 873.75 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado, y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos proyectados, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en el inciso 1.°, ítem 2, partida 171.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Organización servicios Subsecretaría M. O. P. — Modificación crédito, varias partidas Anexo I, inciso 1.°

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.404. — 2420. — Expte. 16.261-O-1937. — Vista la necesidad de proceder a una organización más adecuada y conveniente de los servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de adaptarlos a las actuales exigencias derivadas de la creciente evolución de los mismos, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que para poner ello en evidencia debe destacarse la circunstancia de que desde hace varios años no se han efectuado modificaciones substanciales en la planta del personal de la mencionada Subsecretaría, no obstante el acrecentamiento de las tareas de la misma por la mayor inversión de sumas en la ejecución de obras y de las nuevas que deberán realizarse conforme a las leyes recientemente dictadas, así como por el cumplimiento de reglamentaciones legales y administrativas impuestas por necesidades del buen servicio y de un mejor control, entre las cuales se hallan la confección de los Planos de Trabajos Públicos anuales y sus reajustes (Art. 60, Ley 11.672), la distribución de los subsidios, las cuestiones derivadas de la coordinación de los transportes nacionales (Ley 12.346), la resolución de los recursos jerárquicos, de las incompatibilidades, las intervenciones ante la Comisión Reguladora de Gastos y Control de Cambios, el mayor volumen de explotación de obras tanto portuarias como de riego y aumento de las de conservación de edificios fiscales como consecuencia de la construcción de numerosos edificios que se incorporaron durante estos últimos años y siguen incorporándose al patrimonio del Estado;

2.° — Que el Ministerio de Obras Públicas por resolución del 4 de febrero último dispuso la organización de sus servicios internos de acuerdo con las características actuales de su labor sin que haya sido posible dar cumplimiento a esa disposición hasta la fecha por la falta de una mejor distribución de su planta de personal;

3.° — Que en uso de las facultades y prescripciones contenidas en el artículo 12 de la Ley 11.672 y 3.° de la 12.345 puede el P. E., efectuar esa reorganización de servicios no sólo con ventaja para los mismos, sino, aún más, con la obtención de una economía que asciende a $ 500 m|n. en cinco meses;

4.° — Que además de ello al presente y por la circunstancia de que dicho Departamento de Estado se ha instalado recientemente en su nuevo edificio, debe organizar sus actividades con otro ritmo y con arreglo a modalidades distintas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyese, a partir del 1.° de agosto del corriente año, en el Anexo I (Obras Públicas), el inciso 1.° — Ministerio, por el siguiente:

INCISO 1.°
MINISTERIO

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.	Importe 5 meses
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional			m$n.	m$n.
	Ministro	1	2.400	2.400	12.000
	Subsecretario	1	1.400	1.400	7.000
	Director	1	1.200	1.200	6.000
1	Oficial mayor	1	1.000	1.000	5.000
5	Oficial 3.°	5	800	4.000	20.000
7	Oficial 5.°	2	700	1.400	7.000
9	Oficial 7.°	6	600	3.600	18.000
11	Oficial 9.°	5	500	2.500	12.500
12	Auxiliar mayor	1	450	450	2.250
13	Auxiliar principal	9	400	3.600	18.000
14	Auxiliar 1.°	1	375	375	1.875
15	Auxiliar 2.°	12	350	4.200	21.000
16	Auxiliar 3.°	9	325	2.925	14.625
17	Auxiliar 4.°	2	300	600	3.000
18	Auxiliar 5.°	5	275	1.375	6.875
19	Auxiliar 6.°	20	250	5.000	25.000
20	Auxiliar 7.°	10	225	2.250	11.250
21	Auxiliar 8.°	4	200	800	4.000
23	Ayudante principal	2	180	360	1.800
24	Ayudante 1.°	10	160	1.600	8.000
	Total ítem 1	107		41.035	205.175
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
1	Jornales de personal obrero y de maestranza, exclusivamente para talleres gráficos y afines				52.083.30
	Total ítem 2				52.083.30
	Item 3 — Personal de servicio				
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	1.500
20	Auxiliar 7.°	3	225	675	3.375
21	Auxiliar 8.°	27	200	5.400	27.000
23	Ayudante principal	1	180	180	900
24	Ayudante 1.°	7	160	1.120	5.600
	Total ítem 3	39		7.675	38.375
	Total inciso 1.°, partidas individuales	146		48.710	243.550.—
	Partida global				52.083.30
	Total inciso 1.°				295.633.30

Art. 2.° — La modificación establecida por el presente decreto en su artículo 1.°, importa una economía de $ 500 m|n., en cinco meses.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 13

41.003—Obra inédita.
41.004—Obra inédita.
41.005—Obra inédita.
41.006—Obra inédita.
41.007—Obra inédita.
41.008—Obra inédita.
41.009—Obra inédita.
41.010—Obra inédita.
41.011—Obra inédita.
41.012—Obra inédita.
41.013—Obra inédita.
41.014—Obra inédita.
41.015—Obra inédita.
41.016—Obra inédita.
41.017—Obra inédita.
41.018—Obra inédita.
41.019—Obra inédita.
41.020—Obra inédita.
41.021—Obra inédita.
41.022—Obra inédita.
41.023—Obra inédita.
41.024—A Marcelino Ugarte. Canto escolar. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.025—General Roca. Canto escolar. Música. 6 páginas. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.026—Himno a la Comuna de Vicente López. Himno. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.027—Almanaque Affiche. Año 1938. Anónimo. Freixas & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.028—Obra inédita.
41.029—Labios de carmín. Canción, rumba. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.030—Labios de carmín. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.031—Morena. Vals canción. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.032—Morena. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.033—Obra inédita.
41.034—Obra inédita.
41.035—Obra inédita.
41.036—Obra inédita.
41.037—Mi vida en los mares. Affiche, representando un planisferio estilizado y a su frente navegando una fragata con su velamen desplegado. Como emblema en el ángulo inferior derecho, la rosa de los vientos. Año 1938. Alberto Luro Cambaceres, Rodolfo Luis Cabral y Roque Aguirre. Los autores. Buenos Aires, 1938.
41.038—Acción Española. Año III. N.° 68. 23 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Acción Española. Buenos Aires, 1937.
41.039—El Debate. Año II. N.° 25. 6 de enero de 1938. Periódico. Clemente Sancho y Silverio Gusmano. V. Dominico, F. C. S., 1938.
41.040—Obra inédita.
41.041—Obra inédita.
41.042—Obra inédita.

41.043—Obra inédita.
41.044—Obra inédita.
41.045—Obra inédita.
41.046—Silencios. Poesías. 129 págs. Raquel Santángelo. La autora. Buenos Aires, 1937.
41.047—Obra inédita.

ENERO 14

41.048—El tigre de las milongas. Tango. Música. Dos páginas. R. Orthusteguy. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.049—Sandino. Fox-trot. Música. 3 páginas. Efraín Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.050—Cien sonrisas en el aire. Marcha, fox. Música. Dos páginas. Efraín Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.051—A toda máquina. Marcha, música. 3 pgs. Efraín Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. As. Bs. Aires, 1938.
41.052—Noche de amor. Vals. Música. 3 páginas. Efraín Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.053—Enigma. Danza indígena. Música. 3 páginas. Efraín Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.
41.054—Sentencias y votos. 460 páginas. Pedro E. Martínez. Isabel Martínez de Ceballos. C. del Uruguay. Entre Ríos, 1937.
41.055—Cracovia. Descripción artística, ilustrada con grabados. Angel R. Pizarro Lastra. El autor. — Buenos Aires, 1938.

ENERO 15

41.056—Vida gris . . ! Vals, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.057—Mi yeruti (Mi tocarcita). Polka Paraguaya, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.058—Obra inédita.
41.059—Obra inédita.
41.060—Obra inédita.
41.061—Obra inédita.
41.062—La Gaceta. 9501 al 9530. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.
41.063—Ahora. 256 al 264. 2-6-9-13-16 20-23-27, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
41.064—La chacra. 86. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.065—Billiken. 942 al 945. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.066—Para Tí. 813 al 816. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.067—El Gráfico. 960 al 964. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.068—Atlándida. 851. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida. S. A. Buenos Aires, 1937.
41.069—Cinegraf. 68. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.070—El Golfer Argentino. 76. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.071—Tipperary. 262. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.
41.072—Pays Libre (País Libre). 895 al 898. Diciembre de 1937. Periódico The Verbrugge. Buenos Aires, 1937.
41.073—Impetu. 5. Vol. N.° 1. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
41.074—La Voix de France. 60. Diciembre de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
41.075—Vida de Hoy. 16. 1.° de enero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.
41.076—Mutualidad Telefónica. 82. Enero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.
41.077—El Asegurador. 103. 10 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
41.078—El Alma que Canta. 771 al 774. 7-14-21., 28 de diciembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As. 1937.
41.079—Servicio Social. 3. 7 de enero de 1938. Periódico. La Escuela de Servicio Social. Buenos Aires, 1938.
41.080—Páginas de Columba. 153 y 154. 18 - 20 de agosto y octubre de 1937. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires 1937.
41.081—Neptunia. 197. Diciembre de 1937. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1937.
41.082—Entre Nosotros. 16 Noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Congregación Hijas de María. Buenos Aires, 1937.
41.083—Vértice. 2. 14 de enero de 1938. Periódico. Julia Prilutzky y Farny de Zinny. Buenos Aires, 1938.
41.084—Guía del Rentista. 81. Enero 1938. Periódico. Benvenuto & Cía., S. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.085—La Casa. 4. Tomo 1.°. 8 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.
41.086—El Imparcial. 2384 al 2391. 5-9-12-16-19-23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.087—El Chubut. 3894 al 3918. 2 al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia (T. Chubut), 1937.
47.088—Rochdale. 17 al 19. Octubre, noviembre, diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Coop. Bancaria Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1937-1938.
41.089—La Voz del Sud. 45 al 55. 5 y 20 de agosto, septiembre, octubre de 1937. Enero 5 de 1938. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937-1938.
41.090—Noticias Automotrices. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. Aires, 1937.
41.091—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 190. Año XVII. 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario 1937.
41.092—Atracciones Mendocinas. 4 al 8. 2-9-16-23, 31 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo B. Arditi. Mendoza (Cap.), 1937.
41.093—El Bol. de las Escuelas Dominicales. 5, año 4. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.094—El Correo Evangélico. 1, año 35. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.095—El Despertar. 6, año 11-1-15 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.096—Libertad. 4, año 7. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.097—Evolución. 8, año IV. 4 de enero de 1938. Periódico. José M. Olivares, Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1938.

ENERO 17

41.098—Higiene y Alimentación del Niño. Científica. 360 páginas. Aníbal Olarán Chans. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1938.
41.099—Obra inédita.
41.100—Fiel Prayer Notes. Junio de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Buenos Aires, 1937.
41.101—Di Vos (La Semana). Año I. N.° I. 14 de enero de 1938. Periódico. Marcos Mecroff. Buenos Aires, 1938.
41.102—Obra inédita.
41.103—Obra inédita.
41.104—De la Escuela Politécnica a la Universidad de Cuyo. 184 páginas. Js. Segundo Chandías. Gildo D'Accurzio. Mendoza, 1937.
41.105—Fray Luis Beltrán. Biografía. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto F. Rivas. Juan Di Bello. Mendoza, 1936.
41.106—Bancos Centrales. (Obra de economía política). 124 páginas. R. Carranza Pérez. El autor. Córdoba, 1937.
41.107—Obra inédita.
41.108—Nuestra Acción. Año II. N.° 31. 9 de enero de 1938. Periódico. Centro Cultural General Martín Rodríguez. Gral. Rodríguez, (F. C. O.), 1938.
41.109—Obra inédita.
41.110—Obra inédita.
41.111—Obra inédita.
41.112—Obra inédita.
41.113—Obra inédita.
41.114—Obra inédita.
41.115—La Opinión. Año VI. N.° 280. 13 de enero de 1938. Periódico. Julio Arin, Raúl González Venzano y otros. Almirante Brown (Bs. Aires), 1938.
41.116—Ráfagas! . . . Tango canción, letra, dos páginas. Ed. 1ra. Evaristo R. Fratantoni. Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1937.
41.117—Ráfagas! . . . Tango canción, música. Dos pgs. Ed. 1.ª Alberto Suárez Villanueva. Southern Music. Internacional. Bs. Aires, 1937.
41.118—Obra inédita.
41.119—Obra inédita.
41.120—Obra inédita.
41.121—El barbarismo en la escuela. Apuntes Lexicológicos. 128 páginas. Ed. 1ra. Lázaro Schallman. El autor. Mendoza, 1937.

ENERO 18

41.122—Temor! . . . Tango canción, letra. Dos páginas. Carlos Marín. Ed. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.123—Arrabal. Tango milonga, música. Dos páginas. José Pascual. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.124—Indiferencia. Tango canción, música. Dos páginas. R. A. Biagi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.125—Indiferencia. Tango canción, letra. Dos págs. J. C. Thorry. Edic. Internac. Fermata. Bs. Aires, 1937.
41.126—Temor! . . . Tango canción música. Dos páginas. Miguel Nijensohn y Pedro Héctor Pandolfi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.127— La vuelta del ruiseñor o el ruiseñor. Película cinematográf. Produc.: Columbia Pictures Corporation. Autor del arg.: Stephen Morehouse Avery. Director: Edwar H. Griffith. Principales intérp.: Grace Moore. Malvyn Douglas. Helen Westley. Estados Unidos de Norte América.
41.128—Mitre militar. Historia. 439 páginas. 6 gráficos. Enrique I. Rottjer. Edic. Coni. Buenos Aires, 1937.
41.129—Obra inédita.
41.130—Obra inédita
41.131—Obra inédita.
41.132—Obra inédita.
41.133—Justicia y Finanzas. Año I. Número 35. 15 de enero de 1938. Periódico. Alfonso O. Tomada. Buenos Aires, 1938.
41.134—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo VI. (N.° 2186 al 2188) 1456 páginas. 40 láminas. Emilio Ravignani, autor de la selección y coordinación. Inst. de Invest. Hist. de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1937.
41.135—Obra inédita.
41.136—Obra inédita.
41.137—Frases y sentencias relacionadas con el vino. (Prop. comercial). 12 páginas. Rafael Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.138—Obra inédita.
41.139—Obra inédita.
41.140—Obra inédita.
41.141—Obra inédita.
41.142—Obra inédita.
41.143—Obra inédita.
41.144—Aritmética y Algebra Elementales - Volumen II: Aritmética e Introducción al Algebra. 291 páginas. Ed. 1ra. Claro C. Dassen. Edit. Estrada & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.145—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). número 3.538. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.146—La República. Año XIX. número 8110. 26 de octubre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
41.147—Buenos Aires Herald. N.° 11.081 28 de octubre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.148—El Purrete. Año XI. N.° 560. 4 de noviembre de 1937. Periódico Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.149—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportación). N.° 2.789. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald. Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.150—The Times of Argentina. número 2312. Año XLV. 25 de octubre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.151—Revista del Profesorado. Noviembre - diciembre de 1937. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1937.
41.152—Obra inédita.
41.153—Obra inédita.
41.154—Obra inédita.
41.155—Obra inédita.
41.156—Obra inédita.
41.157—Obra inédita.
41.158—El Mártir del Restaurador. Pieza histórica original en cuatro actos. 113 páginas. Manuel Juan Sanguinetti. Rudecindo Sellarés. Buenos Aires, 1937.
41.159—Mi estimada señorita. Traduc. del inglés "My Dear Miss Aldrich". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Herman J. Mankiewicz Director.. George B. Seitz. Princ. intérp.: Edna May Oliver. Maureen O' Sullivan. Walter Pidgeon. Rita Johnson. Nueva York.
41.160—Actualidad. Año I. N.° 24. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Dora T. D'Atri de Rodríguez. Gral. Lavalle (Córdoba), 1937.
41.161—La Idea. Año XIV. N.° 720. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. O., 1937.
41.162—La Actualidad. Año IV. Número 170. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1937.
41.163—El Imparcial. 2267 al 2275. 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (Buenos Aires), 1937.
41.164—El Orden. 2816 al 2840. Diciembre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. C. Pringles (Bs. Aires), 1937.
41.165—La Cruz del Sud. 289 al 292. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Fray Antonio Freixa. Torres (Mackena), 1937.
41.166—Sud-Oeste. 151. 4 de enero de 1938. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. del Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
41.167—Santa Rosa. 11. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Catamarca, 1937.
41.168—Rev. Marítima. 218. 1.° de enero de 1938. Periódico. Calixto Cordero. Buenos Aires, 1938.
41.169—Bol. Matemático. 11 y 12. 30 y 17 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937-38.
41.170—Corriente Continua. 285 y 286. 15 y 30 de noviembre de 1937. 287 y 288. 15 y 30 de diciembre de 1938. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
41.171—Crisol. 1785 al 1810. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.
41.172—Argentinisches Wochenblatt. 3222 al 3225. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.173—Argentinisches Tageblatt. 15.082 al 15.112. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.174—Finanzas y Construcciones. 538 al 659. Septiembre 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

41.175—Eucarística. 21 y 22. 1.° de enero - febrero de 1938. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.

41.176—Bol. de Remates del Banco Hipotecario Nacional. 2314 al 2322. Noviembre de 1937. 2323 al 2331. Diciembre de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.

41.177—Diario de Licitaciones. 4111 al 4141. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.

41.178—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. 161 y 162. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

41.179—Veritas. 85. 15 de enero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.

41.180—Rev. del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. 22 al 24. Septiembre, octubre y noviembre de 1937. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1937.

41.181—El Cóndor. 87 y 88. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

41.182—Marcas e Inventos. 41. 13 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.

41.183—Archivos de Medicina Legal. 5. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Nerio Rayes y José Belbey. Buenos Aires, 1937.

41.184—Club de Regatas Hispano-Argentino. 37. 14 de enero de 1938. Buenos Aires, 1938.

41.185—El Panadero del Oeste. 746 al 751. 10, 20 y 30 de noviembre, y diciembre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.

41.186—Lasso. 7. Año V. 1.° al 3 de enero de 1938. Periódico. N. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.

41.187—Bol. Confidencial de Quebrantos Comercial. Noviembre de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.

41.188—Economic Review. 2 Octubre. 5 Diciembre de 1937. Periódico. Banco C. de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.

41.189—América Musical. 9 y 10. 20 de noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.

41.190—L'Almoina Quincenario. 324 al 331. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Miguel Campins, Ignacio Rotger y José Días. Buenos Aires, 1937.

41.191—L'Italia del Popolo. 7289 al 7319. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.

ENERO 19

41.192—Obra inédita.

41.193—Obra inédita.

41.194—Neurosis sexuales. Comprensión y terapéutica. 162 páginas. Edición 1ra. A. Austregesilo. Traduc. de Leonardo Grasso. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.

41.195—Fruta... (Alimentación). 163 páginas. Ricardo Albornoz. Orientación Integral Humana, Sociedad Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.

41.196—Analizando la vida. Psicología optimista. 106 páginas. Ed. 1ra. Raúl Ortega Belgrano. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.

41.197—Mabel. Fox-trot. Música. Dos páginas. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

41.198—Variedades. 176 páginas. Néstor Saavedra. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

41.199—La misión de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

41.200—La trágica maldición. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

41.201—Obra inédita.

41.202—No hay interés. Tango. Música. Dos páginas. Vicente Demarco. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

41.203—Obra inédita.

41.204—Obra inédita.

41.205—Dónde estás. Tango, letra. Dos páginas. Santiago Adamini. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

41.206—Sugestiones críticas. (Literatura). 280 páginas. Lucilo Pedro Herrera. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1938.

41.207—Reg. contrato.

41.208—Yo he de volver otra vez. Canción norteña. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.209—Yo he de volver otra vez. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.210—Una mata de cedrón. Canción norteña. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.211—Una mata de cedrón. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.212—Obra inédita.

41.213—Obra inédita.

41.214—Nachrichtendienst B. N.° 30. 26 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.

41.215—Nachrichtendienst A. N.° 36. 19 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.

41.216—Obra inédita.

41.217—No digas nada. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

41.218—El tigre de las milongas. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

41.219—Obra inédita.

41.220—Olvidao. Tango canción. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.221—La querendona. Polka. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.222—Obra inédita.

41.223—Obra inédita.

ENERO 20

41.224—Democracia. Discursos. 224 páginas. Ed. 1ra. Marcelo T. de Alvear. M. Gleizer. Buenos Aires, 1936.

41.225—Política Cultural Argentina y Americana. Discursos. 288 páginas. Ricardo Levene. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.226—Evocaciones históricas. Discursos. 265 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.227—Cetif. duplicado.

41.228—Magallanes. (La aventura más audaz de la humanidad). 221 páginas. Ed. 2da. Stefan Zweig. Traducción de Alfredo Cahn. Editorial Claridad. Buenos Aire, 1937.

41.229—El drama de Europa (Inside Europe). John Gunther. Traduc. de Teodora Eftón. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

41.230—La cuestión agraria. (Estudio de los problemas agrarios). 284 páginas. José Boglich. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

41.231—Galería "Tesoro" de aves argentinas. 1ra. serie. 20 láminas. Ed. 1ra. Salvador Magno. Carlos A. Giberti. Buenos Aires, 1938.

41.232—Pitman. Año II. N.° 8. Enero de 1938. Periódico. Juan María Jan. Buenos Aires, 1938.

41.233—Obra inédita.

41.234—Obra inédita.

41.235—Obra inédita.

41.236—Obra inédita.

41.237—Obra inédita.

41.238—Casino Magazine. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaíso (Chile), 1937.

41.239—Obra inédita.

41.240—Obra inédita.

41.241—Obra inédita.

41.242—Reg. contrato.

41.243—Cuando la limosna es grande, hasta el santo disconfea. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Bs. As., 1937.

41.244—El que es güen esquilador, esquila la oveja al rape. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.245—Más no te abras demasiado al que el lomo te palmea. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impr. Americana. Buenos Aires, 1937.

41.246—Pájaro que oye al señuelo ... por la noche lo desplumam. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.247—No se agrandan los petizos, ni al chancho le salen plumas. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.248—Paisaje con lago y refugio. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

41.249—Figuras carnavalescas. Con antifaz en la mano. Artística. Una lámina. Abelardo Pucheu. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

41.250—Figuras carnavalescas. Sin antifaz. Artística. Una lámina. Anónima. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

41.251—Paisaje con lago. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

41.252—Quien dijo "El amor es ciego", no ha dicho exageración. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aiers, 1937.

41.253—Himno de "El Pueblo". Música. 8 páginas. Athos Palma. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1938.

41.254—Himno de "El Pueblo". Letra. 8 páginas. Julio E. Picarel. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1938.

ENERO 21

41.255—La Doble Cruz. Año II. N.° 9. Enero de 1938. Periódico. Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Buenos Aires, 1938.

41.256—Obra inédita.

41.257—Obra inédita.

41.258—Obra inédita.

41.259—Cumbres y abismos. Poesías, 91 págs. Alba Luz. Bibliot. de la Asoc. Cultural de C. y Telégrafos. Buenos Aires, 1937.

41.260—Reg. seudónimo.

41.261—El morfinómano y la divorciada. Novela. 244 págs. Francisco Gicca. Edit. Anaconda. Buenos Aires, 1938.

41.262—Minha flor. (Marcha). Letra. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.

41.263—Minha flor. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.

41.264—Bailando la rumba. Rumba. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.

41.265—Bailando la rumba. Letra. Dos págs. José M. Romero (Zesiño). Buenos Aires, 1938.

41.266—Obra inédita.

41.267—Obra inédita.

41.268—Obra inédita.

41.269—Alborea. Año VI. Nos. 24 y 25. Julio a diciembre de 1937. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1937.

41.270—Necochea — Ciudad progresista y poética. 209 págs. Eduardo Escobar. Edit. Lasanta & Cía. Necochea (Pcia. de Bs. As), 1937.

41.271—Reg. contrato.

41.272—Obra inédita.

41.273—Eslabones. Año XVII. N.° 199. Enero de 1938. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1938.

41.274—Obra inédita.

41.275—Obra inédita.

41.276—Obra inédita.

41.277—Amor brujo. Paso-doble. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

41.278—Mi sufrir. Tango. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

41.279—Isipo. Año I. N.° 15. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Salvador Lentini (h.). Posadas. (Misiones), 1937.

41.280—El Bermejo. Año I. N.° 10. 8 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Salta), 1938.

41.281—El Pueblo. Año II. N.° 463. 14 de enero de 1938. Periódico. César Espíndola Moreira. Resistencia (Chaco), 1938.

41.282—La Idea. Año II. N.° 79. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Domiciano Ramírez. 9 de Julio, F. C. O., 1937.

41.283—Revista Policial y Municipal. Año III. N.° 35. Noviembre de 1937. Periódico. Enrique Burgalat. Santa Fe, 1937.

41.284—El Día. Año LIV. N.° 322. 20 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1938.

41.285—El Chubut. Año. XVII. número 9344. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", Soc. Anón. C. Rivadavia (Chubut). 1937.

36.701—Serenata. Para canto y piano, con violoncelo "Ad-Libitum". Letra. 4 págs. Ed. 1ra. Carmen Bertrán. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

ENERO 22

41.286—Rev. Electrotécnica. 12. 15 de enero de 1938. — Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1938.

41.287—Casino Magazine. 3. Diciembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaiso (Chile). 1937.

41.288—El Monitor de la Educación Común. 780. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1937.

41.289—El Domingo. 40 al 52. Oct., noviembre, diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.

41.290—Unión Cooperadores. 9 al 12. Sept., oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.

41.291—Vida Pastoral. 10 al 12. Oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.

41.292—Bol. de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 37. 19 de enero de 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.293—Pueyrredón. 36. 31 de diciembre de 1937. Periódico La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.

41.294—Patentes y Marcas. 11. 10 de enero de 1938. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.295—Viva Cien Años. 7 Vol. IV. 28 de diciembre de 1937. 8 Vol. IV. 12 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937. 38.

41.296—¡Hijo mío!. 10 Vol. II. 7 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.297—Der Deutsche in Argentinien — El Alemán en la Argentina. 81. Año 9. 18 de enero de 1938. Periódico. Der Deutsche in Argentinien. Buenos Aires, 1938.

41.298—Rev. Municipal. 24. 22 de diciembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.

41.299—Rev. de la Asoc. de Médicos del Hospital Durand. 5. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

41.300—Rev. Geográfica Americana. 50. 1.° al 5 de diciembre de 1937. 51. 17 al 22 de diciembre, 1937. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1937.

41.301—Rev. Neurológica de Bs. Aires. I. Vol. II. Julio, agosto de 1937. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1937.
41.302—Boletín Oficial. Diciembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
41.303—Bol. Diario de Títulos. 5546 al 5613, 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pous. Buenos Aires, 1937.
41.304—La Cancha. 497 al 501. 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.
41.305—Gaceta del Foro. 7316 al 7346. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.
41.306—Semillas y Frutos. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marciano López. Buenos Aires, 1937-1938.
41.307—Programas. 3 de nov. de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
41.308—El Joven Misionero. 11. Enero de 1938. Periódico. Congreg. del Vervo Divino. Buenos Aires, 1938.
41.309—Variedades Médicas. N.° 6. Diciembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
41.310—Berliner Illustrirte Seitung. 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre de 1937. N.° 35 al 39. 7, 14, 21, 28 de octubre de 1937. N.° 40 al 43. Periódico. Ullstein A. G. Buenos Aires, 1937.
41.311—Plenitud. 1.° de diciembre de 1937. Periódico, Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
41.312—Pro-Familia. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
41.313—Semanario Clamor. 131 al 134. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.314—Tribuna. 85 al 88. 7, 14, 21, 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.315—Los deportes. 84 al 88. 3, 11, 18, 24, 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.316—Demócrata. 84 al 88. 1.°, 9, 15, 22, 29 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.317—La Libertad. 7001 al 7030. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.318—Noches inolvidables. (Unforgotten Nights). Fox-trot. Música, Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.319—I. wanna do "Ta día día día". (Quiero hacer "Ta día día día). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.320—Soñando. Tango. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.321—Perdóname (pardón me). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.322—Es todo un sueño (it' s all a dream). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.323—Obra inédita.
41.324—Obra inédita.
41.325—Obra inédita.
41.326—Verelk. Año I. N.° 5. 22 de enero de 1938. Periódico. Artin Marashlian. Buenos Aires, 1938.
41.327—La Gaceta Estudiantil. Año XIX. N.° 637. 20 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
36.653—Carmen Aroff. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 11|9|1937.
36.812—Isolda Pemberton. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 16|9|1937.
37.210—Celia de Diego. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 29|9|1937.

ENERO 24

41.328—Obra inédita.
41.329—Obra inédita.
41.330—Mi yerutí (Mi torcacita). Polka Paraguaya. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.331—Gaucha pulpera. Zamba. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.332—Diógenes. Año I. N.° II. Nov., diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.
41.333—Argentilandia. Marcha. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.334—Argentilandia. Música. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.335—Obra inédita.
41.336—Obra inédita.
41.337—Obra inédita.
41.338—Obra inédita.
41.339—Obra inédita.
41.340—Balvanera. Año XV. N.° 728 16 de enero de 1938. Periódico. León María Lizarralde. Buenos Aires, 1938.
41.341—Linterna. Año I. N.° I. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio Bancescu. Rosario, 1938.
41.342—La especialización en medicina. 12 págs. Juan Carlos Alvarez. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1938.
41.343—Quiero verte. Tango. Música. Dos págs. Enrique A. Esviza. Garrot. Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.
41.344—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año IV. N.° 53. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1937.
41.345—Obra inédita.
41.346—Obra inédita.
41.347—Obra inédita.
41.348—Obra inédita.
41.349—Clemencia. Tango. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.350—Tus caricias. Vals. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.351—La Nación. 23.834 al 23.864. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.
41.352—Avellaneda Social. 84 al 88. 2, 10, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.353—La Voz del Pueblo. 12.487 al 12.534. 2|11 al 31|12 de Nov., y diciembre de 1937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. As.), 1937.
41.354—Delta. 107 y 108. 8 y 22 de enero de 1938. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Bs. As.), 1938.
41.355—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. 12. 15 de enero de 1938. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1938.
41.356—Casa y Jardines. 47. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.
41.357—Nuestra Arquitectura. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.
41.358—Alerta. 53. 13 de enero de 1938 Periódico. José Méndez. y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.
41.359—South American Bulletin. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
41.360—Hacia la Luz. Edición Infantil. 25. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.361—Hacia la Luz. En sistema Braille. 179 y 180. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.362—Ecos de mi Colegio. 30 y 31. 15 de enero y febrero de 1938. Periódico. Inst. Inc. Religioso San José. Buenos Aires, 1938.
41.363—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 84. 21 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.364—La Gaceta. 177, 178. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1937.
41.365—Rev. Policial de la Nación. 62 15 al 20 de enero de 1938. Periódico Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires 1938.
41.366—Esnea. 984 al 987. 3, 10, 17 24 de enero de 1938. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires 1938.
41.367—El Día. 273 al 303. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata, Pcia. de Bs. As. 1937.
41.368—Fomento y Cultura. 40. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Fomento U. de V. Sársfield Sur y Bibliot Pop. Carlos Vega Belgrano. Buenos Aires, 1937.
41.369—Tiro y Gimnasia. 328. 15 de enero de 1938. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1938
41.370—Carreteras. 7. Septiembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
41.371—Publicaciones Médicas. Noviembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
41.372—Don Bosco. 3536 al 3539. 1, 5 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.
41.373—Pampa Argentina. 125. 15 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1938.
41.374—Eslabones. 197 y 198. 1.° de nov. y diciembre de 1937. 199. 2 de enero de 1938. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1937-1938.
41.375—Diógenes. 9 y 10. Julio a diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.
41.376—Nueva Argentina. 21. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1938.
41.377—El Asegurador. 24. 30 de nov de 1937. Periódico. Norberto J. Coner Buenos Aires, 1937.
41.378—Revista Infantil. 467 al 471 Sept. 472 al 475. Oct. 476 al 479. Nov y 480 al 484. Diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires 1937.
41.379—Obra inédita.

ENERO 25

41.380—Obra inédita.
41.381—El Talmud. 190 páginas. Iser Guinzburg Traduc. de Salomón Resnick. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937
41.382—Ideario Democrático. (A través de la República). Discursos, 299 páginas. Roberto M. Ortiz. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
41.383—Obra inédita.
41.384—Genealogía acotada (1650-1800) Histórica. 52 páginas. Emiliano Torres. El autor. Mendoza, 1937.
41.385—Bohemia. Tango. Letra. Dos páginas. Virgilio San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.386—Bohemia. Tango. Música. Dos páginas. Antonio Cerazo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.387—Añorando. Tango canción. Letra. Dos páginas. Armando Acquaro ne. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
41.388—Añorando. Tango canción. Música. Dos páginas. Armando Ferreiro Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.389—Chula. Paso doble, letra. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
41.390—Chula. Paso doble. Música. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
41.391—Obra inédita.
41.392—Obra inédita.
41.393—Obra inédita.
41.394—Obra inédita.
41.395—Obra inédita.
41.396—Obra inédita
41.397—La canción de cuna. Ensayo literario. 92 páginas. Germán Berdiales. Futura. Buenos Aires, 1937.
41.398—Obra inédita.
41.399—Rev. Municipal. Año II. N.° 24. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Arturo Saínz Kelly, Buenos Aires, 1937.
41.400—Reg. Contrato.
41.401—Obra inédita.
41.402—Obra inédita.
41.403—Suplemento Semanal. Año XVI N.° 791. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Suplemento Semanal. Buenos Aires, 1937.
41.404—Obra inédita.
41.405—Obra inédita.
41.406—Obra inédita.
41.407—Obra inédita.
41.408—Obra inédita.
41.409—Obra inédita.

ENERO 26

41.410—La Nota. Año XV. N.° 784. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Bracciole y Rosso. Gral. Villegas, 1937.
41.411—La Nota. Año XII. N.° 411. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Gregorio C. Díaz Cuitiño. Castelli (Bs. As.), 1937.
41.412—Laboulaye. Año VI. N.° 312. 2 de enero de 1938. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Córdoba), 1938.
41.413—La Voz de Sur. Año II. N.° 69. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Eduardo D. Rodríguez. Venado Tuerto (Bs. As.), 1937.
41.414—El Noticiero. Año XLI. Número 120.421. 29 de diciembre de 1937. Periódico. Suc. Dámaso Valdez. San Nicolás (Bs. As.), 1937.
41.415—Unión Rural. Año III. N.° 29. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Rural. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.
41.416—Nuevos Rumbos. Año I. N.° 10. 20 de enero de 1938. Periódico. Edit. Nuevos. La Paz (E. Ríos), 1938.
41.417—Astillas. Poemas de Santiago. 124 páginas. Horacio J. Rava. El autor. Santiago del Estero, 1937.
41.418—Obra inédita.
41.419—Recopilación de leyes nuevas de uso diario para abogados, escribanos y procuradores. Tomo Adicional I(9.°). 304 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1938.
41.420—Obra inédita.
41.421—A solas. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Fassio. G. Ricord y Cía. Buenos Aires, 1934.
41.422—A solas. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. A. Lacueva. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
41.423—Nuevo método elemental de acordeón a piano. Desde 12 a 120 bajos. Sistema mixto por cifra y música para aprender a tocar con y sin maestro. 75 páginas. Ed. 1ra. J. Gossens. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.424—Obra inédita.
41.425—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Año XII. N.° 146. Enero de 1938. Periódico. Mercado Gral. de Hacienda de Avellaneda (Bs. As.), 1937.
41.426—Museo Histórico Industrial y Científico. 55 páginas. Luis de Lemoine. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.427—Obra inédita.
41.428—Modelo de las modificaciones introducidas a "Páginas literarias argentinas". 20 páginas. Rodolfo Fausto Rodríguez. López y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.429—Obra inédita.
41.430—Obra inédita.
41.431—Obra inédita.
41.432—Obra inédita.
41.433—Obra inédita.
41.434—Obra inédita.
41.435—Obra inédita.
41.436—Obra inédita.

41.437—Obra inédita.
41.438—Obra inédita.
41.439—Obra inédita.
41.440—Obra inédita.
41.441—Obra inédita.
41.442—Obra inédita.
41.443—Obra inédita.
41.444—Reg. Contrato.
41.445—Obra inédita.
41.446—Obra inédita.

41.447—Asoc. Vecinal de San José. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vecinal de San José. Mendoza, 1937.
41.448—La Industria de Cueros y Calzado. 20 de septiembre, noviembre y diciembre de 1937. N.° 488 al 491. Periódico. Suc. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.
41.449—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 1.° y 2.°. 3 y 17 de enero de 1938. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.450—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. Número 185. Enero de 1938. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
41.451—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 56. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
41.452—Sophia. 2. Febrero de 1938. Periódico. Francisco Brualla. Buenos Aires, 1938.
41.453—El Heraldo. 1192 al 1195. 6-13-20-27 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
41.454—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 144. Octubre de 1937. 145. Noviembre de 1937. Periódico. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda. (Bs. As.), 1937.
41.455—Neumático. 4. 20 de enero de 1938. Periódico. Cám. Gremial de R. Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
41.456—Banca y Comercio. 301 y 302. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.
41.457—La Diosa Cazadora. 125. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
41.458—Rev. Oral de Ciencias Médicas 22. 13 de enero de 1938. Periódico. Bernardo J. Guilhe y J. Sturla. Buenos Aires, 1938.
41.459—Rev. Municipal. 25. 10 de enero de 1938. Periódico. F. Arturo Saínz Kelly. Buenos Aires, 1938.
41.460—El Semanario. 1848 al 1854. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
41.461—Argentinischez Volksfreund. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
41.462—Obra inédita.

ENERO 27

41.463—Obra inédita.
41.464—Obra inédita.
41.465—Obra inédita.
41.466—Obra inédita.
41.467—Obra inédita.
41.468—Obra inédita.
41.469—Obra inédita.
41.470—Cangresito. Tango para piano. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.471—Flor de bulín. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.472—Lucesita a kerosene. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires. 1937.
41.473—Guindado Cerro de Montevideo. Un afiche con motivo de una fiesta familiar. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.474—Caña quemada Legui. Afiche, motivo de una llegada de un clásico. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.475—Grappa de uva moscatel Valleviejo. Afiche, con conjunto serrano. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.476—Grappa la mendocina. Afiche, figura de una mujer mendocina. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.477—Refrescos concentrados "Biliken". Afiche, conjunto de una playa. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.478 Caña de Cuba Infierno (Importada de Cuba). Afiche, con motivo de Cuba. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, Buenos Aires 1938.
41.479—Crítica. Año XXV. N.° 8557. 26 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.480—Finanzas. Año II. N.° 14 y 15 Agosto - septiembre de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.
41.481—Obra inédita.
41.482—Obra inédita.
41.483—Obra inédita.
41.484—Obra inédita.
41.485—Programa de ingreso. Colegio Nacionales, liceos de señoritas, escuela comercial y escuelas industriales. 32 páginas. Anónimo. Primera Academia del Ingreso. Buenos Aires, 1938.
41.486—Obra inédita.
41.487—Obra inédita.
41.488—C. A. C. Y. A. Rev. del Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. año I. N.° 128. Enero de 1938. Periódico. Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.
41.489—Obra inédita.
41.490—Tumba. Una fotografía de la obra y una fotografía del dibujo original. Marzo de 1936. Isaac Breitman. El autor. Buenos Aires, 1936.
41.491—Rev. Sudamericana de Viajes. Vol. 3. N.° I. 2 de enero de 1938. Periódico. Wagons Lits Cook. Buenos Aires, 1938.
41.492—Obra inédita.

ENERO 28

41.493—Obra inédita.
41.494—Obra inédita.
41.495—Obra inédita.
41.496—Obra inédita.
41.497—Fiesta. 24 páginas. Ed. 1ra. Fleischmann Argentina Incorporated El autor. Buenos Aires, 1937.
41.498—Obra inédita.
41.499—Gran Sud. Año II. N.° 32. 22 de enero de 1938. Periódico. Pablo Francisco Laucello. Lanús, F. C. S. 1938.
41.500—Pan criollo. Comedia, en cuatro estampas y dos desenlaces. 78 páginas. César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.
41.501—Alfarda. Teatro. 20 páginas. César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.
41.502—Obra inédita.
41.503—Hacia la Luz. Año XI. N.° 84. Enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.504—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.505—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.506—Que saben de amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Donato Disabato. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
41.507—Qué saben de amor. Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique García. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
41.508—Viejo amigo. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Grupillo. Corporación Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.509—La Reacción. 947 al 1003. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Gari. Quilmes (Bs. As.), 1938.
41.510—Rev. Telegráfica. 303 al 304. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires. 1937-1938.
41.511—Radio Magazine. 62 al 64. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937-38.
41.512—Pareceres. Año XIII. 20 de enero de 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.
41.513—Viva cien años. 9 Vol. IV. 28 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana Soc. Resp. Ltda Buenos Aires. 1938.
41.514—La Industria Argentina del Calzado. 251. 15 de enero de 1938. Periódico. la Cám. de la I. del Calzado. Buenos Aires, 1938.
41.515—Rev. de Apicultura. 167. 24 de enero de 1938. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.
41.516—Unificación de Impuestos Internos. 30. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín Baca. Buenos Aires, 1937
41.517—Svitlo (La Luz). 99 al 102. 5-12-19 y 26 diciembre de 1937. 103 a 106. 2-9-16-23 enero de 1938. Periódico. Miguel Rudyh. Buenos Aires, 1937.
41.518—Mundo Bancario. 183. Diciembre 1937. 185. Enero de 1938. Periódico. Sergio P. Domínguez Calbachi. Buenos Aires, 1937-38.
41.519—El Semanario. 411 al 414. 6-13 20 y 27 de enero de 1938. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1938.
41.520—Catalunya. 86. 26 de enero de 1938. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.
41.521—Selección Contable Tomo 3. N.° 1. Enero de 1938. Periódico. Estudios Técnicos Contables Seran. Buenos Aires, 1938.
41.522—Noticias Automotrices. 57. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
41.523—La Voz del Marino. 130. Enero de 1938. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1938.
36.849—La Maestrita del Pueblo. Comedia dramática en tres actos. 166 páginas. José J. Berrutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

e.8 feb.-v.18 feb.

DIRECCION DE TIERRAS

Ministerio de Agricultura

Ofrecimiento público de lotes agrícolas en el Territorio de Misiones

Conforme lo dispuesto por Resolución de 22 de noviembre ppdo., expediente M. A. 119.786-1937, quedan ofrecidas en venta, desde el 15 de diciembre de 1937 hasta el 15 de abril de 1938, las siguientes tierras agrícolas del Territorio de Misiones:

		Hectáreas
Colonia	"Azara"	576
"	"San Javier"	4.841
"	"Yerbal Viejo"	9.270
"	"Yabebirí"	1.288
"	"Bonpland"	3.069
"	"Cerro Corá"	3.677
"	"Santa Ana"	1.264
"	"San Ignacio"	705
"	"Corpus"	39
"	"Profundidad"	799
"	"San José"	523
"	"Apóstoles"	386
"	"Candelaria"	19
"	"Picada a Yerbal Viejo"	1.718
"	"Picada San Javier a Cerro Corá"	371

Las solicitudes deben ser dirigidas a la Dirección de Tierras (Dársena Norte, Buenos Aires), o a las oficinas dependientes de la misma, debiendo en este último caso, presentarse antes del 15 de febrero de 1938.

Se tendrán en cuenta solamente las solicitudes que se presentaren dentro del plazo y condiciones establecidas.

Para mayor seguridad, es conveniente que las solicitudes se remitan por certificado, indicando en el sobre con caracteres bien claros, Territorio de Misiones, nombre de la colonia y fecha del ofrecimiento.

Se pueden solicitar a la Dirección de Tierras (División Informaciones - Dársena Norte - Buenos Aires), folletos en que se detallan las condiciones de este ofrecimiento, ubicación de los lotes, superficie, precio de venta y características agrológicas. — Víctor Pinto, Director de Tierras

v-14 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	298.75	318.66
Francia	9.90	10.57
Italia	15.74	16.79
Alemania	120.72	120.77
Holanda	167.22	178.37
Bélgica	50.75	54.13
Suiza	69.41	74.04

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 marzo 1938, por: aparato proyector luminoso (pliego 5013), a las 16 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 4 marzo 1938, por: tractor (pliego 5011), a las 14.30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por: mangas de inyección (pliego 5012), a las 16 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina, 41, Buenos Aires.

e.14 feb. v.18 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado, a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 8 de marzo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 4973-v.4 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Coronel Suárez, pesos 24.039.

Hasta el día 8 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 4970-v.18 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 49

Llámase a licitación pública N.° 49, para la provisión de 500 metros cuadrados de tablestacas de acero común 37|44, de 10 m. de largo, y 1600 metros cuadrados de tablestacas de la calidad antes indicada, pero de 8 m. de largo; 2 casquetes para la hinca de un par de tablestacas y 2 casquetes para la hinca de una sola tablestaca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 14 de marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 325, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos m|n. de c|l. — El Director General.

e.14 feb.-v.24 feb.

Por más datos dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 5 de febrero de 1938.

e.9 feb.-v.5 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 1.027, 1.105, 1.431, 1.509, 22.804, 22.878, 23.191, 23.265, de pesetas 500, números 26.110, 26,689, 27.268, 27.847, 28.426, 29.005, de pesetas 1.000, números 29.510, 29.634, 29.758, 29.882, 1.835, 1.913, 10.017|18, 11.764|65, 13.511|12, 15.258|59, 17.005|06, 18.752|53 de pesetas 100, números 21.330, 21.256, 21.717, 21.643, 22.104, 22.030, 22.417, 22.491, 30.006, 30.130, 30.254, 30.378, de pesetas 5.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "pesetas 2 o|o 1935" (Letras) Leyes 11.821 y 12.150.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938.

e.10 feb.-v.18 mar.

Empréstito "Externo 6 o|o 1927 - Pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266 — 11.378—

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto del 17 de agosto último, el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización vencimiento 1.° marzo próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante a sortear de pesetas 467.000.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.

e.3 feb.-v.15 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276,282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Patriótico 5 o|o, 1.ª serie, Leyes 11.580 -11.671 (vencimiento 1.° de marzo próximo), v$n. 454.800.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821 (vencimiento 15 de mayo de 1938), v$n. 714.300.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.

e.3 feb.-v.15 feb.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 620.700.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 633.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.

v.18 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio emitir la 6a. serie de acciones, por valor de $ 50.000, lo comunica a los señores accionistas comprendidos en el artículo 58 de los estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Presidente.

e.5 feb.-N.° 1029-v.22 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Los rematadores Ungaro y Barbará, procederán a la venta en pública subasta y por cuenta de la Administración General de Impuestos Internos, el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en el local de los mencionados señores sito en la calle Florida número 994, una partida de alcohol vínico y alcohol puro; y el día 25 del mismo mes, a las 13 horas, en el Depósito Fiscal número 1 ubicado en la Sección B, de la Dársena Norte del Puerto de la Capital, envases vacíos varios y envases vacíos que han contenido sustancias de desnaturalizantes de alcoholes. — El Administrador.

e.9 feb.-v.16 feb.

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Sección Administración

Llámase a licitación para el alquiler de un edificio dentro del radio Cabildo, Luis María Campos, Maure y Avenida Bullrich, con destino a la Escuela de Oficinistas del Ejército. Alquiler máximo cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.). Ofertas hasta el 20 de febrero de 1938, a la Dirección General del Personal del Ejército, Larrea 560, 1er. piso.

e.11 feb.-v.20 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 12

Vapor Olympic; paquete 5748; fecha de entrada al puerto, mayo 10|937; marca C. P. C.; números 81, 85, 59; cantidad: 6 cajones.

Legajo de rezagos N.° 13

Vapor Criton; paquete 5237; fecha de entrada al puerto, abril 26|937; marca B. H. B. Santiago; números 1|4; cantidad: 4 fardos.

Legajo de rezagos N.° 14

Vapor Anatolia; paquete 5125; fecha de entrada al puerto, abril 23|937; marca T. C. P.; número 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 15

Vapor S. Cross; paquete 4718; fecha de entrada al puerto, abril 14|937; marca H. W. C.°, Model. 37; número 128; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 16

Vapor H. Brigade; paquete 4190; fecha de entrada al puerto, abril 3|937; marca M. Brigade; número 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 17

Vapor Marquesa; paquete 5450; fecha de entrada al puerto, mayo 1.°|937; marca P. C.; números 1-2; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 18

Vapor Belgique; paquete 5379; fecha de entrada al puerto, abril 29|937; marca D. N. B. As.; número 1; cantidad: 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 19

Vapor Cap Norte; paquete 6205; fecha de entrada al puerto, mayo 19|937 marca E. S.; número 210; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 20

Vapor Cap Norte; paquete 6205; fecha de entrada al puerto, mayo 19|937; marca Aseman C.°; número 20; cantidad: 1 cajón.

El Jefe

e.14 feb.-v.15 feb.

AVISOS DIVERSOS

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 5 de marzo a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de Jefe de Sección chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. (Riachuelo Corrientes).

Por resolución del Rector se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 8 del corriente para proveer el cargo de Jefe de Sección Chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Riachuelo, Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Antonio Abad, comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio de fajas, lencería y anexos, denominado "Casa Jewel", sito en la calle Cangallo 951|53, a la sociedad que se constituirá entre el mismo y los señores don **José Krasñansky** y **Antonio Herrando Delgado**, que girará bajo el rubro de "Abad y Cía." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Ambas partes constituyen domicilio legal en la Escribanía Caravelli, calle Paraná N.° 631, 4.° piso, donde deberán interponerse los reclamos dentro del término de ley.

e.14 feb.-N.° 1315-v.18 feb.

Agustín Ricciotti e Hijos vende a **Ernesto Ricciotti y Cía.**, la fábrica de mosaicos, calle Charcas 5052, domicilio de las partes. Reclamaciones Escribano Quinos, Diagonal Norte 628.
e.14 feb.-N.° 1312-v.18 feb.

Avísase que **Pedro Tomás Ferrari** vende libre gravámenes a **José Marchese** negocio café-billares, calle Salcedo 3438. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.14 feb-N.° 1313-v.18 feb.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta ciudad, calle Cabildo N.° 4812|24|40, esquina Av. San Isidro N.° 4805. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Matti.** Compradora: **Dolores Fontán de Lorenzo.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1938.
e.14 feb.-N.° 1316-v.18 feb.

Se hace saber que la sociedad **Víctor Zülch y Compañía, Sociedad en Comandita**, que explota la fabricación de antisárnicos y productos químicos, con domicilio en la calle Cochabamba 2147, 2171 al 2175 y compuesta por los señores don **Víctor Zülch** y la señora **Emilia Carolina Middelhoff de Oehrtmann** y sus hijos menores don Pablo Gustavo y doña Hilda Elsa Oehrtmann y Midelhoff, toma a su cargo el activo y pasivo de la razón social **Oehrtmann y Zülch**, con igual domicilio e idéntico objeto. Reclamos: Escribano Nicanor Q. Repetto, Reconquista 165, 7.° piso.
e.14 feb.-N.° 1311-v.18 feb.

Comunicamos al público y comercio que vendemos a la sociedad **Rivera y Compañía**, el negocio de hotel, bar y anexos de nuestra propiedad que se halla instalado en la calle San Martín número 342, de Comodoro Rivadavia (Chubut). La compradora tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora. Informes y reclamaciones ante el escribano Félix Tomás Gómez, Avda. Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia.
e.14 feb.-N.° 1308-v.18 feb.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Huergo N.° 201 esquina a Clay. Reclam. térm. legal. Vendedor: **Jesús Lamas Otero**, domic. Rivadavia 1194. Comp. **Rafael Valle Fernández**, domic. en el negocio. — Bs. As. 14|2|938.
e.14 feb.-N.° 1302-v.18 feb.

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficinas Simbrón 3809, que **Rosendo Lombardero** vende a **Pedro Fernández Costas**, su despensa comestibles, sita calle Pizarro 5401, esquina Basualdo, domicilio de ambas partes.
e.14 feb.-N.° 1305-v.18 feb.

Avisan **Rebak y Nogavica**, que **Juan Nogavica** vende a **Miguel Rebak**, su parte de la despensa, vinos y cervezas sita Pedernera 560, domic. partes para reclamos de **ley.**
e.14 feb.-N.° 1306-v.18 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LAPPAS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 5 de marzo de 1938, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Directorio.
e.14 feb.-N.° 1309-v.4 mar.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO
Sociedad Anónima
Triunvirato 573-75
CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A realizarse el día 27 de febrero de 1938, a las 9 horas, en el local de la calle Murillo N.° 661, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente, un tesorero, un prosecretario y tres vocales titulares, por el término de dos, años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos.
b) Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos.
c) Cinco vocales suplentes en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edalstein, Benjamín Bass (fallecido) y Atler Kositzky que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Jacobo Slepian, Presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.
e.14 feb.-N.° 1301-v.24 feb.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la "Asociación del Football Argentino", en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 30 del estatuto de esta entidad deportiva, convoca a Asamblea para el día 25 del corriente mes, a la hora 21,30, en la casa social de la calle Viamonte número 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1937.
2.° Balance General al 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de presidente de la Asociación para el próximo período.
4.° Elección de los miembros del Tribunal de Penas, para 1938.
5.° Afiliaciones concedidas y desafiliaciones resueltas por el Consejo Directivo ad-referéndum de la asamblea.
6.° Clubs que deben ascender o descender, según las posiciones que han conquistado en los campeonatos de 1937 y de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 del estatuto y 87 del reglamento.
7.° Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para 1938.

Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Manuel A. Meaños, secretario.
e.14 feb.-N.° 1307-v.25 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Manuel Cayo, balanceador, Lima 550, que por su intermedio se vende la fábrica de pastas alimenticias, sita en los puestos 29, 30 y 31 del Mercado Coronel Pringles (calle Caseros y Monteagudo). Vendedor: **Alberto Fornaro**, domiciliado Independencia 3682. Compradores: **Antonio Lema y Claudio García**, domiciliados Inclán 3452.
e.12 feb.-N.° 1276-v.17 feb.

A. Martínez, Oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, rematará almacén de comestibles y bebidas, Carlos Calvo 1102 **el Jueves 17**, orden Fernández y Fernández. — Reclamos ley mis oficinas.
e.12 feb.-N.° 1265-v.17 feb.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que **Manuel Gonzalez**, vende su despacho pan, Juan Bautista Alberdi 3408, a **Eusebio Villalba**, constituyen domicilio para reclamaciones ley en mis oficinas.
e.12 feb.-N.° 1266-v.17 feb

Café y lechería, remataré **el Miércoles 16 de Febrero** a las 14 horas, calle Avda. **América 2935.** Orden **I. Cardo.** Reclamos Boedo 188. — Martillero: Carlos Volpe.
e.12 feb.-N.° 1284-v.17 feb

Avisa J. C. López, martillero público, ofic. Montevideo 24; 38-2794, que **el día 17 del cte.**, rematará restaurant Nazca 2432, orden **Francisco J. Ferreiro**, domiciliado en el negocio.
e.12 feb.-N.° 1290-v.17 feb.

Jacobo Ini Hnos. y Cía., venden a **Fernández e Ini**, su fábrica de tejidos de seda, ubicada en la calle Cnel. Cárdenas 1981. Reclamaciones de ley, Tucumán 2648.
e.12 feb.-N.° 1288-v.17 feb.

Juan F. Vergez, domiciliado en Corrientes 757, transfiere el negocio de su propiedad, "Café Brunswick, los 50 billares", sito en Carlos Pellegrini 53, a **Francisco Oliver Puigserver**, domiciliado en Av. del Trabajo 1145.
e.12 feb.-N.° 1285-v.17 feb.

Al comercio: avisan **González Blanco Hnos.**, con negocio de ropería en Canning 3099, haber disuelto la sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el señor **Jesús González Blanco.** Reclamos de ley, Sarmiento 1562.
e.12 feb.-N.° 1267-v17 feb.

María Schneider de Juvall, vende su negocio de bar y café "Atlantis Bar", ubicado en 25 de Mayo 565, a **Asen Doseff y Carlos Víctor Moller**, allí domiciliados. — Reclamaciones término de ley a Felipe J. Achinelly, oficinas San Martín 492.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1938.
e.12 feb.-N.° 1297-v.17 feb

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Ramona López**, vende su despacho pan facturas, Avenida San Martín 1386, a **Juan Bautista Eluchans.** — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio constituído.
e.12 feb.-N.° 1296-v.17 feb.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **José Dionisio Rubino**, vende su despacho pan facturas, Paraguay 1846, a **Juana Dufour de Hagerman.** — Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.
e.12 feb.-N.° 7295-v.17 feb.

Aviso: Que se ha disuelto la Sociedad **Bossi, Barbosa, Ramponi y Compañía**, que explotaban la fábrica de sebo y anexos, con domicilio en la Avenida Sáenz 41, retirándose los socios Juan Bossi, Juan Grappi, Pedro Forticelli, Manuel Crespo y Roberto Sobrino y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fabio Pastor Barbosa y Julio Ramponi. — Reclamos Escribania Novaro, Avenida de Mayo 1035.
e.12 feb.-N.° 1279-v.17 feb.

Sebastián Alberto Rodríguez vende a **Juan Prieto** la farmacia Santa Fe 3152, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones en la misma farmacia.
Febrero 8|938.
e.9 feb.-N.° 1132-v.14 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, avisan que **Modesto Muñoz Mansilla** vende su café restaurant, Salta 1792, a **Constantino Fernández y Ramón Reymondo**, todos allí domiciliados. Reclamasiones, Talcahuano 287.
e.11 feb.-N.° 1259 v.16 feb.

Con intervención del balanceador público Sr. Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, el señor **Luis Rubial** vende su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en Cochabamba 302, a los Sres. **Osorio Hermanos**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones en ley, en el negocio.
e.9 feb.-N.° 1147-v.14 feb.

Al comercio avisamos que disolvemos la sociedad **N. Nachmanovitch y O. Loiferman**, ramo mueblería, calle San Juan 2684, haciéndose cargo de parte del activo y total pasivo Nussim Nachmanovitch. Reclamos dentro término legal en la misma donde las partes constituyen domicilio. Nussim Nachmanovitch. Ovsia Loiferman.
e.11 feb.-N.° 1253-v.16 feb.

Al comercio: Se avisa que la firma **Evaristo G. Cubelli y Cía.**, venden su negocio de farmacia ubicado en la calle Lope de Vega N.° 1101, donde constituyen domicilio legal ambas partes, a doña **Antonia Estelrrich**, domiciliada Lope de Vega 1115. Reclamos de ley en el domicilio constituído.
e.9 feb.-N.° 1133-v.14 feb.

"La Nueva Alemana, Denzler y Compañía", ferretería, Cangallo 1401 y Rivadavia 3300, avisa que se retira el socio **Inocencio García**, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios **Bertoldo Denzler y Juan Pristupluk.** Reclamaciones legales, en los domicilios indicados.
e.9 feb.-N.° 1148-v.14 feb.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público con oficinas Belgrano 2639, avisa que la señora **Hortensia A. Viuda de Comesaña e hijo**, domiciliado Belgrano 2639, vende su almacén despacho bebidas alcohólicas y restaurant, calle Independencia 2201, a los señores **Muñiz Hno.**, domiciliado mismo negocio. Reclamaciones término de ley.
e.9 feb.-N.° 1158-v.14 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., martilleros, Humboldt 682: **Félix Colombano y Bautista Ratti** venden restaurant-parrilla, Rivadavia 8990, a **Adolfo Diez Tascón y Domiciano González García**, domicilio de las partes Humboldt 678.
e.9 feb.-N.° 1141-v.14 feb.

Se hace saber que don **Manuel Carracedo**, transfiere a **José Viudez Sánchez** el negocio de fábrica y venta de pastas frescas y anexos, ubicado en la calle Nazca número 2162. Reclamos dentro del término de ley en la Escribanía Daniel R. Arana, Lavalle 710.
e.9 feb.-N.° 1163-v.14 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle Rivadavia número 4701, esquina a la de Otamendi. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Luis Bernengo**, Rivadavia 4701. — Comprador: **Vicente Luraschi**, Bartolomé Mitre 2258.
e.12 feb.-N.° 1281-v.17 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención el señor **Genaro Croche (hijo)**, vende a los señores **Benigno Verde y Elías Moure**, su negocio de restaurant, calle Cavia 3106, domicilio de las partes. Recl. térm. ley.

e.11 feb.-N.° 1248-v.16 feb.

El escribano Ernesto Guerrico, con oficinas en Esmeralda 155, hace saber por cinco días, que don **Juan Manuel Tanoira**, ha cedido a don **Joaquín Alberto Lautaret**, su parte de capital, utilidades, activo y pasivo en la sociedad Cavallo, Tanoira y Lautaret, que explota el Cine Teatro Ambassador, ubicado Lavalle N.° 777.

e.11 feb.-N.° 1225-v.16 feb.

Por intermedio del escribano Orlando R. Bravo, Av. de Mayo 749, la sucesión de **Luis Toccalino** venderá a **José García Cabanela** la panadería mecánica calle Nicaragua N.° 6000 esq. Arévalo. — Reclamaciones término de ley, en la escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 1155-v.14 feb.

Salvador Negrete, vende despacho pan y facturas, Quesada 2701, a **Héctor José Fossaceca**, domiciliado Triunvirato 4645. Reclamos Ley 11.867 martillero José Expósito, Correa 2817. 70-9170.

9 feb.-N.° 1165-v.14 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682: **Antonia Guastavino Vda. de Chiarle** vende a **Ignacio Maga** despensa Dehesa 2245, donde se domicilian.

e.9 feb.-N.° 1140-v.14 feb.

Por vencimiento plazo, **Sociedad Valentín Rosa y Cía.**, Avenida de Mayo 833. Hácese cargo del activo y pasivo el socio Valetín Rosa. Reclamos ley, mismo domicilio.

e.9 feb.-N.° 1157-v.14 feb.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que por su intermedio, **Luis Olivieri Biolini**, venderá a **Manuel Santos Rosende**, su despacho de pan y facturas, General Urquiza 308, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.9 feb.-N.° 1154-v.14 feb.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Isidoro Alemán Sánchez** vende su cigarrería-librería, Garay 1883, su domicilio a **Tomás Roldán**, domiciliado E. Ríos 528. Reclamos de ley.

e.9 feb.-N.° 1149-v.14 feb.

Vendí restaurant, despacho vinos, cervezas, sito Reconquista 982 a **Wladimiro Gonta y Miguel Glowinski**. Reclamos ley señor Alberto R. Lencina, Cerrito 466, escritorios 34, donde todos se domicilian. Vendedor: **Juan Chyla**.

e.9 feb.-N.° 1134-v.14 feb.

Se hace saber que **Adrián Benjamín de Luca** vende a **Juan Palmieri** su carnicería calle Cachi 238, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.9 feb.-N.° 1130-v.14 feb.

Florindo S. Giménez, martillero público, Loría 675. avisa que **Luis Faul** vende a **Carlos Frescura**, despacho de pan calle 3 de Febrero 1202, donde ambos constituyen domicilio. Reclamos ley en mis oficinas.

e.10 feb.-N.° 1178-v.15 feb.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, Teléfono Cuyo 4898, rematará el 17 del corriente el negocio de despensa Maza 993, del señor **Manuel Lozano**.

e.12 feb.-N.° 1280-v.17 feb.

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, rematará **el 15 de Febrero**, a las 15 la peluquería y anexos, Victoria 460. Reclamos término de ley.

e.9 feb.-N.° 1160-v.14 feb.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, T. 38-0310, la señora **Pilar V. de Paulorena**, vende la lechería Rivera 1502 a la señora **Marcelina Sánchez**, domiciliadas Montevideo 24.

e.10 feb.-N.° 1180-v.15 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará, **El Miércoles 16 de Febrero**, librería y juguetería calle Beauchef 1768, propiedad señor **Federico Johansón**. Reclamo término ley.

e.11 feb.-N.° 1245-v.16 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado calle Freyre 1001, esquina Céspedes. Vendedores: **José Alvarez y Manuel Galán**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Miguel Madrera y Julia Menéndez**, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 10 Febrero 1938.

e.11 feb.-N.° 1247-v.16 feb.

José Cias González, balanceador y martillero público, ofic. Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que la sucesión de **Francisco Vieites** vende a **Alfredo Crespo Gómez**, el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, calle Camarones 1609 esq. Donato Alvarez, domicilio de ambos contratantes.

e.10 feb.-N.° 1172-v.15 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendemos a los señores **Nicolás Anró y Benjamín Antuña**, domiciliados Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, Corrientes 3961|63. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ey en las oficinas de los intermediarios. Vendedores, **Carlos Romano y Félix Romano**.
Buenos Aires, 10 de Febrero 1938.

e.11 feb. N.° 1229-v.16 feb.

Se hace saber que **Juan Boggiano** vende a **Bautista Rodríguez Fernández**, su carnicería, calle Rivadavia 929, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo negocio, dentro término de ley.

e.11 feb.-N.° 1224-v.16 feb.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo número 2170, he vendido al señor **José María Filgueira**, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, California número 1653|55. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Veneddor: **José Alvarez Alvarez**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938.

e.11 feb.-N.° 1228-v.16 feb.

Se hace saber que don **Valentín Venier**, vende a don **Salomón Slinin**, el establecimiento de farmacia denominado "Francesa", que posee en la calle Córdoba número mil, esquina a la de Carlos Pellegrini. Reclamaciones por el término de ley, en el mismo negocio, o ante el escribano don Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580, piso 2.°

c. 9 feb.-N.° 1146-v.14 feb.

(1) Antonio Labella, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 287, rematará negocio bazar, librería y juguetería, calle Larrazábal 405, esq. Cossio 6002, los **días 14, 16 y 18 del corriente**, a las 15 horas, al detalle, sin base y al mejor postor, orden de su dueño **Juan José Pérez**. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.10 feb.-N.° 1166-v.15 feb.

(1) **Se publica nuevamente por haber aparecido con error.**

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de confitería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Rivadavia números 7418|20. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Juan Bozzola**, Rivadavia 418. — Comprador: **Manuel Cela Fontao**, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 feb.-N.° 1201-v.15 feb.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, calle Zuviría 351. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Elías Zarabozo**, Zuviría 351. Comprador: **Froilán Blázquez**, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 feb-N.° 1203-v.15 feb.

Comunicamos que **Rafael Cañero**, con domicilio en Corrientes 3369, establecido con negocio de electricidad y radio, ha transferido los elementos del activo y pasivo de su negocio según detalle del estatuto de fundación, publicado en el Boletín Oficial de fecha 11 al 15 de enero, a la sociedad **Cañero y Cía. de Responsabilidad Limitada**, la que se hace cargo del mismo. Inscripción se tramita Juzgado de Comercio, doctor Cermesoni, Secretaría doctor Bouquet. — Reclamos término ley.

e.10 feb.-N.° 1188-v.15 feb.

Se hace saber que el señor **Atilio Liberti**, domiciliado en la calle Echeverría número 2000, transferirá al señor **Antonio Vespucio Liberti**, con domicilio en la calle Juan Mora Fernández número 2905, la fábrica de soda ubicada en la Capital, calle Almirante Brown número 1120. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867, interviniendo los escribanos Mario y René Chiloteguy, con oficinas en la calle Rivadavia número **409**.

e.10 feb.-N.° 1179-v.15 feb.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **José Loureiro Cabanas**, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle Ercilia Nos. 5550|52. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: **Aquilino Linares**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938.

e.10 feb.-N.° 1171-v.15 feb.

Se hace saber que los señores don **Renato** y don **Helvio Bigi**, han vendido a doña **Teresa Prida**, el negocio de quesería y fiambrería, ubicado en esta Capital, en la calle Juan Bautista Alberdi número 5862, con intervención del escribano don Ricardo C. Scriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.11 feb.-N.° 1223-v.16 feb.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que con su intervención **Ricardo Alvarez** vende despacho pan Colombres 463, a **Esperanza Prieto**. Constituyen domicilio reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.9 feb-N.° 1129-v.14 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que el señor **Adolfo Testa**, vende al señor **Miguel Pietrasantá** su negocio de despensa, calle Caracas 4704, domicilio de ambos. Reclamos término ley.

e.9 feb.-N.° 1138-v.14 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle French número 2899, esquina Austria. — Vendedores: **Ricardo Riveiro y Julio Alvite**, domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Jesús Rodríguez Obeso**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 9 Febrero de 1938.

e.10 feb.-N.° 1217-v.15 feb.

Se avisa que con intervención del contador D. Rial Seijo, ofic. 25 de Mayo 252, escritorio 31, **Fermín Fernández López**, domiciliado Córdoba 2490, vende a **Alfonso García**, domiciliado Pichincha 32, su negocio de cafés y tés, denominado "La Facultad", sito Córdoba 2490. — Reclamos término ley, en m|ofic.

e 10 feb.-N.° 1210-v.15 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., vendióse el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, denominado "La Sud América", establecido en esta Capital, en la calle Rivadavia 4034|38. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Luis Armentano**, Rivadavia 4034. — Comprador: **Eugenio Roveta**, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 feb.-N.° 1202-v.15 feb.

Avisa J. Murad, rematador, oficinas calle Rivadavia 6483, que por su intermedio se vende el taller de planchado, sito en esta Ciudad, calle Paraguay 3419. Vendedor: **Laudelino Iglesias**, domiciliado en dicho negocio. Compradores: **Fioravanti y Cabanas**, domiciliados calle Rivadavia 6483.
Buenos Aires, 10 Febrero 1938.

e.10 feb.-N.° 1176-v.15 feb.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo número 2170, vendo al señor **José Alvarez Alvarez**, domiciliado California número 1655, mi negocio de despacho de pan y facturas, Patricios número 1251 |53. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarsen dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: **José María Filgueira**.

e.11 feb.-N.° 1227-v.16 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LABORATORIOS OTTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1938, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, y

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Rodolfo Isely, presidente.

e.4 feb.-N.° 996-v.21 feb.

ITALIA - AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Avda. Pte. R. Sáenz Peña N.° 680

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de febrero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Rque Sáenz Peña N.° 680, 1er. piso —Buenos Aires—, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|37.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|38. (De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acrediten que las acciones se han depositado en un banco, situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 27 de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el capital que representen los accionistas presentes. (Artículo 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 1264-v.23 feb.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asociación de Obreros y Empleados del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires

Asambleas para la renovación parcial de su Comisión Directiva

La Comisión Directiva de la Unión Obreros Municipales, de acuerdo con la resolución de la última asamblea general ordinaria, invita a los asociados de las reparticiones abajo señaladas a concurrir a las asambleas que se transcriben, para proceder a la renovación parcial de la Comisión Directiva, las que tendrán lugar en la sede central de la Unión Obreros Municipales, Rivadavia 3354, de esta Capital Federal, en las fecha y horas que a continuación se indican:

Ente Autónomo de Industria Municipal.

Sábado 19 de febrero, a las 18 horas.

Debe elegir tres miembros.

Dirección de Plazas y Ejercicios Físicos; Mayordomía; Teatro Colón; Banco Municipal de Préstamos; Concejo Deliberante; Administración Autónoma de Propiedades Municipales; Dirección de Abastecimientos y Consumos y Suministros.

Lunes 21 de febrero, a las 18 horas.

Debe elegir un miembro.

Dirección General de Limpieza.

Miércoles 23 de febrero, a las 18 horas.

Debe elegir dos miembros.

Dirección de Paseos.

Jueves 24 de febrero, a las 18 horas.

Debe elegir un miembro.

Dirección Sanitaria y Asistencia Pública (Hospitales).

Viernes 25 de febrero, a las 18 horas.

Debe elegir un miembro.

e.12 feb.-N.° 1287-v.21 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330 — 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

3.° Elección de los directores que fueran necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos, (Art. 11 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1001-v.21 feb.

CAYETANO GRAZIOSI LTDA

Jamones Fox — Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se verificará el día 24 de febrero de 1938, a las quince horas, en la Secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 21 de febrero 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 1164-v.23 feb.

C A N N I N G

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.12 feb.-N.° 1321-v.3 mar.

S. A. NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1938, a las once horas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el directorio y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1207-v.26 feb

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la institución, calle Reconquista 335|339,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos y consideración de las vacantes producidas por terminación de mandato de los directores señores Salim Aboud, Armen Bergamali, José Jorge y Ragueb Ketlun. — Elección de seis directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen el acta de la asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos, a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e.4 feb.-Nros. 989 y 1007-v.21 feb

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ernesto E. Gallacher, presidente y director general. — O. J. Marzorati, secretario.

e.10 feb.-N.° 1192-v.2 mar.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCOPA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

SOC. ANON. YERMA

Cía. Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero, a las 12 horas, en el local Diag. Roque Sáenz Peña 511, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la designación de directores por la asamblea anterior.

2.° Aumento del capital de la sociedad.

3.° Autorizar al directorio a emitir debentures.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1069-v.21 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de febrero de 1938, a las 9.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937. Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director. — El Vicepresidente.

e.1.° feb.-N.° 846-v.17 feb.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 55 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del cte. mes, a las 9 horas, en su local social calle Juan B. Justo N.° 167 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937.
3.° Elección para la renovación de la Junta Directiva por terminación período en los siguientes cargos:
Presidente, tesorero, secretario, tres vocales titulares y dos vocales suplentes en substitución de los señores: Eugenio Varela, Isidoro Gómez, Jesús Sánchez, Luis Corrales, Macario Martínez y Faustino Lagranja. Comisión revisora de cuentas y jurado.
4.° Asuntos varios.
Eugenio Varela, presidente. — Jesús Sánchez, secretario.

e.10 feb.-N.° 1222-v.19 feb.

APELES

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección del directorio y sindicatura.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Consocio:
De acuerdo con la resolución de la comisión directiva de fecha 25 de enero ppdo. y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en el artículo 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 19 del actual, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Cnel. Arturo Rawson, presidente. — Rómulo Nazar Anchorena, secretario.

e.5 feb.-N.° 1037-v.19 feb.

S. A. DE INVERSIONES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N.° 13 de los estatutos, resultaron salientes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el año transcurrido.
4.° Reforma de los artículos 5 y 27 de los estatutos.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 880-v.18 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA. ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea. (Art. 16).
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Arturo J. Pareto, presidente.

e.2 feb.-N.° 883-v.18 feb.

LA MARTONA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau número 1757, Bs. As. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires,
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Miguel F. Casares, visepresidente.

e.11 feb.-N.° 1239-v.2 mar.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA, LIMITADA

Sociedad Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1938 a las 18 horas, en su local calle Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Fijar los honorarios del directorio y del síndico.
4.° Determinar el número de directores para el ejercicio próximo y en caso de modificarse el número actual, proceder a su elección.
5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 915-v.21 feb.

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el viernes 25 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1019-v.25 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de nuevo directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea General, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
H. Wesley Smith, presidente.

e.7 feb.-N.° 1056-v.23 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las diez y treinta horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al undécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (artículo 9.°) del estatuto.
3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años, debiendo necesariamente elegirse un director por ese término para completar el mínimum de cinco miembros.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso. — El Directorio.
Buenos Aires, Febrero de 1938.

e.4 feb.-N.° 1002-v.21 feb.

VICTORIA

Compañía de Colonización S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente mes, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1035-v.22 feb.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General en Segunda Convocatoria, la que se realizará el día 24 de febrero de 1938, a las 18 horas, en su local calle Vieytes N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° — Nombramientos de directores y síndicos.
3.° — Consideración del estado social.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.11 feb.-N.° 1231-v.22 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 23 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1073-v.23 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de febrero de 1938, a las 16 horas, 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 935-v.14 feb.

SAN JORGE

Cía. General de Comercio y Financiaciones, S. A.

Convócase a los acionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de febrero de 1938, a las once horas, en Florida 461.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 862-v.17 feb.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1938, a las 16 horas en Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 978-v.21 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1938, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea para retirar sus boletos de entrada.

Puerto Coyle, 31 Enero 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1111-v.24 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios N.° 1845, a los efectos le considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 11. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.

3.° Resolver sobre las utilidades.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 994-v.21 feb.

CORPORACION AMERICANA DE CREDITO Y PREVISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Diag. Norte 628, el 24 febrero, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido 31 diciembre 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y suplentes, síndico y suplente por terminación de mandatos.

3.° Designación de Accionistas para firmar al acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1126-v.24 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 21 febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en unión, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 814-v.16 feb.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 3 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio de explotación de la línea de la sociedad por cuatro años, celebrado con los Ferrocarriles del Estado, el 28 de enero de 1938.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1085-v.24 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de febrero de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1937 y lectura del dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 919-v.19 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de febrero de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Galería Güemes — Edificio Supervielle, escritorio 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9.° y 14.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1008-v.21 feb.

CIA. DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO

Sociedad Anónima

Sarmiento 459. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de febrero de 1938, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1937.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año.

4.° — Designación de 2 Sres Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —Francisco N. Eckhardt, Presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e.31 ene.-N.° 823-v.-16 feb.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 29 de enero próximo pasado, por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 18 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.1.° feb.-N.° 861-v.17 feb.

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de febrero 1938, a las 14 horas, en Reconquista 325, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta, y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 831-v.17 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1938, a las 16.30 horas en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e Informe del síndico.

2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.

3.° Elección de siete Directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del Art. 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 877-v.18 feb.

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del directorio, Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 47.° ejercicio (2.ª Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Antonio F. Castro y Eduardo Ambrosetti, que terminan su mandato.

3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abanceas, cuyos mandatos terminan.

4.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

5.° Designar dos accionistas, para que, en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Gerente.

e.2 feb.-N.° 886-v.18 feb.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero 1938, a las 19 horas, en Galería Güemes, 5.° piso, oficina 518, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganacias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 829-v.17 feb.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria, para el 23 del corriente, a las 10 horas, en Balcarce 252.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1052-v.22 feb.

Establecimientos Vitivinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 19 de febrero de 1938, a las 10.30 horas, en su local de la calle Uriarte N.° 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado sus mandatos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario tesorero. — Rómulo M. Calise, Director-Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.3 feb.-N.° 941-v.19 feb.

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 25 de febrero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el 13.° ejercicio 1937|38.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 982-v.24 feb.

CARAS Y CARETAS

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de cinco miembros titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

N. B. — Para tener acceso al local de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la Administración.

e.1.° feb.-N.° 864-v.17 feb.

Sociedad Anónima
"EL DIARIO ESPAÑOL"

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 19 de febrero 1938, a las 10 horas, en la sede social Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente de la modificación.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta las 18 horas del 16 febrero inclusive. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 832-v.17 feb.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración del petitorio presentado por el accionista señor Juan Tamburini.

3.° Elección de dos directores y del síndico titular y su suplente.

4.° Designación del presidente y vicepresidente para el ejercicio de 1938.

5.° Designación por el presidente de la asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 993-v.21 feb.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.°) Elección de cuatro directores para el año 1938.

3.°) Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 87[illegible]-v.1[illegible] feb.

N O V A L B A

Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos N.° 2158 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

El consejo de administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Entre Ríos número 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Resolución sobre el destino a darse a las utilidades y al fondo a disposición del consejo de administración.

3.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los síndicos para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Propuesta de reforma de los artículos 9, 10, 19, 20, 22, 30, 37 y 39 del estatuto social y de cualquier otro artículo que resultara afectado por las resoluciones de la asamblea.

2.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el estatuto, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos número 2158, o demostrar que las han depositado en la casa central del Banco de Italia y Río de la Plata, Buenos Aires. — El consejo de administración.

e.4 feb.-N.° 969-v.21 feb.

A P E L E S

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14.30 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de febrero próximo a las 17 horas, en el local social, Diagonal Sáenz Peña 615, 8.° piso, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1937 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y de un síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.3 feb.-N.° 914-v.19 feb.

GENARO GARCIA LTDA.

(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 924-v.23 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "uniformes, capas impermeables, trajes azules para mecánico, guardapolvos y botones".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 8 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "postes de madera dura e impregnados".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.24 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, segundo llamado, por el término de (20) veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de tejidos, vestuario, calzado, etc., de los artículo no adjudicados en el primer llamado, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, durante el corriente año, dependientes de este Departamento.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Admintración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día 3 de marzo próximo, a las 14 horas.

El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11½ horas.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — El Director General de Administración.

e.12 feb.-3 marz.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Santa Cruz)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (S. Cruz), 11 de Febrero de 1938. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.11 feb.-v.16 feb.

CARCEL DE ESQUEL
(CHUBUT)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos, y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 11 de Febrero de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.11 feb.-v.16 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 3 de marzo próximo, simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), en los locales de la Inspección Nacional de Escuelas y Escuela Nacional N.° 49, respectivamente. — El Secretario General.

e.7 feb.-v.2 mar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública de productos farmacéuticos, con destino al Hospital Nacional del Centenario, en el segundo semestre de 1938. Apertura 5 de marzo, a las 10 horas. Condiciones en Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.4 feb.-v.21 feb.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 11|1|938, llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo del año en curso, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, Informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El director.

e.2 feb. v.12 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de pan al Hospital Nacional del Centenario desde el 1.° de mayo hasta el 31 de diciembre de 1938. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de marzo próximo a las 10 horas. Condiciones en la oficina de Compras de la Facultad, Av. Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.9 -v.17 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por construcción estación servicios en Punta Alta (Bahía Blanca), (pliego 5008), a las 15,30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por cabo Manila e hilos (pliego 5006), a las 14,30 horas; cadenas de transmisión (5007), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por hojalatas (pliego 5003), a las 15,30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Bs. Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 23 febrero 1938, por lámparas eléctricas (pliego 5001), a las 14 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Bs. Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por productos químicos (pliego 5002), a las 15 horas; caños de acero sin costuras (5004), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.

Hasta el día 5 de marzo en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 feb.-N.° 4961-v.22 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Cañuelas a Monte, pesos 1.173.561 y camino de Monte a Río Salado, pesos 945.360 .

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4936-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Arrufó, $ 54.344.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb-N.° 4927-v.16 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:
Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010, y camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.
Se aceptan propuestas globales o por separado.
Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.5 feb.-N.° 4941-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.
Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.8 feb.-N.° 4956-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Chillar a Juárez, $ 860.212; Juárez a González Chaves, $ 977.063, y González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336. (Se aceptan propuestas globales, o por separado).
Hasta el día 3 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.8 feb.-N.° 4952-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.
Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras de los caminos a la Estación La Laguna, pesos 67.188.
Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.5 feb.-N.° 4933-v.16 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Abrita a Loreto, $ 393.472 y Loreto a San Vicente, $ 258.583. (Se aceptan propuestas globales o por separado).
Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.8 feb.-N.° 4955-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.
Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.5 feb.-N.° 4947-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Balcarce hacia Bosch, pesos 49.232.
Hasta el día 5 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.12 feb.-N.° 4964-v.17 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 559-D.C.-938. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de una sierra automática para cortar cañerías de hierro fundido o acero de un equipo generador de corriente continua, para alimentación de la misma, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.12 feb.-v.17 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Aliceda de Chaparro**, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Isidro Chaparro.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Teresa S. de Betti**, por sí y sus hijos menores, Dora, Oscar Raúl y Yolanda Betti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Italo Argentino Betti.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Emma R. de Traverso**, por sí y su hija menor Beatriz Traverso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Subcomisario de la Policía de la Capital, don Juan Tomás Traverso.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Elena Giménez Melo de Serodino**, por sí y su hijo menor Pedro Antonio Angel Jesús Serodino, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Agricultura, don Pedro Serodino.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Felisa Aragón de Hoyos**, por sí y sus hijas menores, Hortensia Argentina, Carlota Irma, Angélica y Felisa Ascensión Hoyos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Heraclio Hoyos.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Ana A. de Rivero**, por sí y sus hijos menores, Irma Josefa, Clara Imelda y José Marcelo Rivero, por sí Carmen Anselma Rivero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Esteban Rivero.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia Mercedes F. de Dure**, por sí y sus hijos menores, Renée Marta, Raquel María Genoveva y Carlos María Dure, por sí **María Luisa, María Mercedes, María Nélida Encarnación** y **Araceli María Esther Dure**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pablo Joaquín Dure.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938 — El Secretario.
e.5 feb.-v.14 mar

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramonsevisius**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Bambina Zito de Villar**, por sí y sus hijos menores, Angela Delia y José Villar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Cárcel de Encausados, don José Villar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Ana María B. de Velázquez**, por sí y sus hijos menores, Justa Ramona, Cipriana María, Severio Luis, Ramona Teresa y Pedro Regalado Velázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Félix Velázquez.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ermelinda Luna de Giménez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Julio Giménez.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Alda M. de López**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Vicente Ricardo López.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Susana Esther Leguizamón de Finochietto**, en su carácter de viuda del ex Médico de la Cárcel de Encausados, don Miguel Angel Finochietto.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Felipa Sanabria de Ureta**, por sí y sus hijos menores, Raúl y Elsa Lydia Ureta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Sandalio Raúl Ureta.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Elsa A. de Hainard**, por sí y sus hijos menores, Susana, José María, Lucrecia Elsa y Jorge Guillermo Hainard, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de Impuestos Intrenos, don José María Hainard.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Angela María Eugenia o Isabel Luisa Jacquemain**, en su carácter de hijas legímas del ex profesor de la E. Nac. de Comercio de B. Blanca, don Eugenio José Jacquemain.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Severo Ramos, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Córdoba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Uliano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pariente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Eufemia Escobar de Ibáñez**, por sí y sus menores, Bernarda, Alejo, Irma Eufemia y Héctor Mario Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Cárcel Nacional de Santa Rosa (Pampa), don Tránsito Ibáñez.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Susana L. de Alvarez**, por sí y sus hijos menores, Víctor Santiago, Susana Evelia, Irma Dolores, María Elva y Antonio Alberto Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Santiago Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Paula Gianoli de Medaglia** y **Paula Silvestre Melania Medaglia**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Director del C. Nacional de Educación, don Amadeo Medaglia.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Claudia Pringles de Zalazar**, en su carácter de viuda del ex Director del C. Nacional de Educación, don Manuel Isidoro Zalazar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Armanda María Luisa Lattuada de Rispoli**, por sí y su hija menor Lydia Elsa Rispoli, en su carácter de viuda e hija legítima del ex maquinista de la D. Gral. de Aduanas, don Gaspar Rispoli.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia Mazzaccaro de Russo**, por sí y su hija menor Nélida María Russo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex oficial de la Policía de la Capital, don Oreste Russo.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Fortunata Costa de Comparini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Comparini.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Isolina Escudero** y don **Félix Escudero**, tutor de los menores, María Elena y Nélida Escudero, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Amable Escudero.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Fanny Varela de Fernández**, por sí y sus hijos menores, María Teresa Asunción, Andrés Ramón Santiago y Raúl Ramón Santiago Fenández, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado del M. de Agricultura, don Ramón Antonio Fernández.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Angélica Porcel de de Sagastizábal**, en su carácter de viuda del ex Oficial de la H. Cámara de Diputados, don José de Sagastizábal.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Eugenia P. de Suárez**, en su carácter de viuda del ex Oficial de la Policía de la Capital, don Héctor Darío Suárez.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María R. de Piteo**, tutora de los menores, Norma Esther, Enrique Vicente e Irma María Piccione, en su carácter de hijos menores, del ex mecánico de la Policía de la Capital, don Enrique Piccione.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes Dallasanta** y **Elida Dallasanta**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Cayetano Dallasanta.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Joaquina Querejeta de Elguezábal**, en su carácter de madre de la ex Directora de la Escuela N.° 138, de Escalada, doña María Victorina Elguezábal.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Margarita M. de Rebagliati** y **Delia Catalina Rebagliati**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Santiago Rebagliati.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Leonor Alvarez de Vives**, por sí y su hija menor Francisca Vives, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Vives.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ernestina Julia Rada de Carra**, por sí y su hija menor Ernestina Arsenia Carra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Departamnto Nacional de Higiene, don Italo Juan Carra.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Lina Amelia Vega de Tafuni**, por sí y su hijo menor Arturo Bernabé Tafuni, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex agente de investigaciones de la Policía de la Capital, don Arturo Bernabé.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ildefonsa Ugalde de Iturri**, **Luisa**, **Jesusa** y **Josefa Iturri**, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ramón Iturri.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Maita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa Labra de Pineda**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Prudencio Pineda.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Prosecretario.
e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ignacia de San Blas de de las Heras**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Juan de las Heras.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.12 feb. v.15 feb.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Irene Petrona S. de Devoto**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Andrés R. Devoto.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.12 feb. v.15 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas o Vargas (a) Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. — Enrique Giraudy, secretarios.

e.[illegible]-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Manno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Constantino Custa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.9 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eloísa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.9 feb.-N.° 126 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Américo Mancuso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Resendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabe contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gabia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Reinaldo Broman**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 feb.-N.° 131 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a Pedro Lacava, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pascual Zambianchi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pollach**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 130 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Bogomolny**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Babenco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá a) El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 97 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buchetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pedro Licei**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Cepeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Baudarchuk o etc.**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Margarita Lafon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Carlos Mucciardi, Laureano Alite y Pedro Sanguinetti**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **Margarita Bartola Caro**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 feb.-N.° 1159-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz** o **Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela** o **Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio** y **N. Bustamante**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 128 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferrería**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del **Juzgado: Palacio de Justicia**, piso 3.°

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Raggi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 109-s|p.p.-v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón** procesado por el delito de estafa (causa número 11.039), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Muse** o **Nahim Musa** o **Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez** o **Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Oimos**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 127 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 129 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cal Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPERMITOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan A. García, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que se ha presentado la Impermitol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción de contrato, cuyo tenor es el siguiente: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los Señores Ingeniero Roberto Alejandro Fernando Ohlendorf, que firma «Roberto Ohlendorf», soltero, alemán, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos cincuenta y nueve; Don Percival Alejandro Miller, que firma «P. A. Miller», viudo, inglés, y Don Ernesto Eric Manders Pixton, que firma «Eric Pixton», soltero, argentino, estos últimos domiciliados en la calle Rivadavia número cuatrocientos nueve, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y manifiestan: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Artículo Primero: Esta Sociedad girará bajo la denominación de «Impermitol», Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo constituir sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo Segundo: Esta Sociedad se dedicará en especial a la explotación de una fórmula de un tratamiento para impermeabilizar telas, géneros y otros productos, así como de la marca conocida como «Impermitol» y en general a toda y cualquier operación comercial y civil. — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, comprar y vender nombres y marcas, ser propietaria de patentes de invención, las que podrá adquirir o enajenar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Tercero: La duración de este contrato es indeterminada, el socio que desearе retirarse deberá dar aviso a los otros con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Artículo Cuarto: Los socios son los Señores: Ingeniero Roberto Alejandro Fernando Ohlendorf, Percival Alejandro Miller y Ernesto Eric Manders Pixton, arriba nombrados. — Artículo Quinto: El capital social está constituído por la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, que se divide en cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, siendo aportada así: Señor Ingeniero Ohlendorf, veinte y cuatro cuotas, capital totalmente suscripto e integrado y que se halla representado por la marca conocida como «Impermitol», registrada en el Registro de Marcas y Patentes bajo el número ciento sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro, y una fórmula inventada por el Señor Ingeniero Ohlendorf de un tratamiento para impermealizar diversos productos, conocida también bajo el nombre de «Impermitol», fórmula y marca que por este acto transfiere en propiedad a la Sociedad que se constituye; Señores Miller y Pixton, trece cuotas cada uno, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero efectivo. — Artículo Sexto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quedando nombrado desde ya para desempeñar ese cargo, Don Juan José Bowen, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia número cuatrocientos nueve. — Artículo Séptimo: El Gerente tiene firma social y las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad ejercitando todos los actos propios de la administración, con las siguientes limitaciones: El presupuesto de gastos fijos de la Sociedad, en lo referente a sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos y alquileres deberá ser aprobado también por el Señor Ingeniero Ohlendorf. — Todo contrato de trabajo relacionado con los fines de la Sociedad deberá ser firmado conjuntamente por el Señor Gerente y el Señor Ingeniero Ohlendorf o el apoderado del Señor Ingeniero Ohlendorf, apoderado que sólo podrá nombrarse previa conformidad de los demás socios de esta Sociedad. — Fuera de las limitaciones enumeradas, tendrá el Gerente amplias facultades de administración. — Artículo Octavo: El Señor Ingeniero Ohlendorf será el director técnico de la planta de impermeabilización que la Sociedad llegue a instalar, y en tal carácter se obliga a prestar a esa función todo el tiempo, atención y dedicación que requiera, vigilando constantemente los trabajos y procedimientos de la planta y control y perfeccionamiento de los procesos industriales. — En las tareas mencionadas en este artículo, el Señor Ingeniero Ohlendorf podrá ser reemplazado por otra persona siempre que los demás socios la acepten y por un período no mayor de noventa días por año. — Artículo Noveno: El año social comienza el primero de Mayo y termina el treinta de Abril de cada año. Se llevará por el Gerente en la sede de de la Sociedad, los libros necesarios conforme a las leyes y usos del comercio — Se establecerá al fin de cada ejercicio y por primera vez el día posterior al de la inscripción del presente contrato, un inventario, un balance y una cuenta de ganancias y pérdidas. — El Gerente podrá rebajar en el inventario a los diversos elementos del activo, haciendo las amortizaciones que juzgara útiles. — La aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes los suscribirán, copiándose lo mismo que las resoluciones de interés que se adopten en el respectivo libro copiador. — Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. — Cada socio tiene tantos votos como cuotas posea, sin limitación. — Artículo Décimo: Los productos del ejercicio, deducción hecha de los gastos generales y cargas sociales, gastos de conservación y de explotación, sueldos, salarios y gratificaciones de cualquier naturaleza que sean pagados al personal, gastos de publicidad, intereses de los capitales prestados, amortizaciones, provisión de fondos y riesgos a prever, etcétera, constituyen los beneficios netos. — De los beneficios netos se deducirán sucesivamente: Primero) Cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal. — Esta deducción cesará cuando la reserva alcanzara la décima parte del capital social y volverá a correr si por cualquier causa que sea, la reserva hubiese mermado. — Segundo) El excedente de los beneficios después de la deducción hecha, será repartido como dividendos entre los socios, en la proporción de cuarenta y ocho por ciento para el Señor Ingeniero Ohlendorf, de veinte y seis por ciento para el Señor Miller y veinte y seis por ciento para el Señor Pixton. — Sin embargo, los socios están facultados para poner en reserva todo o parte del excedente de beneficio, o para afectarlo a cualquier cuenta de amortización que juzgaren útil. — Artículo Undécimo: El pago de los dividendos tendrá lugar anualmente en las épocas fijadas por el Gerente. — Este puede, si los beneficios y las disponibilidades lo permiten, proceder en el curso de cada año social, a la repartición de remesas mensuales a cuenta del dividendo del ejercicio en curso. — Artículo Duodécimo: Las cuotas o cuota de capital de cada asociado, no podrá ser cedida a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento de todos los asociados. — Artículo Décimo tercero: Las pérdidas que produzca la Sociedad serán soportadas por los asociados en la proporción de cuarenta y ocho por ciento para el Señor Ingeniero Ohlendorf, de veinte y seis por ciento para el Señor Pixton y veinte y seis por ciento para el Señor Miller, es decir proporcionalmente a sus aportes, como se ha establecido para la distribución de las utilidades. — Artículo Décimo cuatro: En caso de pérdida de las tres cuartas partes del capital social, constatado por dos inventarios sucesivos, cada titular de partes sociales podrá provocar la disolución anticipada de la Sociedad. — Esta disolución podrá ser pedida en el mes siguiente a la deliberación de los socios respecto al segundo inventario constatando lo perdido. — Pasado ese plazo la Sociedad continuará hasta el balance que constatare una pérdida de más de las tres cuartas partes del capital social. — Artículo Décimo quinto: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por el Gerente y si no lo hubiera, por la persona que designen los socios. — El liquidador tendrá los más amplios poderes de acuerdo con la ley. — Con los primeros fondos se abonarán el pasivo y las carags. — El excedente será para reembolsar a los socios y después para repartirlo porporcionalmente entre los tenedores de partes sociales. — Artículo Décimo sexto: La fórmula del tratamiento de impermeabilización que el Ingeniero Ohlendorf aporta a la Sociedad, será depositada en una caja de seguridad del Banco de Boston, á nombre de los socios y del Gerente, la que podrá ser retirada solamente con la firma del Ingeniero Ohlendorf o su apoderado autorizado especialmente, conjuntamente con cualquiera de los demás socios o del Gerente. — En el caso de venderse la fórmula citada, el producto de la venta de acuerdo con el artículo veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, será repartido el cincuenta por ciento al Señor Ingeniero Ohlendorf, el diez y siete por ciento al Señor Miller, el diez y siete por ciento al Señor Pixton y el diez y seis por ciento al Gerente. — Bajo las cláusulas que preceden queda constituída la Sociedad «Impermitol», Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose los otorgantes a respetar y cumplir este contrato con arreglo a derecho. — Por los certificados que se agregan, se comprueba: Que los componentes de esta Sociedad no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes, y que la marca «Impermitol» a que se hace referencia, consta inscripta a nombre de Don Roberto A. F. Ohlendorf. — El impuesto fiscal se satisface de acuerdo a lo que prescribe la ley. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la aceptan, firmando con los testigos del acto, Don Angel Maroni y Don Juan Carlos Staheli, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Roberto Ohlendorf. — P. A. Miller. — Eric Pixton. — Angel Maroni. — Juan C. Staheli. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Di Noia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y dos vuelto del Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Impermitol», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, de numeración correlativa, número: del un millón quinientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta y seis al un millón quinientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 feb.-N.° 1250-v.16 feb.

El Juez doctor Luis Gómez Molina, hace saber por cinco días que la sociedad **Mruk, Szufnara y Bernardz, Polmetal, Fundición de Metales**, domiciliada en Luis Viale 2911, se disuelve quedando

el activo y pasivo a cargo de **Ladislao Mruk** y **Pedro Szufnara**, retirándose Francisco Bernardz, todos domiciliados en el domicilio indicado, donde se formularán reclamaciones.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 feb.-N.° 1249-v.16 feb.

"UNGAR & COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que fué ordenada la inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato social **Ungar y Cía., S. de R. Ltda.**, cuya copia dice así:

Folio 37. — Primer testimonio. — Contrato social. — Escritura número sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores Marcos Natalio Ungar, rumano, nacionalizado argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Rosen, y don Francisco Humberto Vismara, argentino, soltero, de cuarenta y cinco y cuarenta y un años de edad, que firman M. N. Ungar y H. F. Vismara, domiciliados y vecinos de esta Ciudad, calle Medrano ochenta y cuatro, y Sadi Carnot mil ciento treinta y cuatro, comerciante e ingeniero, respectivamente, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que dijeron: Que han convenido, de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Primera: La Sociedad se denominará **"Ungar y Compañía", Responsabilidad Limitada**, con domicilio en esta Capital, sin perjuicio de instalar sucursales en cualquier otra parte de la República o del extranjero; su duración es de cinco años, a contar desde el primero del corriente mes. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la importación, exportación y fabricación en general y la representación de fábricas y firmas extranjeras y nacionales. — Tercera: El monto del capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Veinte y cinco cuotas, o sean veinte y cinco mil pesos, integrados totalmente por el señor Marcos Natalio Ungar, en mercaderías, de acuerdo al inventario practicado el primero del corriente mes y año, que está firmado por y en poder de los dos comparecientes; veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos, suscriptos por el señor Francisco Humberto Vismara, en dinero efectivo, integrando este último la totalidad de su aporte. — Cuarta: La organización, administración y fiscalización de la Sociedad, estará bajo la dirección de los dos socios, quienes desempeñarán las funciones de gerentes y tendrán individualmente, amplias facultades para dirigir los negocios sociales y resolverlos por sí solos, salvo en lo que se establecerá. — Quinta: La Sociedad necesitará la firma conjunta de los dos socios para: vender, hipotecar, dar en prenda, permutar, ceder, transferir, donar, afianzar, dar en pago, enajenar y gravar todos los bienes inmuebles; adquirir bienes raíces; otorgar divisiones de condominio; constituir y ceder derechos reales; dar y aceptar bienes y cesiones en pago; arrendar por más de seis años; ajustar locaciones de servicios; prestar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria o sin ella; solicitar y obtener dinero de cualquier banco oficial o particular, incluso el Banco Hipotecario Nacional; reclamar o renunciar derechos adquiridos por cualquier causa. — Cada uno de los socios puede firmar por sí solo, poniendo debajo de la social, la individual, como aceptantes, girantes o endosantes de letras, pagarés o vales con o sin prenda, como también otra clase de documentos así como la renovación de los mismos; cancelar hipotecas; girar y firmar cheques sobre fondos existentes o en descubierto; dar poderes generales y especiales, con todas y cada una de las facultades que establece el Código Civil, que se dan por reproducidas en este lugar, menos para los actos que se requiera la firma conjunta de los dos. — Todas las facultades enumeradas no son limitativas, por cuanto firmando en la forma determinada, puede la Sociedad o los socios, realizar cualquier acto u operación. — Sexta: Durante el primer año el socio señor Ungar, tiene derecho a retirar mensualmente, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional, que se imputará a gastos generales, además podrá también retirar mensualmente, la cantidad de cuatrocientos pesos, lo mismo el señor Vismara, que se debitará en sus respectivas cuentas personales; en el segundo año, se fijará de común acuerdo la cantidad que tanto uno como otro podrá retirar mensualmente por cualquier concepto. — Séptima: El primero de Enero de cada año, se practicará un inventario y balance general, si no fuere observado dentro de los treinta días de practicado, quedará de hecho aprobado. — Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán por partes iguales. — El diez por ciento de las utilidades líquidas, se destinará al fondo de reserva, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Octava: La liquidación y participación de los bienes sociales, se hará de acuerdo con lo que determina el Código de Comercio. — En caso de disolución de la Sociedad, se fijará de común acuerdo o por peritos amigables tasadores, el valor de los derechos de marcas, patentes y representaciones, en esa fecha, debiendo el socio que quede con ellos, abonar al que se retire, la mitad del valor que se le haya fijado. — Novena: Las representaciones que pasen a la Sociedad, serán comunicadas por escrito a los fabricantes, para el conocimiento y reconocimiento de ella, como su representante. — Las marcas, patentes y representaciones, actualmente de propiedad y a nombre del señor Ungar, o de los dos socios, pasan a ser propiedad de la Sociedad. — Las representaciones, marcas y patentes que obtenga cualquiera de los socios, pasarán directamente a propiedad de la Sociedad sin cargo alguno, no pudiendo explotarlos individualmente los socios, ni por intermedio de terceros. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los reemplazará y entrará a formar parte de la Sociedad: del señor Vismara, su hermano Ambrosio Luis Vismara, y del señor Ungar, su esposa Rosa Rosen. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia del contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la Sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de aquéllos, de designar un tercero en caso de discordia, si no se pusieran de acuerdo en el nombramiento de éste, él será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital; el laudo que se pronuncie será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda constituída la "Sociedad Ungar y Compañía" de Responsabilidad Limitada. — Capital: cincuenta mil pesos moneda nacional. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí, y los testigos del acto, don Pedro Cacciatori y Gabriel Lombar, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — M. N. Ungar. — H. F. Vismara. — Pedro Cacciatori. — Gabriel Lombar. — Ante mí: Antonio Muñiz. — Hay un sello del escribano. — Es copia conforme con su original que pasó en el Registro ciento sesenta y seis, a mi cargo, que expido para la Sociedad Ungar y Compañía, de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, en tres sellos de un peso con cincuenta centavos, del corriente año números: ochenta y un mil siete al presente ochenta y un mil nueve. — Antonio Muñiz. — Hay un sello del escribano y una estampilla de cincuenta centavos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.10 feb.-N.° 1193-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor don Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Harry Hult**, ha transferido al señor **Robert Salmón**, treinta y ocho (38) cuotas de cien (100) pesos cada una, de la Nevada, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Carlos María Bouquet, secretario.

e.11 feb.-N.° 1257-v.16 feb.

E. M. BYRNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, (en feria) se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Eduardo Macalpine Byrne, de estado casado, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número doscientos noventa y cuatro; don Romeo Peirano, casado, argentino, con domicilio en la calle Veinte y cinco de Mayo doscientos noventa y cuatro y don Francisco Russell Watson, también casado, argentino y con domicilio en la calle Veinte y cinco de Mayo número ciento noventa y cinco, sexto piso, todos mayores de edad, personas de mí conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Reponsabilidad Limitada y al efecto vienen por la presente a dejar establecidas las bases que han de regirla, en la forma siguiente: Artículo Primero: Bajo el rubro de «E. M. Byrne, Sociedad de Responsabilidad Limitada», queda constituída una sociedad cuyo objeto será dedicarse al ramo de comisiones y consignaciones en general, exportaciones, importaciones y despachos de aduana por cuenta de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios para favorecer su desarrollo, incluso comprar y vender en cualquier forma, bienes muebles e inmuebles, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendas incluso agrarias, celebrar contratos de locación, incluso de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, y su plazo de duración se fija en treinta años, a contar desde el día primero del corriente mes y año, venciendo por lo tanto, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad, se fija en la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas del modo siguiente: Señor Romeo Peirano, dos cuotas o sean doscientos pesos moneda nacional; el Señor Francisco Russell Watson, una cuota de cien pesos moneda nacional y el Señor Eduardo M. Byrne, los diez y nueve mil setecientos pesos moneda nacional restantes, en la siguiente forma: doce mil setecientos pesos en dinero efectivo y los siete mil pesos de igual moneda restantes, transfiriendo a la Sociedad que por este acto se constituye, el depósito número trecientos cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve, que tiene efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, de siete títulos del «Crédito Argentino Interno mil novecientos treinta y cuatro-del cuatro y medio por ciento, de mil pesos moneda nacional cada uno, números trescientos sesenta y siete mil cincuenta y cuatro al trecientos sesenta y siete mil sesenta, quedando por lo tanto este depósito afectado a las operaciones que realice esta sociedad ante la Aduana de la Capital, continuando con las que ha efectuado con esa Repartición Pública el Señor Eduardo M. Byrne, quien en tales conceptos, cede y transfiere a la Sociedad, las obligaciones y derechos que tiene contraidos con las misma, obligaciones que en consecuencia, toma a su cargo la Sociedad. Artículo Cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos, con la firma del Gerente y demás constancias prescriptas por el Artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho, el reconocimiento y aceptación del presente contrato. La transferecia de las cuotas podrá realizarse entre los asociados sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás y en caso de que fuera hereditaria, por fallecimiento de uno de los socios, los herederos de éste deberán unificar su representación para todas sus relaciones con la sociedad. La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sino en un todo conforme a lo que preceptúa el Artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Gerente y en caso de ausencia o de cualquier otro impedimento de éste, será reemplazado por un Gerente sustituto, designado especialmente a tales efectos por los socios. — Artículo Sexto: Los Gerentes tendrán las más amplias facultades para la representación y dirección de la sociedad, incluso aquéllas para las cuales los Artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial. La remuneración del Gerente o del Gerente sustituto, será fijada periodicamente por los socios reunidos en Asamblea y con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Artículo Séptimo: Será Gerente de la Sociedad, el Señor Eduardo Macalpine Byrne, y se designa como sustituto del mismo al Señor Romeo Peirano. — El Gerente sustituto que se deja designado actuará en reemplazo del titular en caso de fallecimiento de éste o bien cuando lo autorice especialmente por escrito para hacerlo, ya sea por ausencia, enfermedad u otro impedimento. — Artículo Octavo: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que la Gerencia o uno cualquiera de los socios lo considere conveniente, en cuyo caso el Gerente deberá efectuar inmediatamente la convocatoria, mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión las que deberán efectuarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus correlativas de la Sección quinta, Título tercero, Libro segundo del Código de Comercio. — Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las Asambleas mediante mandatos en forma. — Artículo Noveno: Cada año, al día treinta y uno de diciembre, el Gerente deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, los que deberán ser sometidos a los socios en una Asamblea a convocarse dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio financiero. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste haya llegado al diez por ciento del capital social; otro cinco por ciento para Reserva Especial a los efectos de la Ley once mil setecientos veinte y nueve y el remanente quedará a disposición de los socios, quienes resolverán si las utilidades que los corresponden serán repartidas en forma de dividendos o si se les dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino. Los dividendos declarados se liquidarán en proporción a las integraciones de las cuotas suscriptas y a sus fechas respectivas, teniendo la Sociedad el derecho de aplicar el producido del dividendo al pago de las integraciones de cuotas a que hubiera lugar. — Artículo Décimo: Las operaciones de la sociedad comenzarán a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y fenecerán a la fecha de expiración del plazo señalado en el Artículo segundo, salvo que los socios, con seis meses de anticipación resolvieran unánimente la prórroga de la sociedad, en cuyo caso deberán otorgar la correspondiente nueva escritura. El primer ejercicio económico de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Artículo Undécimo: En el caso de que se disolviera la sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que se practicará por una o varias personas designadas por los socios. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, dicha Comisión repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora, así como la forma de renovación de sus miembros o su reemplazo, en caso de impedimiento físico o legal de alguno de ellos, serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación de la Sociedad. — Artículo Duodécimo: Todo aquello que no esté previsto en los presentes, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Leída que les fué esta escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante, se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firman conjuntamente con los testigos del acto, que fueron los Señores don Jesús Rodríguez y don Francisco Capo, vecinos hábiles, mayores de edad y personas de mí conocimiento de lo que doy fé. — E. M. Byrne. — R. Peirano. — F. R. Watson. — Jesús Rodríguez. — Fco. Capo. — Hay un sello. — Ante mí: Leopoldo E. Gutiérrez. — Concuerda con la escritura original pasada al folio veinte y dos vuelto, del **Registro treinta y nueve de mi adcripción.** — Para la Sociedad expido el presente primer tes-

timonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos que llevan los números del ciento veinte y cinco mil doscientos diez y siete al ciento veinte y cinco mil doscientos veinte, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Leopoldo E. Gutiérrez. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.10 feb.-N.° 1182-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que el señor **Luis Ernesto Hughes**, cede y transfiere al señor **Jaime S. Duncan**, las cinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Compañía Massey Harris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya cesión se efectúa por la suma de cinco mil pesos, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo E. Gutiérrez, con fecha 16 de Diciembre de 1937.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.9 feb.-N.° 1143-v.14 feb.

"IMPRENTA SARMIENTO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace conocer por cinco días, el siguiente contrato:

"Entre los señores Enrique Hoffman, Jacobo Sokolow, Jacobo Murman y Samuel E. Silberstein, domiciliados respectivamente en Llavallol 502, Lanús, Lavalle 3923, Alsina 2080 y Patricios 507 todos polacos, se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre las partes, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "**Imprenta Sarmiento**", con sede en Patricios 507, la que tendrá como objeto dedicarse a trabajos de imprenta y afines. — Segundo: El capital social es de $ 6.800 m|n., dividido en 68 cuotas de cien pesos cada una, aportando el señor Hoffman 49 cuotas, el señor Silberstein 17 cuotas, y los señores Murman y Sokolow, una cuota cada uno, equivalentes a la parte que cada uno de ellos ya tiene invertido en la mencionada imprenta, según balance e inventario por separado, la que adquirieron según contrato de la fecha a la Sociedad "S. E. Silberstein, J. Olsiewicz y G. Borowski". — Tercero: La administración de la sociedad al igual que la firma social, estará a cargo exclusivamente del socio señor Hoffman, sin limitación de facultades, pudiendo dar poderes. — Cuarto: Cada año se hará un balance general, correspondiendo a cada socio un 25 o|o de las ganancias o pérdidas, previa deducción de un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance un 10 o|o del capital social. — A cuenta de las utilidades, cada socio retirará pesos 200 m|n. mensuales, a contar desde el 5 de Febrero de 1938. — Quinto: La sociedad durará cinco años. — La liquidación estará a cargo del socio administrador, debiéndose realizar un remate privado entre los socios, adjudicándose la imprenta en block al que pague más precio, salvo que de común acuerdo se resuelva otra cosa. — Sexto: A los efectos de la aprobación de los balances y demás resoluciones que requieran la voluntad de los socios, se realizará una asamblea anual, tomándose las resoluciones por mayoría de votos, salvo cuando la ley exija unanimidad. — Séptimo: Los socios señores Sokolow, Murman y Silberstein, deberán trabajar exclusivamente en el negocio y realizar todos los trabajos técnicos necesarios en la imprenta, sin derecho a otra remuneración que la fijada en el artículo 4.°, teniendo el derecho el administrador en caso de no hacerlo, de tomar personal en su reemplazo, salvo caso de enfermedad, cuya remuneración será descontada de la parte de utilidades del socio remiso. — El señor Hoffman, podrá dedicarse a otras actividades. — Octavo: A los efectos del artículo 11, incisos 2.° y 3.° de la Ley N.° 11.645, se fijan dos cuotas por socio. — En fe de lo cual firman las partes en cuatro sellos de un solo tenor, y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de Diciembre de 1937". — El Balance transferido es el siguiente: Balance General y avalúo de los bienes practicado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Imprenta Sarmiento", al 4 de Diciembre de 1937. — Activo: Maquinarias, $ 17.310; Muebles y útiles, $ 500; Materiales, pesos 3.811.38; Caja, en efectivo, $ 133.36. Total $ 21.754.74. Pasivo: Acreedores prendarios: National Paper y Type Co., Piedras 154, s| prenda agraria $ 14.433.24; Obligaciones a pagar: National Paper y Type Co., c| pagarés, s| garantía $ 521.50; Capital: Enrique Hoffman $ 4.900; Samuel E. Silberstein $ 1.700; Jacobo Sokolow $ 100; Jacobo Murman $ 100. Total $ 21.754.74.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.9 feb.-N. 1156-v.14 feb.

El Juez de Comercio doctor Francisco A. García, hace saber por cinco días que ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato celebrado con fecha 20 de diciembre 1937, por el cual la señora Silvia F. de Fernández cedió y transfirió a favor de la señorita María Esther Fernández la cantidad de diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y se incorpora a esta última como socia en **Silvia F. de Fernández e Hijos - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cuyo contrato fué inscripto en el mencionado registro en 31 de diciembre 1934, bajo el número 160 al folio 218 del Libro Primero de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.10 feb.-N.° 1214-v.15 feb.

MASSUCCO HERMANOS Y LAVEZZARI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del doctor Varangot, se publica por cinco días, el contrato de "Massucco Hermanos y Lavezzari, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Primer testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecieron: los señores Manuel Antonio Massucco, casado, argentino, con domicilio en la calle Isabel la Católica trescientos setenta y siete; Luis Victorio Massucco, soltero, argentino, domiciliado en la calle Suárez mil ochocientos noventa y dos; y Teodoro Carlos Camilo Lavezzari, casado, italiano, con domicilio en la calle Suárez mil novecientos veinte; los tres comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que con fecha primero de Enero de mil novecientos once, los otorgantes señores Manuel A. Massucco y Luis V. Massucco, constituyeron una sociedad comercial de hecho, bajo el rubro "Massucco Hermanos", y con domicilio en la calle Suárez mil ochocientos noventa y cuatro, para dedicarse a la explotación, en esta plaza, del ramo de Herrería de Obras, Calderería y Taller Mecánico que con el propósito de dar a sus negocios mayor amplitud, desde hace aproximadamente un año y medio, los señores Massucco aceptaron la colaboración del compareciente señor Lavezzari, constituyendo con éste una nueva sociedad comercial, también de hecho, con igual domicilio social e idéntico objeto, sociedad que gira en esta plaza comercial, con los rubros "Massucco Hermanos" y "Massucco y Lavezzari", indistintamente; y que, con el fin de continuar explotando el referido ramo comercial, y en el deseo de modificar la forma y manera en que vienen haciéndolo, han resuelto transformar la sociedad de hecho expresada en último término, en otra de responsabilidad limitada, lo que dejan formalizado por el presente contrato, que se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: Don Manuel A. Massucco, Don Luis V. Massucco y don Teodoro C. C. Lavezzari, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero corriente, que tendrá por objeto principal comerciar en el ramo de Herrería de Obras, Calderería y Taller Mecánico, sirviendo de base para las operaciones comerciales el negocio instalado en la calle Suárez mil ochocientos noventa y cuatro, que los otorgantes incorporan a la sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance general practicado en fecha primero de Enero del año en curso. La sociedad podrá, asimismo, comprar, vender, permutar y gravar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, y darlos o tomarlos en locación o arrendamiento, aún por más de seis años; aceptar o constituir prendas agrarias; adquirir o ceder créditos y derechos y acciones, y registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o documentos privados fueren menester. — Segunda: La sociedad girará con el rubro o razón social "Massucco Hermanos y Lavezzari—Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio social en esta Capital, calle Suárez mil ochocientos noventa y cuatro. — La sociedad podrá establecer agencias y sucursales, ya sea en el país, ya en el extranjero. —Tercera: El término de duración de la sociedad es indeterminado, pudiendo cualquiera de sus componentes retirarse de ella cuando lo desee, previo aviso hecho a cada uno de los otros socios, con cinco meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, saldo del activo y pasivo de la extinguida sociedad de hecho, que tenían constituída, como ya se ha dicho, los comparecientes, según balance que se anexa a la presente. Dicho capital social, totalmente suscripto e integrado, en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles, según el activo líquido del antedicho balance, se divide en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado así: señor Manuel A. Massucco, doscientas cuarenta y cinco cuotas; señor Luis V. Massucco, doscientas cuarenta y cinco cuotas; y señor Teodoro C. C. Lavezzari, diez cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes quedan designados Gerentes de la misma, con la obligación de dedicar a tal cargo todo su celo y actividad. La firma social deberá ser usada conjuntamente por dos cualesquiera de los socios, quienes emplearán sus firmas personales a continuación de la fórmula "Massucco Hermanos y Lavezzari—Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los cheques bancarios podrán ser expedidos o librados válidamente por la sociedad, con la sola firma personal de uno cualquiera de los socios señores Massucco, usada a continuación del rubro social. — Ninguno de los socios podrá emplear la firma social en asuntos extraños a la sociedad, especialmente en el afianzamiento o garantía de créditos o prestaciones. — Sexta: La sociedad podrá negociar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones similares o análogas, así oficiales como particulares, a cuyo efecto queda facultada para solicitar créditos, descuentos y préstamos; efectuar depósitos y extraerlos; operar en cuenta corriente y librar, endosar, cobrar y negociar cheques, letras de cambio, vales, giros y pagarés. — Podrá también la sociedad solicitar de otras entidades comerciales o civiles, o de simples particulares, créditos, descuentos y anticipos de dinero o de valores negociables. — Séptima: Anualmente, en el mes de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, a fin de determinar las ganancias o pérdidas de la Sociedad. — En dicho balance, deberá amortizarse del cinco al diez por ciento sobre los rubros Maquinarias e Instalaciones, y efectuarse la depuración de los créditos dudosos o incobrables. — De las utilidades líquidas, si las hubiere, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — Asimismo, se destinará parte de las utilidades a la formación de un fondo especial, para responder a las obligaciones que impone al principal, la Ley once mil setecientos veintinueve. — El saldo de las utilidades líquidas que resulte, se distribuirá por partes iguales entre los tres socios, en la proporción de una tercera parte para cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. — Sin perjuicio del balance e inventario general anual, se practicarán balances trimestrales o de comprobación, para saber la marcha del negocio. — A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los tres socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — En caso de una pérdida comprobada de más del veinte por ciento del capital social, los socios M. A. Massucco o L. V. Massucco, podrán exigir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Octava: Mensualmente, y para sus gastos personales, el socio M. A. Massucco, retirará, en concepto de asignación, la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, y en concepto de viático, la de cien pesos de igual moneda; el socio L. V. Massucco retirará ciento cincuenta pesos moneda nacional en calidad de asignación, y cincuenta pesos de igual moneda, en calidad de viático; el socio señor Lavezzari retirará doscientos pesos moneda nacional en concepto de asignación, y cien pesos de igual moneda en concepto de viático. — Todas dichas sumas se imputarán en la Cuenta de Gastos Generales. — Novena: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante el vigor del presente contrato o a la época de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta, sin forma de juicio, por un Tribunal Arbitrador, compuesto por tres personas, nombradas una por cada parte contratante. — Dicho Tribunal deberá fallar, por simple mayoría, dentro de los quince días de aceptado el cargo, y el fallo que él produjere, será inapelable y acatado sin recurso alguno para ante las autoridades judiciales. — El socio que se alzare contra el fallo o dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral, incurrirá en una multa de tres mil pesos moneda nacional, a favor de cada uno de sus consocios. — Décima: Queda claramente establecido que los socios señores M. A. Massucco y L. V. Massucco, ambos o uno cualquiera de ellos, podrán ceder sus cuotas de capital o parte de las mismas, a don Alejandro Ambrosio Massucco, casado, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, y|o a don Angel Martín Massucco, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, a cuyo efecto el señor Lavezzari presta, desde ya, su expresa conformidad. — Para el caso en que aquéllos ingresaran a la sociedad con cuotas de capital, quedarán asimilados a la Gerencia, y por su cooperación personal percibirán una asignación mensual cuyo monto se establecerá oportunamente. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus sucesores podrán optar: a): Por el reembolso del haber que correspondiere al socio que representen, de acuerdo a un balance que se practicará de inmediato; b): Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Los sucesores de los socios M. A. Massucco y L. V. Massucco, podrán, asimismo, si lo desean, hacer cesión de su cuota social en favor de los nombrados señores Alejandro A. Massucco y Angel M. Massucco. — Duodécima: Al terminar la sociedad, por cualquier causa, será liquidada por los tres socios, conjuntamente. — Los primeros fondos serán empleados para pagar las deudas sociales; luego se reintegrará el capital aportado por los socios; y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los componentes de la sociedad, proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos, en los beneficios de la misma. — Si hubiere de enajenarse el taller o negocio que actualmente tiene instalado la sociedad, en la calle Suárez mil ochocientos noventa y cuatro, y|o las Sucursales o Agencias que pudieran establecerse en lo futuro, la venta de uno y otras deberá llevarse a efecto en globo, en conjunto, sin detallar, esto es, por un solo precio y en un solo acto. — Décimotercera: Los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley que rige esta clase de sociedades. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por celebrado el presente contrato social, a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho. — Así lo otorgaron, ratificándose previa lectura y firmaron con los testigos, vecinos y hábiles, don Angel Maroni y don Juan C. Staheli, por ante mí, doy fe. — Manuel Massucco. — T. Lavezzari. — Luis V. Massucco. — Angel Maroni. — Juan C. Staheli. — Hay un sello. — Ante mí: Américo Lanfranco". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número trece, al folio veintiocho, del Registro cincuenta y dos al que me hallo adscripto, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio, en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números: del ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y siete al ochenta inclusive; que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.12 feb.-N.° 1283-v.17 feb.

SECCION BALANCES

1748

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Cangallo 318.
Escritorios 14 al 19.
Comercio en General.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Setiembre de 1922. Fecha de inscripción en el R. P. de C. 22 de Noviembre de 1922.

Capital:
Autorizado .... c$l. 5.000.000.—
Suscripto .... » 4.000.000.—
Realizado .... » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado por unanimidad de votos y sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Julio 1937.

ACTIVO	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Activo fijo:		
Participación comanditaria		681818 18
Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades		819435 32
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios		4754115 66
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
		6260369 16
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
Acciones ordinarias	500000 —	
Acciones preferidas	3500000 —	4000000 —
Reservas:		
Reserva legal	287408 58	
Fondo de previsión	500000 —	
Especial p/cambio	395268 83	
Reserva p/deudores dudosos	8522 —	
Fondo p. dividendos futuros	111475 26	1302674 67
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		150538 51
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acc en garantía (del Directorio)		5000 —
Ganancia líquida		802155 98
		6260369 16

R. Warth, director. — M. Kleiner, director.
Walther Kallee, director gerente. — Humberto Tiscornia, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Pérdida sobre acciones		21291 15
Deudores dudosos		5695 85
Gastos generales		86516 80
Utilidad del ejercicio	728758 04	
Más saldo anterior	73397 94	802155 98
		915659 78
HABER		
Saldo anterior		73397 94
Dividendos e intereses		206658 43
Beneficios s participaciones		568477 04
Diferencia de cambio		67126 37
		915659 78

R. Warth, director. — M. Kleiner, director.
Walther Kallee, director gerente. — Humberto Tiscornia, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires Setiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1232-v.14 feb.

— 1631 —

Mc. CANN — ERICKSON CORPORATION

Casa Matriz 285 Madison Avenue, Nueva York, EE. UU.

Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, Buenos Aires.

(Autorizado por el Juzgado de Comercio el 9 de Octubre de 1936, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1936.)

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado........... $ 20.000 Oro Americano.

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(Corresponde a Sucursal Buenos Aires)

(Expresado en Moneda Nacional)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		11462 69
II. Activo circulante:		
(No existe.)		
III. Activo disponible:		
Caja	400 —	
Bancos	47029 69	47429 69
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corrientes-varios	2459 —	
Cuenta corriente-Suc. Río de Janeiro	99 65	
Depósitos en garantía	300 —	2858 65
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2868 24
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
		64619 27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
(No existe).		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	16033 22	
Casa Matriz: Cuenta Corriente	47628 53	63661 75
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		957 52
		64619 27

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION POR EL PERIODO ENERO 1, 1936 A DICIEMBRE 31, 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, suscripciones, contribuciones depreciación, atenciones, gastos de franqueo, investigaciones, nuevas negociaciones, gastos de clientes absorbidos, papelería y útiles, gastos telefónicos, gastos de telegramas, gastos de viaje, contribución a la Caja de Maternidad, gastos varios, pérdidas varias, etc		128266 98
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc......		89 51
Patentes e Impuestos		1627 11
Transferido a Casa Matriz		30063 97
		160047 57
HABER		
Saldo anterior		3245 84
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc..		156801 73
		160047 57

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

p. p. Mc. Cann — Erickson Corporation.

Henry P. Clark, apoderado.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1251-v.14 feb.

1745—

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Abril de 1920
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1920

	Preferidas	Ordinarias
Capital autorizado	$ 100.000.—	$ 250.000.—
» suscripto	» 100.000.—	» 250.000.—
» realizado	» 100.000.—	» 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del día 26 Julio de 1937

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:	Anterior	Del Ejerc.		
Maquinaria			397.789.30	
Menos: Amortizaciones	118.670.53	19.889.47	138.560.—	259.229.30
Instalaciones			20.527.10	
Menos: Amortizaciones	20.337.66	37.69	20.375.35	151.75
Muebles			42.332.39	
Menos: Amortizaciones	24.640.42	4.233.24	28.873.66	13.458.73
Instalaciones de la Sección Direcciones Postales			24.797.86	
Menos: Amortizaciones	24.796.86	—	24.796.86	1.—
Tipo y plomo			104.904.93	
Menos: Amortizaciones	77.889.51	10.490.49	88.380.—	16.524.93
Motocicletas y camión			6.333.25	
Menos: Amortizaciones	3.991.65	1.266.65	5.258.30	1.074.95
Equipo taller fotograbados			27.582.74	
Menos: Amortizaciones	13.020.45	2.758.27	15.778.72	11.804.02
Equipo imprenta comercial			46.363.98	
Menos: Amortizaciones	2.154.99	2.318.20	4.473.19	41.890.79
	285.502.07	40.994.01		344.135.47
Acciones de sociedad afiliada, a precio de costo				54.200.—
				398.335.47
II. Activo circulante:				
Papel, etc.				21.563.63
III. Activo disponible:				
Caja y estampillas			1.392.89	
Bancos			919.05	2.311.94
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		173.885.39		
Documentos a cobrar		1.562.50		
		175.447.89		
Menos: Reserva		35.000.—	140.447.89	
Sociedad afiliada			13.952.90	
Cuentas personales			37.614.81	
Depósito en garantía			100.—	192.115.60
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				7.968.61
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio			115.000.—	
Menos: Amortizaciones hasta el 31 de Marzo de 1934			60.000.—	55.000.—
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			79.122.88	
Menos: Ganancia de este ejercicio			8.859.40	70.263.48
				747.558.73
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas				3.700.—
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				25.000.—
				776.258.73

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital		350.000.—
Reserva legal		432.83
Reserva de renovaciones		1.579.51
Provisión Ley 11.729		35.000.—
		387.012.34
II. Pasivo exigible:		
Descubierto en Bancos	18.633.20	
Acreedores en cuenta corriente	203.385.88	
Letras a pagar	95.544.01	
Letras a pagar en moneda extranjera, 1.904.10 dólares	6.506.47	324.069.56
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	15.283.89	
Suscripciones, etc., a vencer	21.192.94	36.476.83
		747.558.73
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		3.700.—
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		776.258.73

Junius J. Rugeroni, presidente. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO DESDE 1.° DE ABRIL DE 1936 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		79.122.88
Amortizaciones:		
Maquinaria - Al 5 % anual	19.889.47	
Instalaciones - Al 20 % anual	37.69	
Muebles - Al 10 % anual	4.233.24	
Tipo y plomo - Al 10 % anual	10.490.49	
Equipo taller fotograbados - Al 10 % anual	2.758.27	
Equipo imprenta comercial - Al 5 % anual	2.318.20	
Motocicletas y camión - Al 20 % anual	1.266.65	40.994.01
Gastos generales:		
Salarios, remuneración de los editores y administradores, alquileres, útiles, propaganda, saldos incobrables y varios		303.069.52
Cancelación deuda - Diario República		95.071.46
Intereses, descuentos y cambios		11.034.80
Impuestos		48.30
		529.340.97
HABER		
Avisos, ventas, trabajos de imprenta y neto de ganancia sobre revistas varias		1.558.298.26
Menos:		
Costo de producción:		
Papel, colaboraciones, tinta, jornales, comisiones y varios		1.099.332.09
		458.966.17
Utilidades varias		111.32
Saldos: Pérdida anterior	79.122.88	
Menos: Ganancia de este ejercicio	8.859.40	70.263.48
		529.340.97

Junius J. Rugeroni, presidente. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 feb.-N.° 1187-v.14 feb.

B. 261.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	173.887.79
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	403.323.26
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	106.268.38
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	28.656.41
Colocaciones a corto plazo	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	52.607.53
Documentos descontados	3.127.113.08
Letras y giros comprados	27.680.73
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	6.594.94
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	53.364.78
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	3.000.—
Otros valores	14.287.35
Inmuebles	
Bienes diversos	26.859.26
Otras cuetnas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	169.310.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	13.214.45
Total del Activo	4.206.167.96
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	4.206.167.96

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	819.007.37
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	185.85
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	470.421.94
Plazo fijo	1 139.067.29
Otros depósitos a plazo	61.773.94
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	582.538.64
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	4.239.14
Dividendos a pagar	3.973.97
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	2.546.90
Total del Pasivo	3.083.755.04
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	48.922.93
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	830.690.—
Suscripto a integrar	169.310.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	20.877.21
Estatutarias	6.493.99
Facultativas	46.118.79
Otras con destino especial	
Total General	4.206.167.96
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	6.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	9.790.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	122.180.73
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	74.285 49
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Jacobo Slepian, presidente. — Alejandro Hertzriken, gerente general. — Moisés Medvedev, contador general. — V. B.º: Jaime Silberay, contador público nacional. — Bernardo Ludín, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		132.789.70
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		102.821.94
Impuestos, tasas y patentes		7.810.04
Amortizaciones		24.081.48
Otros gastos de administración y débitos diversos		50.975.10
		318.478.26
Saldo del ejercicio anterior	m$n.	
Utilidad del ejercicio	48.922.93	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	48.922.93
Total		367.401.19

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		332.687.15
Utilidades diversas		34.714.04
Otros créditos		
	m$n.	367.401.19
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	—	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	
Total		367.401.19

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Jacobo Slepian, presidente. — Alejandro Hertzriken, gerente general. — Moisés Medvedev, contador general. — V. B.º: Jaime Silberay, contador público nacional. — Bernardo Ludín, síndico.

e.14 feb.-N.º 1212-v.14 feb.

F. 11. — 2.083.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Reconquista 199, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de Noviembre de 1886

Ultima modificación de los Estatutos inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Junio de 1934

Capital autorizado	c$l. 20.000.000.—
„ suscripto	„ 9.333.333.33
„ realizado	„ 9.333.333.33

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ, SUCURSALES Y AGENCIA AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO			Pesos curso legal
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	2092200 98		
Depositado en otros Bancos	73092 21		
Banco Central de la República Argentina	6591981 88		8757275 07
Bonos consolidados del Tesoro Nacional			5000000 —
Letras de Tesorería			
Descuentos y efectos a cobrar			35830068 20
Adelantos			29371048 62
Deudores en gestión			284624 16
Deudores hipotecarios			1585664 61
Sucursales en la República			718922 44
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			6398042 73
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera			1784347 80
Valores diversos			
Muebles y útiles			1293 45
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			1832905 88
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			830267 12
Metalización			
			92394460 08
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			110000 —
Depósito de títulos en custodia			162366801 92
Depósito de valores recibidos en caución			13581160 91
Emisión de cartas de crédito			2126322 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			8208348 19
Documentos en garantía			1306266 55
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			9050673 14
Otras cuentas de orden			25200610 73
			314344643 52

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		9333333 33
Fondo de reserva, Art. 18, Ley de Bancos N.º 12.156		1099168 40
Fondo de reserva estatutario		3482708 87
Fondo de reserva especial	1263133 87	
Deducido: Dividendo provisorio	326666 66	936467 21
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34017800 57
Depósitos a plazo		13899717 53
Depósitos en Caja de Ahorros		16140046 —
Depósitos diversos		755804 60
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		660643 79
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5677510 81
Obligaciones a pagar		512475 35
Ganancias y pérdidas:		
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		3594583 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		376460 15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		137281 32
Otras cuentas		1770459 07
Metalización		
		92394460 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
Depositantes de títulos en custodia		162366801 92
Depositantes de títulos en garantía		13581160 91
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		2126322 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8208348 19
Documentos en garantía		1306266 55
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9050673 14
Otras cuentas de orden		25200610 73
		314344643 52

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937.

H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, director-gerente. — G. Darnond, contador general. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.º 1241-v.14 feb.

F. 13. — 2491.

DOSE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial

CANGALLO N.° 467

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—

» suscripto .... » 1.005.200.—

» realizado .... » 914.810.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	90.390.—
Caja:	
En efectivo	38.962.39
Depositados en otros Bancos	71.900.98
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	875.554.50
Adelantos en cuentas corrientes	872.804.86
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión garantizados	52.937.—
Deudores en gestión no garantizados	179.046.55
Préstamos en hipoteca	676.306.54
Sucursales en la República	
Administración de propiedades y colonias	
Corresponsales en la República	4.160.52
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	1.265.71
Inmuebles	867.909.07
Títulos en cartera	30.871.—
Valores diversos	1.106.13
Muebles y útiles	57.378.62
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	20.263.83
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comis., pasivo, cambios, etc.)	190.941.62
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	15.314.42
Metalización	
Gastos ampliación Casa Matriz	113.194.27
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depósito de títulos en custodia	3.527.109.81
Depósito de valores recibidos en caución	45.050.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	61.085.46
Documentos en garantía	2.215.—
Préstamos hipotecarios a comisión	2.568.914.55
Otras cuentas de orden	
	10.411.682.83

PASIVO	
Capital suscripto	1.005.200.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	582.684.90
Depósitos a plazos	325.769.98
Depósitos en caja de ahorro	675.478.88
Depósitos diversos	27.492.33
Redescuentos	598.970.—
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Administración de propiedades y colonias	
Corresponsales en el extranjero	7.414.64
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	190.319.14
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	1.296.85
Otras cuentas	47.142.53
Metalización	
Acreedores varios	361.415.04
Deudas hipotecarias	320.204.22
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depositantes de títulos en custodia	3.527.109.81
Depositantes de títulos en garantía	45.050.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	61.085.46
Depositantes de documentos en garantía	2.215.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.568.914.55
Otras cuentas de orden	
	10.411.682.83

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — Carlos José María Hornos, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1261-v.14 feb.

F. 13. — 2492.

DOSE & CIA. LDA.

Sociedad Anónima, Financiera, Bancaria y Comercial

CANGALLO N.° 467

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—

" suscripto .... " 340.000.—

" realizado .... " 249.610.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	90.390.—
Caja:	
En efectivo	74.086.92
Depositádo en otros Bancos	111.321.82
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	198.407.83
Adelantos en cuentas corrientes	579.842.88
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión, garantizados	
Deudores en gestión no garantizados	6.634.55
Préstamos en hipoteca	2.637.90
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	2.858.87
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	2.349.76
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	3.117.47
Inmuebles	14.213.93
Títulos en cartera	1.—
Valores diversos	1.025.43
Muebles y útiles	57.378.62
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	6.705.10
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comis., pasivo, cambios, etc.)	213.764.65
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	15.423.32
Metalización	
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Obligaciones Convenio	1.815.479.94
Gastos ampliación Casa Matriz	113.194.27
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depósito de títulos en custodia	3.552.809.81
Depósitos de valores recibidos en caución	55.254.25
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	55.658.08
Documentos en garantía	2.215.—
Préstamos hipotecarios a comisión	2.526.524.15
Aportes Convenio con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	681.305.—
Valores en Administración por cuenta del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	704.621.—
Otras cuentas de orden	
	10.934.221.55

PASIVO	
Capital suscripto	340.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondo de previsión especial	170.000.—
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	627.632.88
Depósitos a plazos	330.541.25
Depósitos en Caja de Ahorros	679.824.06
Depósitos diversos	28.694.15
Redescuentos	
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	219.095.99
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	1.296.85
Otras cuentas	34.723.54
Metalización	
Acreedores varios	366.106.04
Fondo de amortización	495.200.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depositantes de títulos en custodia	3.552.809.81
Depositantes de títulos en garantía	55.254.25
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	55.658.08
Depositantes de documentos en garantía	2.215.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.526.524.15
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta aportes Convenio	680.105.—
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Valores en Administración	704.621.—
Otras cuentas de orden	
	10.934.221.55

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — José Carlos María Hornos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1261-v.14 feb.

F. 13. — 2493.

DOSE Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

Cangallo N.° 467

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—

" suscripto .... „ 340.000.—

" realizado .... „ 249.950.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	90.050.—
Caja:	
En efectivo	56.726.49
Depositados en otros Bancos	66.522.78
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	219.743.83
Adelantos en cuentas corrientes	577.260.79
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión garantizados	
Deudores en gestión no garantizados	6.634.55
Préstamos en hipoteca	2.600.90
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	4.719.66
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	4.123.98
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	505.54
Inmuebles	18.218.10
Títulos en cartera	1.—
Valores diversos	1.059.28
Muebles y útiles	57.213.62
Cartas de crédito	[illegible]
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	6.285.10
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivo, cambios, etc.)	227.416.24
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	17.292.38
Metalización	
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Obligaciones Convenio	1.665.479.94
Gastos ampliación Casa Matriz	113.194.27
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depósito de títulos en custodia	3.579.508.81
Depósito de valores recibidos en caución	53.050.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	56.415.86
Documentos en garantía	2.215.—
Préstamos hipotecarios a comisión	2.528.824.02
Aportes Convenio con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	831.305.—
Valores en Administración por cuenta del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	683.535.—
Otras cuentas de orden	
	10.916.902.14

PASIVO	
Capital suscripto	340.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondo de previsión especial	170.000.—
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	603.723.72
Depósitos a plazo fijo	322.351.73
Depósitos en Caja de Ahorros	552.219.98
Depósitos diversos	27.615.91
Redescuentos	
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios, y beneficios diversos)	226.033.69
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	1.251.85
Otras cuentas	36.733.03
Metalización	
Acreedores varios	344.199.04
Fondo de amortización	495.200.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depositantes de títulos en custodia	3.579.508.81
Depositantes de títulos en garantía	53.050.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	56.415.86
Depositantes de documentos en garantía	2.215.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.528.824.02
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta aportes Convenio	830.105.—
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Valores en Administracin	683.535.—
Otras cuentas de orden	
	10.916.902.14

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — José Carlos María Hornos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1261-v.14 feb.

F. 13. — 2494.

DOSE & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

CANGALLO N.° 467

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—

" suscripto .... „ 340.000.—

" realizado .... „ 273.190.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	66.810.—
Caja:	
En efectivo	34.931.14
Depositados en otros Bancos	83.442.27
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	233.188.83
Adelantos en cuentas corrientes	509.458.33
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión garantizados	
Deudores en gestión no garantizados	6.619.55
Préstamos en hipoteca	2.365.90
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	20.33
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	22.031.75
Títulos en cartera	1.—
Valores diversos	1.047.83
Muebles y útiles	57.258.62
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	6.315.10
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias - (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comis., pasivo, cambios, etc.)	245.289.57
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	17.100.92
Metalización	
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Obligaciones Convenio	1.615.479.94
Gastos de ampliación Casa Matriz	113.194.27
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	47.000.—
Depósito de títulos en custodia	3.588.393.81
Depósito de valores recibidos en caución	55.225.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	58.913.33
Documentos en garantía	2.215.—
Préstamos hipotecarios a comisión	2.532.814.35
Aportes Convenio con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	881.305.—
Valores en Administración por cuenta del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	664.225.—
Otras cuentas de orden	
	10.844.646.84

PASIVO	
Capital suscripto	340.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondo de previsión especial	170.000.—
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	579.354.89
Depósitos a plazo	286.943.05
Depósitos en Caja de Ahorros	469.758.30
Depósitos diversos	28.504.67
Redescuentos	
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	[illegible].48
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	234.183.15
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	1.251.85
Otras cuentas	39.909.56
Metalización	
Acreedores varios	351.275.04
Fondo de amortización	495.200.—
Operaciones en suspenso	186.86
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía - Directorio	47.000.—
Depositantes de títulos en custodia	3.588.393.81
Depositantes de títulos en garantía	55.225.—
Sucursales y corresponsales, cuenta, cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	58.913.33
Depositantes de documentos en garantía	2.215.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.532.814.35
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Cuenta Aportes Convenio	880.105.—
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias - Vuenta Valores en Administración	664.225.—
Otras cuentas de orden	
	10.844.646.84

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — José Carlos María Hornos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1261-v.14 feb.

F. 16 — 1550—

BANCO HOLANDES UNIDO

SUCURSAL BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
» suscripto .... » 6.000.000.—
» realizado .... » 6.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: m$n. 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	TOTALES m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	641.449.88	
Depositado en otros Bancos	55.691.25	
Banco Central de la Rep. Arg.	3.426.033.51	
Descuentos y efectos a cobrar	9.081.707.67	
Bonos Consolidados del T. N.	1.300.000.—	
Adelantos	6.238.985.70	
Créditos en gestión y mora	1.854.595.53	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	2.412.27	
Sucursales en el extranjero	695.812.01	
Corresponsales en el extranjero	1.426.615.42	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	2.511.30	
Inmueles	1.399.240.61	
Títulos en cartera	1.067.387.66	
Valores diversos	500.000.—	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	774.985.25	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	321.674.71	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	16.549.919.06	
Depósito de valores recibidos en caución	14.590.548.46	
Emisión de cartas de crédito	372.653.08	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8.307.370.12	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	19.508.069.95	
	88.117.663.47	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.695.042.30
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6.118.350.86
Depósitos a plazo		1.996.477.78
Depósitos en Caja de Ahorros		9.532.958.43
Depósitos diversos		99.939.33
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		174.409.18
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		2.469.658.87
Corresponsales en el extranjero		718.906.82
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		901.215.55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		32.796.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		
Otras cuentas		1.049.346.78
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		16.549.919.06
Depositantes de valores en caución		14.590.548.46
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		372.653.08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8.307.370.12
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19.508.069.95
		88.117.663.47

Buenos Aires, el 8 de Junio de 1937.
p. p. Banco Holandés Unido - Sucursal Buenos Aires:
Mingramm, subgerente. — Plet, contador.

Inspector que visó el balance: Doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guarrico, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.14 feb.-N.° 1226-v.14 feb.

F. 16 — 2040—

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires
Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo
Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
» suscripto .... » 6.000.000.—
» realizado .... » 6.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ 2.000.000.— c|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	700.175.51	
Depositado en otros Bancos	116.613.66	
Banco Central de la República Argentina	2.934.257.93	
Descuentos y efectos a cobrar	9.076.175.95	
Bonos consolidados del T. N.	750.000.—	
Adelantos	7.098.714.17	
Créditos en gestión y mora	1.720.082.97	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	15.049.78	
Sucursales en el extranjero	457.561.69	
Corresponsales en el extranjero	1.149.361.56	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	32.985.06	
Inmuebles	1.400.000.—	
Títulos en cartera	2.852.275.37	
Valores diversos	250.000.—	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	104.155.72	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	433.763.87	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	16.857.128.72	
Depósito de valores recibidos en caución	4.724.194.78	
Emisión de cartas de crédito	1.130.337.22	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9.272.578.63	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	24.446.198.82	
	85.521.611.39	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.615.532.91
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6.856.169.86
Depósitos a plazo		2.418.251.11
Depósitos en Caja de Ahorros		9.731.397.08
Depósitos diversos		34.661.24
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		213.465.49
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1.715.431.33
Corresponsales en el extranjero		1.217.572.81
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos).		74.938.25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		30.463.84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		
Otras cuentas		1.183.289.30
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		16.857.128.72
Depositantes de valores en caución		4.724.194.78
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		1.130.337.22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.272.578.63
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		24.446.198.82
		85.521.611.39

Buenos Aires, el 7 de Septiembre de 1937.

p.p. Banco Holandés Unido, Sucursal Buenos Aires:
Rost Onnes, gerente. — Plet, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1226-v.14 feb.

1697

"FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLO GANADERO DE MISIONES" "FICAM"

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 345 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. Agosto 12 de de 1935.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Octubre 19 de 1935.

CAPITAL:

„ Autorizado	$ c/l	1.000.000.—
„ Suscripto	„ »	400.000.—
„ Realizado	„ »	400.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 14 DE MARZO DE 1937
Segundo Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1937

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
a) Campos y yerbales «Los Manantiales»		153306 89	
b) Comanditas		300000 —	
c) Muebles y útiles	$ 159.63		
% amortizado	» 50.05	109 58	453416 47
II. Activo circulante:			
Títulos Banco Hipotecario Nacional			4500 —
III Activo disponible:			
a) Caja		14 85	
b) Banco de Londres y América del Sud		2063 86	2078 71
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			1029 15
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1107 61
VI. Activo nominal:			
Gastos de constitución			2376 73
			464508 67
Cuentas de orden:			
a) Acciones autorizadas		1000000 —	
b) » integradas		400000 —	
c) » en garantía del Directorio		3000 —	1403000 —
			1867508 67

PASIVO

	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	400000 —	
b) Fondo de reserva legal	91 92	
c) Reserva comanditas	9100 —	409191 92
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte	300 —	
b) » hipotecarios	50512 55	50812 55
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
a) Saldo ganancia del año anterior	1640 —	
b) Ganancia del ejercicio actual	2864 20	4504 20
		464
Cuentas de orden:		
a) Capital autorizado	1000000 —	
b) » realizado	400000 —	
c) Depositantes de acciones Directorio	3000 —	1403000 —
		186750 67

Martín J. Warnes, presidente. — Jorge González, director-secretario.
Roberto Sonre, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" SEGUNDO EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 14 DE MARZO DE 1937

DEBE		m$n.	m$n.
1 Amortizaciones:			
Gastos de constitución	sobre $ 3.944 55	788 91	
Muebles y útiles	» » 162.30	50 05	838 96
2 Gastos generales:			
Honorarios, alquileres, escrituras, publicaciones, viajes, impresos y sellados		1690 19	
Seguros s/edificios e instalaciones		143 53	1833 72
3 Intereses:			
Intereses hipoteca «Los Manantiales»			2564 72
4 Patentes e impuestos:			
Patentes e impuestos varios			1243 95
Utilidad del ejercicio económico		2922 65	
Ganancia anterior		1640 —	4562 65
			11044 —

HABER	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		1640 —
2 Intereses varios		204 —
3 Arrendamientos		9200 —
		11044 —

Martín J. Warnes, presidente. — Jorge González, director-secretario.
Roberto Sonre, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.º 1263-v.14 feb.

1807—

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 1001 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 23 de Septiembre de 1913

Capital autorizado	c$l.	1.500.000.—
» suscripto	»	1.412.225.—
» realizado	»	1.412.225.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Mayo de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios - 982 hectáreas en el Departamento de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta	$ 2.659.090.91		
A deducir:			
Fondo de renovación	» 159.090.91	2.500.000.—	
Construcciones en Termas	$ 872.846.16		
Construcciones en Buenos en terreno Canning del F. C. C. de Córdoba	» 17.975.15	890.821.31	
Finca «El Duraznito» - 5.000 hectáreas en el Departamento de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta	$ 82.299.98		
Explotación finca «El Duraznito»	» 11.454.71	93.754.69	
Maquinarias	$ 196.375.72		
Amortizaciones anteriores	» 85.349.37		
	$ 111.026.35		
Amortización en 1936	» 5.551.31	105.475.04	
Herramientas	$ 18.394.81		
Amortizaciones anteriores	» 15.493.02		
	$ 2.901.79		
Amortización en 1936	» 580.35	2.321.44	
Muebles y útiles	$ 400.245.22		
Amortizaciones anteriores	» 258.141.70		
	$ 142.103.52		
Amortización en 1936	» 14.210.35	127.893.17	
Rodados	$ 61.709.56		
Amortizaciones anteriores	» 38.317.16		
	$ 23.392.40		
Amortización en 1936	» 7.017.72	16.374.68	3.736.640.33
II. Activo circulante:			
Existencias generales en mercaderías, materiales, animales y productos			57.658.84
III. Activo disponible:			
Caja		2.062.93	
Bancos		57.290.28	59.353.21
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes		37.554.48	
Cuentas en suspenso		684.28	
Anticipos sueldos		150.—	
Acciones de otras sociedades		516.85	
Deudores morosos en gestión		1.796.06	40.701.67
V. Activo transitorio:			
Construcción capilla en Termas		7.681.72	
Gastos diferidos		1.537.96	9.219.68
VI. Activo nominal:			
Marca de fábrica		77.421.71	
Amortizaciones anteriores		57.226.15	
		20.195.56	
Amortización en 1936		20.195.56	
Pérdidas			70.648.20
			3.974.221.93

ACTIVO	c$l.	c$l.
Cuentas de orden:		
Acciones recibidas en custodia	1.875.—	
Acciones del Directorio en depósito	12.000.—	
Acciones a canjear por certificados	12.437.50	
Acciones a canjear por acciones antiguas	26.662.50	
Depositarios de títulos	28.350.—	81.325.—
		4.055.546.93

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.412.225.—	
Reserva legal	1.093.91	1.413.318.91
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	116.899.65	
Documentos a pagar	2.440.000.—	2.556.899.65
III. Pasivo transitorio:		
Donaciones pro-casas de obreros y pro-hospital	1.268.32	
Donaciones capilla Termas	735.05	
Reserva deudores en gestión	2.000.—	4.003.37
		3.974.221.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones recibidas en custodia	1.875.—	
Depósitos del Directorio	12.000.—	
Tenedores de certificados provisorios	12.437.50	
Acciones a retirar	26.662.50	
Títulos depositados en custodia	28.350.—	81.325.—
		4.055.546.93

Buenos Aires, Marzo de 1937.

Jorge A. Durand, presidente. — Ernesto Martín Tornquist, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al vigésiso segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936

Aprobada sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Mayo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Conversión saldo pérdidas año 1935	1.166.384.13	
Amortizaciones extraordinarias:		
Conservación edificios $ 478.611.98		
Construcciones » 21.454.31		
Propaganda a amortizar (saldo) » 175.008.11		
Marca de fábrica (saldo) » 20.195.56		
Obligaciones a cobrar » 3.280.—	698.549.96	1.864.934.09
Gastos generales	60.950.56	
Intereses y descuentos	73.022.30	
Cuentas corrientes	109.75	
Patentes, impuestos y sellos	9.974.—	
Contribución Territorial	8.650.—	
Gastos conservación y refacciones generales	28.036.68	
Deudores en gestión	272.59	
Reserva deudores en gestión	2.000.—	183.015.88
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	14.210.35	
Herramientas 20 %	580.35	
Maquinarias 5 %	5.551.31	
Rodados 30 %	7.017.72	27.359.73
		2.075.309.70

HABER	c$l.	c$l.
Reducción de capital	1.825.161.36	
Reserva contra accionistas morosos (anulación)	39.772.73	1.864.934.09
Utilidades varias		139.727.41
Pérdida en 1936		70.648.20
		2.075.309.70

Buenos Aires, Marzo de 1937.

Jorge A. Durand, presidente. — Ernesto Martín Tornquist, síndico suplente.

DICTAMEN DEL SINDICO

Señores accionistas:

He analizado el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden y hallándolos de conformidad con los libros y comprobantes de contabilidad de la Sociedad, aconsejo su aprobación.

Saludo a ustedes muy atentamente

Ernesto Martín Tornquist, síndico suplente.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1937.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **NOTA:** «La Inspección General de Justicia hace notar: 1.°) En este balance se computa una reducción de capital respecto a la cual, a la fecha del mismo, no se habían hecho todos los trámites legales para su validez; 2.°) En el porvenir, el rubro Acciones de otras sociedades, se sacará del capítulo Activo Exigible; 3.°) De la utilidad total al cierre del ejercicio, se ha destinado la suma de $ 2.000 m|n. a la constitución de la Reserva Facultativa, Reserva Deudores en Gestión, cuya designación en el porvenir será Fondo de Previsión Deudores en Gestión; 4.°) En el porvenir, en el haber de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, en lugar de la designación Utilidades Varias, se usará la designación Utilidades de Explotación». — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1187-v.14 feb.

«1923»

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

671 — Florida — 671
Autorizada por el P. E el 3 de Diciembre de 1914.
Inscripta en el R. P. de C. el 3 de Marzo de 1915.

Capital autorizado	m$n	600.000 —
" suscripto	»	363.000 —
" realizado	»	363.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	407.670 29		
Animales varios	2 230 —	409900 29	
Muebles y útiles	81.—		
Menos lo amortizado	80.—	1 —	
Cubas, toneles y cascos	53.979.—		
Menos lo amortizado	34.727 92	19251 08	
Maquinarias	22 467.04		
Menos lo amortizado	21 213.04	1254 —	
Accesorios y herramientas	14.861.55		
Menos lo amortizado	14 860.55	1 —	
Instalaciones	8.955.—		
Menos lo amortizado	8.954.—	1 —	430408 37
Activo circulante:			
Mercaderías generales			25545 63
Activo disponible:			
No hay.			
Activo exigible:			
Varios deudores en Cta. Cte.		19544 44	
Obligaciones a cobrar		20078 40	39622 84
Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos, pagados		1473 55	
Pagos adelantados		175 -	1648 55
Activo nominal:			
No hay.			
Pérdidas:			
No hay.			
Cuentas de orden.			
Acciones depositadas por el Directorio			10000 —
Total activo			507225 39

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	363000 —	
Reserva legal	31115 73	
» Extraordinaria	1816 46	395932 19
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	62502 68	
» en Cta. Cte.	11803 10	
Cuentas a pagar	3025 80	77331 58
Ganancias		23961 62
Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones		10000 —
Total pasivo		507225 39

EJERCICIO VIGESIMO — TERCERO
DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	9959 41	
Intereses	4015 76	
Impuestos	2364 38	
Patente y seguro	991 15	
Amortizaciones	7614 60	24975 30
Saldo anterior, pérdida		14056 96
Utilidad del ejercicio		23961 62
		62993 88

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías varias		62993 88
		62993 88

Eliseo Ortiz, presidente. — Eduardo Penegas, secretario. — Federico Ezcurra, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1244-v.14 feb.

— 1759 —

"FINANCOSA" COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle 25 de Mayo N.º 489 — Buenos Aires.

Fecha autorización por el Poder Ejecutivo: 17 de Julio de 1931.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1931 y 5 de Diciembre de 1934.

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto	"	7.700.000.—
" realizado	"	7.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1937.

ACTIVO			$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:				
Inmuebles edificios	$	7.202.539.74		
Menos: Amortizaciones	»	543.413 79	6359125 95	
Muebles y útiles	$	11.641.67		
Menos: Amortizaciones	»	11.373.97	267 70	
Materiales, útiles y rodados	$	9.839.07		
Menos: Amortizaciones	$	6.669.76	3169 31	6662562 96
Activo circulante:				
Títulos y acciones de otras Sociedades (valor según cotizaciones de mercado $ 589.690.35)				414599 19
Activo disponible:				
Caja			1239 48	
Bancos			4871 20	6110 68
Activo exigible:				
Deudores y cuentas a cobrar			1352032 41	
Cuotas e impuestos a cobrar, venta de terrenos			230625 03	1582657 44
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				25949 42
				8691879 69
Activo nominal:				
(No existe)				
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Directores)			30000 —	
Depositarios títulos en custodia			77075 10	
Títulos en garantía			14560 —	121635 10
				8813514 79

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	7700000 —	
Reserva legal	17968 25	
Fondo de previsión	204634 38	7922602 63
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		24572 62
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	29970 02	
Cobros adelantados	2963 38	
Ventas de terrenos a liquidar	214055 30	
Cuentas a liquidar	507 87	247496 57
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio		497207 87
		869.879 69
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	30000 —	
Depósitos de títulos en custodia	77075 10	
Depositantes de títulos en garantía	14560 —	121635 10
		8813514 79

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" POR EL SEXTO EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	33091 29	
Muebles y útiles	2043 07	
Materiales, útiles y rodados	2223 72	37358 08
Gastos generales:		
Alquileres, honorarios, gastos de oficina, etc.		12181 46
Patentes e impuestos		88174 16
Deudores incobrables		2804 —
Ganancia del ejercicio		497207 87
		637725 57

HABER	c$l.	c$l.
Administración inmuebles		546860 30
Intereses		63019 71
Negociación títulos y dividendos		13368 39
Ganancias, venta de terrenos, etc.		3290 70
Diferencia de cambio		76 47
Liquidación previsiones ejercicios anteriores		11110 —
		637725 57

S. Brenta, P. Culotta (h.), directores. — R. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 feb.-N.º 1234-v.14 feb.

— 1803 —

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Esmeralda 70 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1910 y 18 de Marzo de 1932

INCENDIOS Y GRANIZO

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	500.000.—
» realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Ejercicio 27.º
Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 9 de Agosto de 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.
Caja		749.25
Bancos:		
De la Nación Argentina	14.051.38	
De la Provincia de Buenos Aires	6.442.66	
Español del Río de la Plata	124.655.75	
Galicia y Buenos Aires	147.009.70	
Popular Argentino	101.275.—	393.434.49
Propiedades inmuebles:		
Cangallo 301|11	343.183.53	
Carlos Pellegrini 1872 (Bánfield)	13.000.—	
Carlos Pelegrini 1876 (Bánfield)	10.500.—	
Quintana 3066|68 (Olivos)	9.753.17	376.436.70
Préstamos hipotecarios		426.469.46
Bienes raíces con promesa de venta		42.916.49
Títulos de renta:		
Empréstito Patriótico 1932, Serie 1.ª ..... $ 48.850.—	48.850.—	
Crédito Argentino Interno 1934, Serie «D» . » 55.500.—	55.500.—	
Crédito Argentino Interno 1935, Ley 12.150 » 25.000.—	24.200.—	
Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Serie 7.ª ..... » 48.400.—	47.335.20	175.885.20
Valores diversos:		
1.790 acciones «Prudencia», Cía. de Seguros - 1.ª Serie		179.000.—
2.500 certificados «Prudencia», Cía. de Seguros - 2.ª Serie		100.000.—
5.000 certificados «Prudencia», Cía. de Seguros - 3.ª Serie		150.000.—
Mobiliario y material		1.550.—
Agencias		16.978.86
Compañías reaseguradoras		7.446.51
Deudores por premios		24.187.54
Deudores por propiedades con promesa de venta		15.800.—
Deudores varios		98.377.88
Dirección General del Impuesto a los Réditos		4.356.95
Refacciones propiedades (importe a amortizar)		2.000.—
Cuentas de orden		354.100.—
		2.369.689.33

PASIVO				
Capital:				
Autorizado			1.000.000.—	
Acciones a emitir			500.000.—	
Suscripto y realizado				500.000.—
Reservas libres:				
Fondo de reserva	$	110.874.05		
Fondo de previsión	»	637.278.12		
Fondo de previsión granizo	»	64.284.71		
Fondo de auxilio	»	8.293.74		
Fondo de previsión Ley 11.729 y gratificaciones	»	45.000.—		
Fondo de reaseguros	»	75.000.—		
Fondo para depreciación de valores	»	16.710.68	957.441.30	
Reservas técnicas:				
Sección Incendios	$	52.000.—		
Sección Granizo	»	50.000.—	102.000.—	
Otras reservas:				
Para gastos de explotación:				
Sección Incendios	$	8.393.04		
Sección Granizo	»	3.956.87		
Para patente	»	5.000.—	17.349.91	1.076.791.21

PASIVO	m$l.	m$l.
Reserva de cesiones		102.174.30
Redescuento de intereses		2.338.81
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios		3.242.47
Acreedores varios		32.897.48
Acreedores de bienes raíces con promesa de venta		42.916.49
Compañías reaseguradoras		21.678.57
Cuentas de orden		354.100.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades		233.550.—
		2.369.689.33

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director-gerente. — José M. Alcorta, contador. — V.° B.°: Carlos Víctor Pechieu, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Ejercicio 27.°

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 9 de Agosto de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Sección Incendios:		
Anulaciones	27.795.25	
Reaseguros cedidos	215.780.76	
Siniestros pagados (neto)	30.778.58	
Siniestros pendientes	3.242.47	
Impuestos y contribuciones	3.420.49	
Comisiones, descuentos, gastos generales, propaganda y sueldos	78.830.07	
Reserva para gastos de explotación	8.393.04	
Reserva para riesgos en curso	52.000.—	
Saldo que pasa a Administración	41.118.31	
	461.358.97	
Sección Granizo:		
Anulaciones	31.277.92	
Reaseguros cedidos	136.772.53	
Siniestros pagados (neto)	105.029.38	
Comisiones, descuentos, gastos generales, propaganda y sueldos	181.198.09	
Reserva para gastos de explotación	3.956.87	
Reserva para riesgos en curso	50.000.—	
Saldo que pasa a Administración	95.831.63	
	604.066.42	
Administración:		
Conservación y mejoras de propiedades: Amortización	2.000.—	
Fondo para depreciación de valores	3.633.63	
Gastos explotación propiedades	11.579.77	
Gratificaciones al personal	12.000.—	
Impuesto a los réditos	1.971.05	
Muebles y útiles: Amortización	837.15	
Redescuento de intereses	2.338.81	
Saldo de utilidades	233.550.—	
	267.910.41	
HABER		
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en curso:		
(Ejercicio anterior)		50.000.—
Siniestros pendientes:		
(Ejercicio anterior)		6.998.46
Reserva para gastos de explotación:		
(Ejercicio anterior)		6.795.15
Premios del ejercicio		397.565.36
		461.358.97
Sección Granizo:		
Reserva par riesgos en curso:		
(Ejercicio anterior)		50.000.—
Reserva para gastos de explotación:		
(Ejercicio anterior)		1.987.63
Premios del ejercicio		552.078.79
		604.066.42
Administración:		
Intereses y alquileres		93.777.97
Otras utilidades		3.632.57
Saldo transferido de la Sección Incendios		41.118.31
Saldo transferido de la Sección Granizo		95.831.63
Saldo del ejercicio anterior		33.550.—
		267.910.41

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director-gerente. — José M. Alcorta, contador. — V.° B.°: Carlos Víctor Pechieu, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1191-v.14 feb.

1744:

H. E. WATKINS Y COMPAÑIA LIMITADA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Domicilio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires.
Fechas de autorización por el P. E. 7 de Noviembre de 1919, 13 de Setiembre 1926, 21 de Marzo 1928 y 4 de Noviembre 1932.
Inscripción en el R. P. de C. 12 de Enero 1920, 16 de Mayo de 1928 y 29 de Diciembre de 1932.

Capital autorizado	o$s.	500 000 —
” suscripto	”	252.000.—
” realizado	”	252.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		914836 41
Activo circulante:		
(No existe).		
Activo disponible:		
Banco		10805 68
Activo exigible:		
Deudor en cuenta corriente		4 36
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1737 84
Activo nominal:		
(No existe).		
		927384 29
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)	454 54	
Acciones en cartera, saldo no integrado sobre ciertas acciones	6000 —	6454 54
		933838 83
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	572727 26	
Reserva legal	3454 46	
Reserva facultativas:		
Reserva general	60000 —	636181 72
Pasivo exigible:		
Acreedores por préstamos		198836 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1787 44	
Intereses a pagar	1962 78	3750 22
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	640 38	
Más: Ganancia por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.	87975 97	88616 35
		927384 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	454 54	
Acciones en cartera — Saldo pendiete de integración	6000 —	6454 54
		933838 83

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales		2882 51
Intereses		3925 30
Depreciación de títulos y acciones		1614 99
Diferencias de cambio		571 84
Saldo: Utilidad del año	87975 97	
Más: Saldo anterior	640 38	88616 35
		97610 99
HABER		
Saldo anterior		640 38
Intereses y dividendos		44297 71
Utilidad sobre venta de títulos		52672 90
		97610 99

G. J. Hardman, presidente. — R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aire, Setiembre 1.° de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1235-v.14 feb.

«1602»

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

Sanatorio Anglo Americano S. A.

Autorizada por decreto del P . del 18 de Marzo de 1935.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 26 de Abril de 1935.

Capital:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	703.900.—
Realizado	»	691.080 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos	77475 70		
Edificios	584988 06	662463 76	
Muebles y útiles	147851 48		
Menos: amortizaciones	46111 93	101742 55	
Instalaciones	75068 27		
Menos: amortizaciones	16837 —	58230 31	822436 62
Activo circulante:			
Medicamentos			4816 35
Activo disponible:			
Caja			330 —
Activo exigible:			
Accionistas	12820 —		
Deudores varios	24999 93		37819 93
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			730 75
Activo nominal:			
Llaves de negocio		50000 —	
Menos: amortizaciones		11250 —	
		38750 —	
Gastos de organizaciones	20391 42		
Menos: amortización	15140 39	5251 39	44001 03
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas en el ejercicio		57003 68	
» ejercicio anterior		61288 90	118292 58
			1028427 26
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			50000 —
Cuentas clientes médicos			27110 33
			1105537 59
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			703900 —
Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		45790 —	
Acreedores hipotecarios		168000 —	
Banco de la Prov. de Bs. Aires		13114 99	
Acreedores varios		95373 03	823878 42
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			648 84
			1028427 26
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directores)			50000 —
Cuentas médicos en suspenso			27110 33
			5537 59

W. H. Mac. Lean, presidente. — A. M. Ronald, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		61288 90
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	22032 35	
Instalaciones	7506 83	
Llaves del negocio	5000 -	
Gastos de organización	6797 14	41336 32
Gastos generales:		
Sueldos, medicamentos, gastos cocina, impuestos y patentes, etc.		136462 55
Intereses		14310 65
Deudores en gestión		3645 06
		257043 48

HABER	m$n.	m$n.
Pensiones, derechos, análisis, etc.		135630 90
Alquileres		3120 —
Saldo:		
Pérdidas ejercicio anterior	61288 90	
» de este ejercicio	57003 68	118292 58
		257043 48

V. H. Mac. Lean, presidente. — A. M. Ronald, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1168-v.14 feb.

F. 22. — 1.612.

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924, 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$	1.000.000.—
" emitido y autorizado	"	4.000.000.—
" suscripto	"	2.403.300.—
" realizado	"	2.403.300.—
Fondo de reserva	"	188.994.77

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
Efectivo	14.137.72	
Depositado en otros Bancos	62.500.67	76.138.39
Adelantos		29.454.63
Títulos nacionales de renta		
Deudores hipotecarios		2.238.024.19
Inmuebles		986.901.16
Muebles y útiles		13.103.18
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		23.133.96
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		89.854.27
Dividendos provisorios		59.991.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depósito de títulos en custodia	987.454.—	1.147.454.—
		4.664.054.78
PASIVO		
Capital suscripto		2.403.300.—
Fondo de reserva		188.994.77
Obligaciones a pagar		5.488.54
Depósitos a plazos		570.438.80
Dividendos a pagar		6.511.50
Ganancia		1.100.—
Cuotas a pagar sobre construcciones		19.050.—
Capital acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		71.800.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades del 26.° ejercicio	6.965.82	
Intereses, multas, comisiones, alquileres y derechos de transferencias	222.133.85	229.099.67
Otras cuentas		20.817.50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	987.454.—	1.147.454.—
		4.664.054.78

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — Ernesto Newbery, tesorero. — Juan A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1270-v.14 feb.

1751—

SOC. ANON. "CONFITERIA DEL AGUILA" LTDA.

CALLAO Y SANTA FE

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Octubre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto .... » 650.000.—
» realizado .... » 650.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30|7|37

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles		157.745.37		
Adquiridos actual ejercicio		210.—	157.955.37	
Amort. ejercicios anteriores	98.525.19			
Amort. actual ejercicio	2.971.50		101.496.69	56.458.68
Máquinas		63.365.54		
Adquiridas actual ejercicio		2.053.—	65.418.54	
Amort. ejercicios anteriores	38.197.28			
Amort. actual ejercicio	1.361.05		39.558.33	25.860.21
Instalación nueva fábrica			23.650.—	
Amort. ejercicios anteriores	1.750.—			
Amort. actual ejercicio	2.190.—		3.940.—	19.710.—
Instalaciones mejoras		55.804.		
Invertido actual ejercicio		1.650.5	57.455.25	
Amotr. ejercicios anteriores	49.492.07			
Amort. actual ejercicio	796.31		50.288.38	7.166.87
Autos y camiones			28.694.60	
Amort. ejercicios anteriores	22.765.04			
Amort. actual ejercicio	1.185.80		23.950.84	4.743.76
Mantelería		47.062.81		
Adquirida actual ejercicio		3.729.15	50.791.96	
Amort. ejercicios anteriores	20.587.98			
Amort. actual ejercicio	3.020.39		23.608.37	27.183.59
Loza, cristalería, cubiertos, etc.		168.090.32		
Adquirido actual ejercicio		9.453.—	177.543.32	
Amort. actual ejercicio			8.877.—	168.666.32
Varios útiles		62.822.55		
Adquiridos actual ejercicio		7.028.62	69.851.17	
Amort. ejercicios anteriores	41.492.—			
Amort. actual ejercicio	2.835.91		44.327.91	25.523.26
II. Activo circulante:				
Mercaderías				109.241.65
III. Activo disponible:				
Caja (efectivo)			14.374.—	
Bancos			112.80	14.486.80
IV. Activo exigible:				
Deudores varios			73.928.98	
Deudores en gestión			1.—	73.929.98
V. Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				920.—
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio			300.000.—	
Gastos de organización			1.—	300.001.—
Pérdida:				
De ejercicios anteriores			249.493.93	
A deducir:				
Utilidad del presente ejercicio			24.619.08	224.874.85
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				80.000.—
				1.138.766.97

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	650.000.—	
Reserva legal	7.240.35	
Reserva para amortizaciones, llave del negocio	137.992.13	795.232.48
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	117.313.64	
Bancos	141.920.85	259.234.49
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		4.300.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		80.000.—
		1.138.766.97

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. —
V.° B.°: Enrique I. Pini, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30|7|37

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		249.493.93
Amortizaciones:		
s|Muebles	2.971.50	
s|Máquinas	1.361.05	
s|Instalación nueva fábrica	2.190.—	
s|Instalaciones y mejoras	796.31	
s|Autos y camiones	1.185.80	
s|Mantelería	3.020.39	
s|Loza, cristalería, cubiertos, etc.	8.877.—	
s|Varios útiles	2.835.91	23.237.96
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, seguros, intereses y descuentos, impuestos, patentes, etc.		317.558.62
Malos créditos del ejercicio		7.925.90
		598.216.41
HABER		
Mercaderías		373.280.91
Otros beneficios		60.65
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	249.493.93	
A deducir:		
Utilidad del presente ejercicio	24.619.08	224.874.85
		598.216.41

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. —
V.° B.°: Enrique I. Pini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 feb.-N.° 1256-v.14 feb.

N.° 1973.

OERTLY-VEDETTA S. A.

Industrial y Comercial Italo-Americana

DOMICILIO: MORENO 1199

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 2 de Julio de 1923, 26 de Noviembre de 1929 y 17 de Abril de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 10 de Marzo de 1930

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.400.000.—
Suscripto .... „ 2.400.000.—
Realizado .... „ 2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936

(Incorporando el Activo y Pasivo de la Casa Matriz y de la filial de Valparaíso, según los balances anexos N.° 1 y 2)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 2 de Septiembre de 1937

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	3.396.582.82		
Amortizado	354.263.34	3.042.319.48	
Máquinas	495.672.43		
Amortizado	207.962.49	287.709.94	
Muebles y útiles	116.585.02		
Amortizado	64.202.55	52.382.47	3.382.411.89
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, mercaderías elaboradas, etc.	3.178.225.62		
Menos: Reserva para desvalorización de mercaderías	158.911.28	3.019.314.34	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		663.74	3.019.978.08
III. Activo disponible:			
Caja		12.556.44	
Bancos		45.726.46	
Giros		2.919.88	61.202.78
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		363.143.59	
Pagarés en cartera y en cobranza		116.492.55	
		479.636.14	
Menos: Reserva para deudores morosos y dudosos		46.794.75	432.841.39
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			13.573.37

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del Balance 30|11|1935		937.975.59	
Menos: Utilidad del Balance 30|11|1936 .		486.337.67	451.637.92
			7.361.645.43
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas ...		322.870.58	
Depósito de acciones en garantía (del Administrador Unico)		5.000.—	
Depósitos de cédulas en garantía		5.400.—	333.270.58
			7.694.916.01
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		2.400.000.—	
Reserva legal		60.708.43	2.460.708.43
II. Pasivo exigible:			
Bancos		70.139.34	
Acreedores en cuenta corriente		236.226.07	
Acreedores en cuenta particular		855.869.25	
Sociedades aliadas: Cuenta especial consolidada con garantía hipotecaria sobre propiedad Moreno - Salta		3.550.647.44	
Caja de previsión para el personal y fondos de subsidios e indemnizaciones ..		109.979.21	
Fondo de reserva Ley 11.729		59.807.50	4.882.668.81
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			18.268.19
			7.361.645.43
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		322.870.58	
Depositante de acciones en garantía (el Administrador Unico)		5.000.—	
Depositantes de cédulas en garantía		5.400.—	333.270.58
			7.694.916.01

Enrique Oertly, administrador único. — Felipe Gottheil de Luca, John A. Mc. Glashan, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		937.975.59
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles	36.175.10	
Sobre muebles y útiles	22.719.03	58.894.13
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, publicidad, seguros, gastos viajantes, gastos generales, etc.		366.428.56
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.:		
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		164.311.11
Patentes e impuestos:		
Patentes e impuestos		55.744.50
Reserva para desvalorización de mercaderías:		
Reserva para desvalorización de mercaderías		158.911.28
Reserva para deudores morosos y dudosos:		
Reserva para deudores morosos y dudosos Contribución del ejercicio		29.693.52
		1.771.958.69
HABER		
Mercaderías y otros rubros de la explotación:		
Mercaderías		139.868.36
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		1.057.837.07
Arrendamientos, alquileres, etc.:		
Alquileres		80.912.59
Sucursal Valparaíso:		
Utilidad del ejercicio		41.666.75
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	937.975.59	
Menos: Utilidad del ejercicio actual	486.337.67	451.637.92
		1.771.958.69

Enrique Oertly, administrador único. — Felipe Gottheil de Luca, John A. Mc. Glashan, síndicos.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.14 feb.-N.° 1252-v.14 feb.

F. 33. — 2303—

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Bartolomé Mitre 401
Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893
Capital autorizado .... Marcos 36.000.000.—
" subscripto .... Marcos 36.000.000.—
" realizado .... Marcos 36.000.000.—
Fondo de reserva .... Marcos 7.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ o|s. 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja:		
En efectivo	12486 87	2672320 09
Depositado en otros Bancos		180699 01
Clearing		7631152 95
Descuentos y efectos a cobrar		29184903 29
Adelantos		23247831 15
Deudores en gestión		345011 54
Deudores hipotecarios		597055 [illegible]
Sucursales en la República		341704 30
Corresponsales en la República		21589 78
Sucursales en el extranjero		600365 95
Corresponsales en el extranjero		2595598 44
Letras a recibir		14151351 17
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5557838 66
Títulos en cartera		318990 —
Valores diversos		475034 11
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2025290 80
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		364404 08
Metalización	3637513 13	
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		3900000 —
Letras de Tesorería		2000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	14343526 23	138570020 74
Depósito de valores recibidos en caución	316004 64	30049827 11
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20368243 21
	18309530 87	285199232 27
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Idem para deudores en gestión		700514 18
Fondo de reserva Ley 12.156		56908 18
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27628879 71
Depósitos a plazo		21685460 65
Depósitos en Caja de Ahorros		17057756 08
Depósitos diversos		8824647 40
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		3601594 48
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		7960 39
Sucursales en el extranjero		3674477 42
Corresponsales en el extranjero		198239 89
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3934393 49
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		573234 04
Metalización		8267075 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	14343526 23	138570020 74
Depositantes de títulos en garantía	316004 64	30049827 11
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito ...		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ...		
Otras cuentas de orden		20368243 21
	18309530 87	285199232 27

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937.

Banco Alemán Transatlántico:
F. Trüdinger — Schmidt — Schnaubert.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.14 feb.-N.° 1274-v.14 feb.

F. 32 — 2307—

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

SUCURSAL BUENOS AIRES

Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|68 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Casa Matriz Berlín:

Capital autorizado	R. M.	20.000.000.—
» suscripto	R. M.	20.000.000.—
» realizado	R. M.	20.000.000.—
Fondo de reserva	R. M.	4.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: c$l. 6.818.181.82

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

(Incl. Sucursal Mercado de Abasto, calle Corrientes 3223|37)

ACTIVO	o$s.	c$l.	c$l.
Caja:			
En efectivo		2.306.126.62	
Depositados en otros Bancos		419.042.54	
Depositado en el Banco Central de la República Argentina		7.619.829.92	
Letras de la Tesorería de la Nación		6.000.000.—	16.344.999.08
Descuentos y efectos a cobrar			14.325.918.27
Adelantos			18.419.778.43
Deudores en gestión			295.749.39
Deudores hipotecarios			792.048.13
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			701.694.64
Casa Matriz - Sucursales en el extranjero			838.192.—
Corresponsales en el extranjero			14.481.747.10
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			2.032.326.31
Inmuebles			116.179.68
Títulos en cartera			381.546.62
Valores diversos			
Muebles y útiles			1.—
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			1.471.406.77
Dividendo provisorio			
Otras cuentas (deudores por aval, cuenta operaciones de cambio a plazo, etc.)			13.562.808.91
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia	3.254.212.32		76.570.470.—
Depósito de valores recibidos en caución	165.466.—		9.266.430.79
Emisión de cartas de crédito			3.478.067.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			16.024.079.35
Documentos en garantía			960.940.96
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			191.300.—
Otras cuentas de orden			2.213.367.11
	3.419.678.32		192.469.052.38

PASIVO	o$s.	c$l.	c$l.
Capital asignado a la Sucursal			6.818.181.82
Fondos de reservas facultativas			
Fondos de reserva legal			135.667.15
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y la vista			19.600.706.54
Depósitos a plazo fijo			16.264.818.57
Depósitos en Caja de Ahorros			10.364.631.14
Depósitos diversos			2.498.436.91
Redescuentos			
Créditos en suspenso			3.066.538.92
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Casa Matriz - Sucursales en el extranjero			2.135.191.54
Corresponsales en el extranjero			6.769.686.59
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			2.338.105.36
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas (cuenta aval, compras a plazo, ventas a plazo, etc.)			13.772.431.79
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia	3.254.212.32		76.570.470.—
Depositantes de valores en garantía	165.466.—		9.266.430.79
Sucursales y Corresponsales - Cuenta cartas de crédito			3.478.067.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			16.024.079.35
Documentos en garantía			960.940.96
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			191.300.—
Otras cuentas de orden			2.213.367.11
	3.419.678.32		192.469.052.38

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937.

Banco Germánico de la América del Sud:

Leute, gerente. — Nowka, subgerente. — Schenk, contador.

Inspector que visó el balance: Doctor Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 feb.-N.° 1269-v.14 feb.

2572

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 461.

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de Setiembre de 1926.

R. P. Comercio con fecha 1°. de Diciembre de 1926.

Capital:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles:		
123.765 hect. de campo a $ 4.— en Mendoza, Departamento de San Rafael	495060 —	
Con 315 hect. con derecho de agua	31500 —	
» 12.66.40.29 hectáreas de viñedo	25360 01	
» 30 hect. plantación Nuevo Viñedo	102648 18	
» 293.05.00.68 hect. alfalfares	144525 03	
» Aguadas	24950 —	
» Canales	36355 —	
» Obras de caminos	17027 90	
» Alambrados	59184 78	
» Caleras	150000 —	
» Canteras de Onix y Mármol	300000 —	
» Fuentes minerales	10000 —	
» Cateos y pertenencias	5603 50	
» Exploración minas	1905 35	
» Obras de regadío	15927 50	
Campo «Agua la Chilena»	15688 —	
	1435735 25	
Edificios y construcciones	54206 90	
Muebles, útiles, maquinarias y herramientas	5808 54	1495750 69
II. Activo circulante:		
Mercaderías	1000 —	
Hacienda	47200 50	
Productos agrícolas y forestales	83530 83	
Existencia de Onix	36498 79	168230 12
III. Activo transitorio:		
No hay.		
IV. Activo disponible:		
Caja	634 55	
Bancos	15208 18	
Títulos	11472 24	27314 97
V. Activo exigible:		
Deudores varios	17915 76	
Obligaciones a cobrar	12529 24	30445 —
VI. Activo nominal:		
Registro de marca »El Bravo»	1 —	1 —
VII. Pérdidas y Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	55716 77	55716 77
VIII. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (del Directorio)	70000 —	
Varias cuentas	9785 15	79785 15
		1857243 70

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reservas generales	579300 66	
Fondo de reserva legal	27534 44	
Fondo de reserva especial	2613 77	1609448 87
II. Pasivo transitorio:		
No hay.		
III. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	6809 68	
Acreedores hipotecarios	130000 —	
Reserva intereses hipotecarios	31200 —	168009 68
IV. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio	70000 —	
Cuentas varias	9785 15	79785 15
		1857243 70

J. B. Eddis, presidente. — Joaquín Granel, Ing. secretario. Jaime Fischbarg, contador. — Carlo „ Moyse, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		57715 41
2. Amortizaciones:		
Maquinarias y herramientas	1991 31	
Muebles y útiles Estancia	1028 95	
Vehículos	563 92	
Marcas y señales	2 —	
Arneses y aperos	187 78	
Edificios y construcciones	3741 34	
Muebles y útiles	18 —	
Construcción nuevo horno cal	123 50	7636 80
3. Gastos Generales:		
Sueldos, administración, etc.		9899 93
4. Intereses y descuentos		6 04 51
5. Patentes e impuestos		4009 81
6. Hacienda yeguariza y mular		2472 —
		88138 26

HABER	m$n.	m$n.
1. Hacienda vacuna		2435 —
2. Productos agricultura		60 35
3. Explotaciones:		
Canteras de Onix	20000 —	
Caleras	2628 70	
Frutales	2 2 50	
Viñedos	1380 13	24221 33
4. Almacén		2336 62
. Arrendamientos y pastajes		3508 19
6. Pérdidas y Ganancias:		
Saldo anterior	57715 41	
Menos: Ganancias del presente ejercicio	1998 64	55716 77
		88138 26

J. B. Eddis, presidente. — Joaquín Granel, Ing. secretario.
Jaime Fischbarg, contador. — Carlos Moyse, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1292-v.14 feb.

«256»

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 3613/41
Autorizada por el S. G. de la Nación por Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1924.

Capital:
Autorizado .... c$l 2.000.000 —
Suscripto .... » 420.850 —
Realizado .... » 420.270 —

BALANCE GENERAL SEMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad Cangallo 3613/41		130000 —	
Muebles y útiles:			
Valor original	$ 46.144.41		
Amortizaciones	» 41.651.41	4493 —	
Instalaciones:			
Valor original	» 77.529 86		
Amortizaciones	» 65.343.66	12186 20	
Títulos:			
Acciones diversos Bancos		650 —	347329 20
Activo disponible:			
Caja		46015 75	
Banco Popular Israelita		5145 73	
» Israelita de Crédito		4462 39	
» » Argentino		10427 76	
» Sirio Libanés Río de la Plata		5396 13	
» Francès del Río de la Plata		13133 48	
Otros Bancos		181 78	84703 02
Activo circulante:			
Tejidos		366723 09	
Zapatería y bonetería		89062 56	
Mueblería		44905 24	
Sastrería		19958 09	
Confecciones		41831 89	
Bazar		11952 48	574433 35
Activo exigible:			
Deudores varios	$ 939 246.99		
A amortizar	» 529.255.33	409991 66	
Documentos a cobrar		225362 22	
Préstamos		5757 24	
Accionistas		580 —	
Deudores en gestión		2575 46	
» préstamos Caja A. Mutua		25755 87	670022 45
Activo transitorio:			
Seguros e impuestos			1997 80
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones o/ juzgados		6600 —	
Mercaderías en consignación		19678 30	26278 30
			1704764 12

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	420850 —	
Fondo de reserva	23263 70	
» de estabilización	870 96	
» de rescate de acciones	2278 19	
» de amortizaciones quebrantos varios	66566 55	513829 40
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	183088 19	
Cuenta especial de accionistas	119499 13	
Documentos a pagar	279733 27	
» de terceros descontados	148996 78	
Obligaciones de terceros al cobro	76800	
Hipotecas (E. Vanceiov)	238000 —	
Acreed. bonif. 3 % s/las ventas	33944 48	
Depositantes de valores	62354 30	1142416 09
Ganancias del ejercicio		22240 33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones o/ juzgados	6600 —	
Acreed. por mercaderías en consignación	19678 30	26278 30
		1704764 12

José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario — Zelik Begún, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, T. de libros. — Salomón Perlmuter, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE QUE TERMINA EL 31 DE JULIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
3 % s/c. $ 46.209.50	1386 28	
Instalaciones:		
3 % s/c. $ 77.569.86	2327 09	3713 37
Gastos generales:		
Seguros	1415 25	
Pérdidas varias del ejercicio	2535 02	
Embalajes	2208 55	
Luz y fuerza motriz	2255 37	
Utiles de escritorio	5023 —	
Teléfonos, correo y telégraf.	2312 35	
Gastos judiciales	1380 12	
Viáticos del Directorio	5025 —	
Intereses pagados	21226 66	
Donaciones	937 20	
Sueldos y jornales	55102 95	
Aguinaldos y propinas	265 55	
Conservación y limpieza	650 95	
Gastos de viajes	37 —	
Publicidad y propaganda	210 35	
Gastos de instalaciones	1827 07	
Caja chica	182 —	
Gastos de asamblea	480 45	
Impuestos	4127 11	
Intereses s/hipoteca	7140 —	114342 15
Ganancia líquida del ejercicio		22240 33
		140295 85

HABER	m$n.	m$n.
Ganancia bruta:		
Tejidos	67532 70	
Sastrería	8791 31	
Confecciones	15244 28	
Mueblería	19991 23	
Zapatería y bonetería	22833 95	
Bazar	2789 06	
Confecciones para señora y niñas	2257 13	139439 61
Varios:		
Intereses cobrados		856 24
		140295 85

José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario. — Zelik Begún, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, T. de libros. — Salomón Perlmuter, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1273-v.14 feb.

1649.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE "GRAVA"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Pedro Echagüe 2947|51

Autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 20 de Junio de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Agosto de 1933, bajo el N.° 140

Capital autorizado	$	300.000.—
″ suscripto	„	298.100.—
″ realizado	„	289.780.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del día 25 de Junio de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Villa Regina:			
Secc. ramos generales:			
a) Edif. y construcciones varias en Villa Regina	249.700.02		
b) Maquinarias, herramientas y útiles	6.777.62		
c) Autos y camiones	4.190.65		
d) Muebles, útiles e instalaciones	13.510.06		
Sección bodega:			
e) Depósito materiales	358.62		
f) Máquinas, herramientas y útiles	29.079.10		
g) Muebles y útiles e instalac.	366.79		
h) Ingredientes de elaboración y útiles de laboratorio	4.616.93	308.599.79	
Casa Matriz:			
1) Máquinas y herramientas	2.000.—		
Muebles y útiles e instalac.	4.497.95	6.497.95	315.097.74
Activo circulante:			
Villa Regina:			
a) Mercaderías generales:			
Envases y mater. embalaj. para frutas	45.464.80		
Sección bodega:			
b) Vinos, envases, etc.	141.291.23	186.756.03	
Casa Matriz:			
c) Vinos, frutas, mercaderías varias y envases y canastos		17.809.36	204.565.39
Activo disponible:			
Villa Regina:			
Caja y Banco		342.53	
Casa Matriz:			
Caja		1.855.94	2.198.47
Activo exigible:			
Villa Regina:			
Cuentas corrientes	30.876.88		
Obligaciones a cobrar	34.778.37	65.655.25	
Casa Matriz:			
Deudores varios	59.270.20		
Obligaciones a cobrar	1.228.92		
Accionistas	8.320.—	68.819.12	134.474.37
Activo nominal:			
Gastos constitución y organigación social	4.000.—		
Marcas y patentes	5.200.—		
Seguros	300.—	9.500.—	9.500.—
Ganancias y pérdidas:			
Saldo al 31|12|935	118.503.73		
Pérdida del ejercicio	27.511.32		146.015.05
			811.851.02
Cuentas de orden:			
Consign. recib. V. Regina		238.17	
Acciones en garantía Direct.	6.000.—		
Avales de terceros	160.000.—		
Deudores c| garantía	700.—		
Mercaderías en prenda	80.000.—		
Vinos vendidos	32.482.98	279.182.98	279.421.15
			1.091.272.17
			======

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		298.100.—	
Fondo de previsión		2.283.76	300.383.76
Pasivo exigible:			
Acreedores prendarios		80.000.—	
Acreedores varios		33.807.82	
Bancos		119.935.57	
Cuentas a pagar		6.309.65	
Reg. Cattán. de Martignoni		10.312.50	
Hipotecas pasivas		100.000.—	
Fsco. Martignoni c| especial		80.832.72	
Obligaciones a pagar		58.543.10	
Proveedores		20.759.90	510.501.26
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			966.—
			811.851.02
Cuentas de orden:			
Consignadores V. Regina		238.17	
Acciones Direct. en garantía	6.000.—		
Avalistas	160.000.—		
Deudores garantidos	700.—		
Mercadería prendada	80.000.—		
Vinos a entregar	32.482.98	279.182.98	279.421.15
			1.091.272.17
			======

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

En conforme con el Balance General inserto en el Libro de Inventarios y acordes con los respectivos asientos del Libro Mayor.

Francisco Martignoni, presidente. — Carlos F. Martignoni - Víctor G. Zemborain - Lucilo Lutteroti: directores. — Natalio Fontana, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Sucursal Villa Regina:			
Amortizaciones:			
Sobre herramientas, útiles, instalación, muebles y útiles, autos y camiones	760.69		
Gastos generales de explotación:			
Gastos generales, gastos de explotación, gastos de administración, seguros, patentes e impuestos, sueldos y jornales y varias	31.838.71		
Quebrantos de cuentas corrientes:			
Saldos incobrables	5.397.82	37.997.22	
Bodega:			
Sueldos y jornales, luz y fuerza, gastos generales, gastos administración y varios	17.539.80	17.539.80	
Saldo: Utilidad que transferimos a Casa Matriz		8.005.20	63.542.22
			63.542.22
			======
HABER			
Explotación negocio:			
Resultado de la explotación	18.607.89		
Comisiones y gastos financieros:			
Comisiones de consignaciones e intereses de cuentas corrientes	1.283.46	19.891.35	
Bodega:			
Resultado explotación		43.650.87	63.542.22
			63.542.22
			======
Casa Matriz:			
DEBE			
Saldo de ejercicios anteriores			118.503.73
Amortizaciones:			
Sobre instalaciones, maquinarias y muebles y útiles		3.376.08	
Frutas, mercaderías varias:			
Resultado explotación		12.126.13	
Gastos generales:			
Gastos y sueldos escritorio, correos y telégrafos, seguros. Patentes e impuestos. Teléfonos, luz y limpieza. Pasajes y estadas y varios		23.028.35	
Gastos financieros:			
Intereses pagados		33.020.96	71.551.52
			190.055.25
			======
HABER			
Saldo transferido de Sucursal Villa Regina		8.005.20	
Ajuste ejercicio anterior		186.63	
Explotación vinos y papas		35.848.37	
Pérdidas:			
Saldo de ejercicios anteriores	118.503.73		
Pérdida del ejercicio actual	27.511.32	146.015.05	190.055.25
			190.055.25
			======

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Es conforme con las cifras del Libro Mayor y acorde con el estado respectivo en el Libro de Inventarios.

Francisco Martignoni, presidente. — Carlos F. Martignoni - Víctor G. Zemborain - Lucilo Lutteroti: directores. — Natalio Fontana, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 feb.-N.° 1282-v.14 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional